Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires. Miércoles 6 de diciembre de 1961

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RACEDO

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ciento setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, compareció ante mí, escribano público y los testigos al final firmados, el doctor don Emilio Mondelli, de estado casado, domiciliado legalmente en la Avenida Leandro N. Alem treinta y seis, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que por escritura otorgada en este Registro con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta, quedó constituida provisoriamente entre el compareciente y los señores Eduardo Celedonio María Racedo, Enriqueta María Isabel Racedo, José María Racedo, María Teresa Ortiz de Racedo, José Ortiz Linares, Blanca Acha de Ortiz Linares, Daniel Giménez Zapiola, Alfonso José Gerardo Racedo y Carlos Pappalardo, la sociedad anónima con asiento en esta capital, con la denominación de "Racedo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", y sometidos los estatutos establecidos en ese acto a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el Expediente originado con tal motivo en esa Inspección, bajo el número trece mil sesenta y ocho, con las modificaciones aconsejadas por la misma y aceptadas por la sociedad, fueron los mismos aprobados según resolución de dicho Ministerio número ochocientos ochenta y seis. En consecuencia, el doctor Mondelli, en uso del mandato que le ha sido conferido en la misma escritura, deja por este acto definitivamente constituida la referida sociedad, solicitando de mí, el escribano autorizante, la transcripción en este Registro a mi cargo de las actuaciones producidas en el respectivo expediente, que tengo a la vista para este acto, doy fe, lo que practico copiando la escritura de constitución provisoria, con el texto definitivo de los estatutos y el decreto aprobatorio de los mismos, los que textualmente dicen así: "Primer Testimonio. — Número trescientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta, comparecieron ante mí, escribano público y testigos al final firmados, los señores don Eduardo Celedonio María Racedo, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Ortiz, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y un mil ochocientos veinte, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número treinta y seis; doña Enriqueta María Isabel Racedo, argentina, hacendada, soltera, con libreta cívica número cero doscientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y uno, domiciliada en la Avenida Leandro N. Alem número treinta y seis; don José María Racedo, argentino, hacendado, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y dos, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem número treinta y seis, doña María Teresa Ortiz de Racedo, argentina, hacendada, casada en primeras nupcias con don Eduardo Celedonio María Racedo, con libreta cívica número un millón ochocientos diez mil doscientos cincuenta y cinco, domiciliada en la Avenida Leandro N. Alem número treinta y seis; don José Ortiz Linares, boliviano, industrial, casado en primeras nupcias con doña Blanca Acha, con cédula de identidad número cinco millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve, Policía de la Capital Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número dos mil dos; doña Blanca Acha de Ortiz Linares, boliviana, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con don José Ortiz Linares, con cédula de identidad número cinco millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete, Policía de Capital Federal, domiciliada en Avenida del Libertador General San Martín número dos mil dos; don Daniel Giménez Zapiola, argentino, comerciante, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y un mil ochocientos tres, domiciliado en la calle Monteviedo número mil seiscientos ochenta; don Alfonso José Gerardo Racedo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Isabel De Bary, con libreta de enrolamiento número cinco millones ciento cuarenta y nueve mil cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Charcas mil ciento setenta y tres; don Carlos Pappalardo, italiano, contador público, casado en primeras nupcias con doña Ana María Martinelli, con cédula de identidad número un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos noventa y uno, Policía Federal, domiciliado en la calle Membrillar número ochenta y cuatro y don Emilio Mondelli, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Delgina Regán, con libreta de enrolamiento número un millón veinticinco mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Sarandí quinientos setenta y cinco, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Primero: Que vienen a otorgar la escritura de constitución provisoria de una sociedad anónima con la denominación de "Racedo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" y aprobar los respectivos estatutos por que ha de regirse, los que forman parte de la presente, debiendo otorgarse la escritura defintiiva de la sociedad una vez aprobados dichos estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional. — Segundo: Que el capital autorizado de la mencionada soceidad quede fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil acciones de mil pesos moneda nacional cada uña, dividida en cinco series de acciones de doscientas acciones cada serie, resolviendo por unanimidad suscribir en este acto la primera serie de acciones ordinarias, por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: don Eduardo Celedonio María Racedo, suscribe treinta acciones por treinta mil pesos moneda nacional; doña Enriqueta María Isabel Racedo, suscribe treinta acciones por treinta mil pesos moneda nacional; don José María Racedo suscribe treinta acciones por treinta mil pesos moneda nacional; doña María Teresa Ortiz de Racedo, suscribe veinte acciones por veinte mil pesos moneda nacional; don José Ortiz Linares, suscribe veinte acciones por veinte mil pesos moneda nacional; doña Blanca Acha de rOtiz Linares, suscribe veinte acciones por veinte mil pesos moneda nacional; don Daniel Giménez Zapiola, suscribe veinte acciones por veinte mil pesos moneda nacional; doña Blanca Acha de Ortiz Linares, suscribe veinte acciones por veinte mil pesos moneda nacional; don Carlos Pappalardo, suscribe cinco acciones por cinco mil pesos moneda nacional y don Emilio Mondelli, suscribe cinco acciones por cinco mil pesos moneda nacional, integrando así todos los accionistas el diez por ciento de sus suscripciones en dinero efectivo, resultando un capital suscripto de doscientos mil pesos moneda nacional y un capital integrado de veinte mil pesos moneda nacional. —

Tercero: Que resuelven fijar en cinco el número de direetores, siendo electos por unanimidad: Presidente, don José Ortiz Linares; vicepresidente, don Emilio Mondelli; directores: don Carlos Papparlado, don Daniel Giménez Zapiola y don Alfonso José Gerardo Racedo; síndico titular, María Teresa Ortiz de Racedo; síndico suplente, Blanca Acha de Ortiz Linares. El directorio subsistirá en sus funciones hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria. — Cuarto: Que resuelven en este acto conferir poder especial a favor de los señores don Emilio Mondelli, don Carlos Pappalardo, don Alfonso José Gerardo Racedo y don Daniel Giménez Zapiola, quienes también se lo confieren entre sí y con el mismo alcance a fin de que el primero por sí solo y los demás actuando en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, en representación de todos los poderdantes, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales; b) Acepten las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que les fueren requeridas incluso el cambio de la denominación social; c) Para que una vez obtenida la personería jurídica y aprobados los estatutos, otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva, conforme al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias fueren necesarias para la constitución definitiva de esta sociedad anónima. — Quinto: Que hasta tanto sea otorgada la personería jurídica a la sociedad, se constituya definitivamente y se inscriba en el Registro Público de Comercio y sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, los señores indicados en el punto anterior, actuando en la forma que allí se indica, podrán realizar como gestores de la sociedad, todos los actos que sean necesarios a los efectos de dar cumplimiento a los negocios de la misma que se encuentren en trámite o tramitaren en el futuro con todas las facultades que acuerda al directorio el artículo vigésimo séptimo de los estatutos que se dan aquí por reproducidos, pudiendo, asimismo, contraer y|o otorgar préstamos con o sin garantías reales y|o personales y constituir hipotecas, aceptando las leyes, cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones de las que se soliciten o acuerden préstamos a cuyo efecto deberán actuar con las facultades emergentes de los citados estatutos que regirán la sociedad pudiendo, asimismo, presentarse ante las autoridades o reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y especialmente ante los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de las provincias, aduanas, etcétera, presentando escritos, peticiones, solicitudes, oficios, planos, planillas, escrituras y documentos públicos o privados que fueren necesarios para la realización de la gestión encomendada y cuyas operaciones deberán someterse a la consideración y ratificación de la primera asamblea general ordinaria que se celebre después de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Que la sociedad se regirá por los siguientes estatutos: "Estatutos. — Artículo primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "RACEDO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", la que se regirá en general por lo preceptuado en los artículos trescientos trece y concordantes del Código de Comercio y en especial por las disposiciones de los presentes estatutos. — Domicilio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del directorio, agencias, sucursales y representaciones con o sin capital designado, en cualquier punto del país o del extranjero. — Duración. — Artículo tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha en que los presentes estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, pero dicho término podrá ser prorrogado o abreviado en cualquier momento por decisión de una asamblea general de accionistas convocada al efecto. — Objeto. — Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de campos y haciendas, a la importación y exportación de efectos atinentes a tal actividad, a la industrialización de productos agropecuarios, a la realización de construcciones de cualquier clase, rurales y urbanas y al desarrollo de cualesquiera negocios afines o anexos con los antedichos. — Artículo quinto: Para realizar sus fines la sociedad podrá: a) emitir dentro y fuera del país "debentures" (obligaciones), en las condiciones que el directorio estime convenientes; b) solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos; c) comprar, vender, permutar, alquilar, también por más de seis años y tomar o dar en cualquier forma de explotación, bienes, muebles, o inmuebles, adquirir sobre ellas el dominio o condominio, cederlos, transferirlos, gravarlos o enajenarlos y constituir, aceptar, ceder, exigir, renunciar y cancelar hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, censos y rentas y derechos de uso y habitación firmando las correspondientes escrituras públicas; d) adquirir, constituir, transferir a título oneroso o gratuito, renunciar, modificar, ceder y exigir cualesquiera derechos patrimoniales ya fueren reales o personales en las relaciones civiles; e) realizar con garantías o sin ellas, toda clase de operaciones sobre bienes, muebles, inmuebles, y semovientes, títulos, papeles de comercio, valores de cualquier naturaleza, derechos y obligaciones, adquiriéndolos, enajenándolos, permutándolos, cediéndolos, negociándolis, pignorándolos, o gravando de cualquier modo; f) participar en otras empresas o sociedades afines; g) adquirir el activo y pasivo, o el activo solamente de cualesquiera empresas o sociedades, vincularse a ellas mediante concesión de crédito, o licencias o tomarlas en administración, arrendamiento o explotación pudiendo en caso de adquisición de otras empresas o sociedades, pagárselos a los vendedores, el saldo líquido resultante a su favor, por todo concepto en acciones ordinarias, libradas a la par, dentro del límite del capital autorizado, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; h) adquirir, gravar, enajenar, registrar y explotar patentes y marcas, derechos de propiedad intelectual o artística y procedimientos de fabricación; i) realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquiera otros Bancos o instituciones financieras o de crédito del país o del extranjero, sean oficiales, o privados con especial sujeción a sus respectivos estatutos y reglamentos, solicitar y obtener préstamos, estableciendo las formas de pago y el tipo de interés, con garantías reales o personales o sin ellas, depositar dinero y valores y retirar los depositados a su nombre y girar toda clase de libranzas a la orden o al portador, descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, conformes, giros, certificados de reparticiones públicas y cualesquiera instrumentos de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y toda clase de papeles de comercio, como aceptante, libradora, endosante, girante o avalista, abrir y cerrar cuentas corrientes, comerciales o bancarias, solicitar y aceptar créditos en ellos, como así también otorgarlos, fijar sus saldos, activos y pasivos, girar cheques contra fondos, depositados o en descubierto; j) actuar y operar en toda forma ante o con cualesquiera gobiernos, autoridades, reparticiones, entidades autónomas, mixtas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, o con cualquier repartición oficial o privada o personas de existencia visible o ideal del país o del extranjero; k) prestar dinero o tomarlo prestado de cualesquiera personas visibles o ideales; l) estar en juicio realizando como actora o demandada, toda clase de actos jurídicos, procesales y usando de todos los requisitos legales y ll) conferir o aceptar poderes generales o especiales y respectivamente revocarlos o renunciarlos. — Las enunciaciones del presente artículo no son limitativas. — Capital. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) representado por mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de doscientas acciones cada serie. — Las acciones correspondientes a las tales series serán acciones constituyentes y darán derecho a cinco votos cada una. — Los títulos a emitirse serán representativos de una o más acciones y nominativos, mientras no hayan sido totalmente pagados. — Los títulos definitivos serán al portador y llevarán la firma del Presidente y otro miembro del Directorio pudiendo utilizarse un sello con el facsimil de la firma del Presidente y contendrán los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Los certificados provisorios de acciones sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de que la transferencia se considere nula, en caso de no contarse con dicha conformidad. — Queda íntegramente suscripta y emitida la primera serie de acciones e integrado el diez por ciento que marca la ley. — La emisión y condiciones de pago de las otras series serán resueltas por el Directorio no pudiendo emitirse una sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. — Artículo Séptimo: Todo aumento de capital y emisión de acciones podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez, a saber: a) capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales, previa constatación de su desafectación; b) capitalizando el mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad sobre el precio fijado en el inventario y el último balance aprobado en los casos en que fuere ello legal y reglamentariamente posible y previa tasación aceptada por el Poder Ejecutivo Nacional: c) procurando el aporte de un nueva capital por medio de la suscripción de acciones; d) por la conversión de deudas y obligaciones; e) entregando acciones en



19611206

pago de bienes o derechos que adquiriera la sociedad. — Esos valores siempre deberán representar su equivalencia con las acciones integradas en pago. — Cada resolución al respecto deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En los casos de los incisos: a), b) y c) se requerirá la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas, y las acciones creadas se repartirán entre los accionistas, en proporción al número de acciones que posean. — En el caso del inciso c), los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean. — Este derecho será ejercido por los accionistas en el plazo de los quince días posteriores a la publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. En el caso de que se quedase un remanente de acciones a suscribir por no haber hecho uso de la citada opción algunos accionistas, tendrán preferencia nuevamente para la suscripción del mismo, los tenedores de acciones en proporción a las que posean y dentro de los quince días de vencida la primera opción. — Artículo Octavo: Suscripto e integrado el capital autorizado, la Asamblea General de Accionistas podrá aumentarlo en cualquier época en la proporción o condiciones que considerase convenientes, hasta alcanzar la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, pero mediante la emisión de acciones ordinarias de un solo voto. Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio; se comunicará a la Inspección General de Justicia y se publicará por tres días en el Boletín Oficial. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Noveno: La Sociedad no reconoce más que un solo propietario por acción. La suscripción o posesión de acciones importa la aceptación de los presentes Estatutos y de las decisiones que dentro de sus facultades adopte el Directorio o la Asamblea General de Accionistas salvo los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Asimismo significa acordar al Directorio autorización para exigir en cualquier momento la total integración de las acciones suscriptas. Los accionistas deberán cumplir la resolución de integración dentro de los treinta días de adoptada. En caso contrario, la Sociedad queda facultada para vender en remate público las acciones de los suscriptores morosos. En todos los casos los compradores deberán integrar las acciones en las condiciones de su emisión, transfiriéndose a éstos todos los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá su saldo líquido del precio de venta de los certificados deducidos los gastos originados y los intereses adeudados. Cuando el precio obtenido no alcance a cubrir el valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Artículo Décimo: El Directorio queda facultado para emitir "debentures" dentro o fuera del país, con ajuste a las prescripciones legales y reglamentarias que estén en vigor. Asambleas Ordinarias: Artículo Décimo Primero: Las Asambleas Generales legalmente constituidas representan la totalidad de los accionistas y ejercen los derechos de la Sociedad siempre que sus resoluciones estén legalmente adoptadas sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: La Asamblea General Ordinaria de accionistas tendrá lugar anualmente en el domicilio de la sociedad o en cualquier otro local señalado en la convocatoria en la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio económico y en ella se someterá a la consideración y resolución de los Accionistas la Memoria y Balance Anual o Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico. — Artículo Décimo Tercero: En la misma Asamblea se procederá a la elección de Directores para reemplazar a los Directores salientes, eligiéndose también el Síndico titular y el Síndico suplente y se tratará cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. Asambleas Extraordinarias: Artículo Décimo Cuarto. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando el Directorio o el Síndico lo creyeren necesario o cuando fueren solicitadas por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. En este caso el Directorio deberá convocar la Asamblea, dentro del término de diez días. En todos los casos deberá expresarse el objeto de ello. Orden del Día: Artículo Décimo Quinto: El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos a discusión otros asuntos de los que allí se mencionen. Dicha Orden del Día deberá incluir cualquier asunto que hubiera sido propuesto por escrito por uno o más accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto y con la anticipación debida a la publicación de la convocatoria correspondiente. Derecho de Asistencia a las Asambleas: Artículo Décimo Sexto: Las convocatorias para las Asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación para la primera convocatoria y durante tres días con ocho días de anticipación para la segunda convocatoria. Para tener derecho a concurrir a votar a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad con anticipación de no menos de tres días al señalado para la Asamblea o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funciona de acuerdo con la ley número doce mil ciento cincuenta y seis, y con boleta de entrada a la Asamblea, con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — Quórum: Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria quedará legalmente constituida y resolverá válidamente aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y si no pudiera celebrarse por falta de quórum se procederá como lo establece el artículo trescientos cincuenta y uno del Códgio citado, aun en los casos de que se trata el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Artículo Décimo Octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente y en su ausencia por quien lo sustituyere de acuerdo con estos Estatutos. — A falta de esas personas las asambleas designará a su presidente por mayoría de votos presentes. — Las actas correspondientes serán firmadas por el Presidente de la Asamblea dos accionistas designados al efecto y el síndico que asista a la misma. — Mayoría. — Artículo Décimo Noveno: Las resoluciones en Asamblea serán tomadas por mayoría de votos presentes aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: Los titulares de certificados provisorios gozarán del derecho de votar con todas las acciones que, según tales certificados tuvieren suscriptas. — Artículo Vigésimo Primero: No tendrán derecho a concurrir a las asambleas los titulares de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que las que de por otros certificados, sobre los que no adeudaren cuotas vencidas; o por acciones pagadas en su oportunidad. — Dirección y Administración. — Artículo Vigésimo Segundo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de nueve miembros según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas .— El Di designar a uno o más de sus miembros oros un presidente y un vicepresidente quienes ejercerán sus funciones entre tanto duren sus respectivos mandatos como Directores. — El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Delegado y/o de Director Gerente confiarle como tal comisiones en la Dirección y Administración de la Sociedad dentro del país y del extranjero determinar sus facultades, acordarle los poderes que crea convenientes para ese fin y retribuir esos servicios con cargo a gastos generales "ad referendum" de la próxima asamblea. — Los cargos de Director Delegado y Director Gerente no son incompatibles con el de Presidente ni con el de Vicepresidente. — Garantía de los Directores. — Artículo Vigésimo Tercero: Para ser Director de la Sociedad se requiere ser propietario por lo menos de cien acciones las que quedarán depositadas en la Secretaría de la Sociedad como garantía de la gestión del Director que las deposite, no podrán enajenarse ni retirarse mientras éste ejerza su mandato hasta tanto hayan sido aprobadas las cuentas del último ejercicio en que el titular hubiese actuado como Director. — Dirección del Directorio: Artículo Vigésimo Cuarto: Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos. — Presidencia: Artículo Vigésimo Quinto: En caso de renuncia o incapacidad física o legal del presidente, lo reemplazará el Vicepresidente como así también en cualquier caso de ausencia temporaria de aquél. — Quórum: Artículo Vigésimo Sexto: El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos miembros cuando los Directores sean tres, de tres miembros cuando lo directores sean cuatro o cinco, de cuatro miembros cuando los Directores sean seis o siete, y de cinco miembros cuando los Directores sean ocho o nueve. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluido el del Presidente si estuviera en la reunión sin perjuicio del voto especial de desempate que se le reconoce a éste (o al Vicepresidente cuando hiciere sus veces) en el artículo vigésimo primero. — Facultades del Directorio: Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio, tendrá las atribuciones y facultades necesarias para regir y gobernar la sociedad en toda la amplitud de sus operaciones dentro de lo establecido en estos Estatutos y podrá especialmente: a) realizar todos los actos previstos en el artículo quinto de estos Estatutos; b) convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; c) presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria un informe del estado de los negocios y el Balance General de las operaciones; d) proponer el dividendo a las Asambleas y los demás asuntos que forma el Orden del Día; e) Establecer sucursales, agencias, fábricas, o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles un capital determinado; f) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, nombrando, trasladando, o separando de sus puestos a los Gerentes y demás empleados de la Sociedad; g) autorizar al presidente o a uno o más Directores para ejecutar ciertos cargos, determinados en la Sociedad; h) Fijar la fecha en que deberá satisfacerse el importe de las acciones. — Esta especificación de facultades es enunciativa y no limitativa, incluyéndose todas las determinadas al fijar el objeto de la Sociedad y las facultades especiales establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto no aplicables al caso y décimo cuarto. — Artículo vigésimo octavo: El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos de acuerdo con el Síndico y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en los artículos cuarto y quinto de estos Estatutos, pero siempre que ello no sean ajenos al objeto social y que no invadan atribuciones privativas de la Asamblea. — Retribuciones de los Directores: Artículo vigésimo noveno: El Directorio gozará de una retribución anual consistente en un cinco por ciento de las utilidades arrojadas por el ejercicio comercial, retribución que recién será pagadera una vez aprobado el Balance respectivo, por la Asamblea General de accionistas y que se distribuirá entre los Directores en la forma que lo determine dicha Asamblea. — Directores Ejecutivos: Artículo trigésimo: Los Directores podrán desempeñar tareas ejecutivas específicas, señaladas por el Directorio en la administración de la Sociedad. — Cuando los Directores ejerzan tales tareas ejecutivas específicas los honorarios que por ellas les correspondieran serán fijados por el Directorio con cargo a Gastos Generales del ejercico correspondiente "ad referendum" de la Asamblea. — Representación: Artículo trigésimo primero: a) Son deberes y atribuciones de Presidente: Primero: Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y las resoluciones de las Asambleas y del Directorio sin perjuicio de las facultades de este último. — Segundo: Ejercer por sí solo la representación legal de la Sociedad pero con sujeción en cada caso, a una resolución del Directorio. — Tercero: Presidir las Asambleas de accionistas y las sesiones del Directorio dirigiendo sus discusiones. — Cuarto: Dirimir con su voto aparte del que le correspnode como Director y accionistas tanto en las reuniones del Directorio como en las Asambleas ya fueren Ordinarias o Extraordinarias, los casos de empate siempre que no se refieran a asuntos que afecten a su persona o cargo. — Quinto: Firmar los Balances e Inventarios Generales; las actas de Asamblea y de Sesiones del Directorio en unión de las demás personas que correspondan. — Sexto: Firmar conjuntamente con otro Director las acciones y títulos provisorios. — Séptimo: Ejercer la inspección superior y la fiscalización de todas las dependencias sociales, con facultad de suspender a cualquiera de los empleados dando cuenta de tal medida al Directorio que citará de inmediato a fin de que éste resuelva, cerca de la medida definitiva que deberá adoptarse al respecto; b) El Directorio podrá resolver que se confieren poderes a uno o más Directores o a terceras personas para que conjunta o individualmente ejerzan la representación legal de la Sociedad con las facultades que el Directorio indique al resolver el otorgamiento de cada poder. Fiscalización: Síndico: Artículo trigésimo segundo: La fiscalización de los negocios de la Sociedad estará a cargo de un Síndico nombrado por la Asamblea General, el cual durará un año en sus funciones y ejercerá los derechos y atribuciones que fijan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos Estatutos. — La elección del Síndico y de un suplente se efectuará por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos los salientes. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. Balance, Utilidades y Fondos de Reserva: Artículo trigésimo tercero: Todos los años el treinta de junio se levantará Inventario y se practicará el Balance General que serán sometidos al Síndico por el Directorio con un informe sobre la marcha y situación de la Sociedad y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El Síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo trigésimo cuarto: De las utilidades líquidas y realizadas y que resulten de cada ejercicio anual una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan para asegurar la exactitud y solidez de los valores del activo se deducirá un dos por cento, para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el mínimo establecido por el artículo trescientos sesenta y tres, del Código de Comercio, asimismo la retribución a los Directores previstas en el artículo vigésimo noveno, y el saldo restante se someterá para su distribución entre los accionistas a la Asamblea General Anual, la cual dispondrá a propuesta del Directorio las sumas a reservarse en calidad de reservas facultativas los dividendos a pagar, etc. — Artículo trigésimo quinto: Todos los dividendos no reclamados después de tres años de aprobado el Balance por la Asamblea caducan para el tenedor de la acción y pasan a pertenecer a la Sociedad ingresando a su fondo patrimonial. — El término de prescripción se contará a partir de la fecha en que los dividendos hayan sido puestos a disposición de los accionistas. — Disolución y Liquidación: Artículo trigésimo sexto: La Sociedad podrá disolverse antes del término, refundirse o ceder su activo y pasivo por dinero efectivo u otros bienes por resolución de los accionistas tomada, en Asamblea General Extraordinaria. — En estos casos como el de liquidación de la Sociedad o su terminación legal el Directorio será encargado de practicar la liquidación., la que se hará en la forma siguiente: Después de pagar todas las obligaciones de la Sociedad incluso la de Gastos Generales el excedente favorable de la liquidación corresponderá íntegramente a las acciones en circulación. — La liquidación de la Sociedad será efectuada bajo la vigilancia del Síndico. — Disposiciones Generales y Transitorias: Artículo trigésimo séptimo: Para los puntos en cuestiones no previstas en estos Estatutos regirán las disposiciones previstas por el Código de Comercio. — Artículo trigésimo octavo: El primer Directorio durará en sus funciones todo el tiempo que media desde que fueron inscriptos los presentes Estatutos en el Registro Público de Comercio, hasta la primera Asamblea Ordinaria. — A partir de esa fecha los nuevos Directores durarán en sus funciones de acuerdo con lo establecido en el artículo respectivo de estos Estatutos y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan de tal manera constituida provisoriamente la Sociedad "Racedo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron como acostumbran a hacerlo por ante mí y los testigos del acto don Jorge Niels Thisted y don Héctor Pedro González, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Eduardo C. Racedo. — J. M. Racedo. — Enriqueta Racedo. — Teresa A. de Racedo. José Ortiz Linares. — Blanca A. de Ortiz L. — E. Mondelli. — Daniel Giménez Zapiola. — Alfonso Racedo. — C. Pappalardo. — J. N. Thisted. — Héctor P. González. — Hay un sello. Ante mí: Guillermo Hoeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos noventa y tres, del Registro cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en doce sellos de ley de tres pesos numerados correlativamente del cuatrocientos cincuenta y tres mil cienciento sesenta y siguiente; cuatrociencincuenta y tres mil ciento cincuenta y ocho; cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y siguiente; cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento treinta y seis y siguiente; cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres siguiente, cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos y el presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Guillermo Hoeffner. — Está mi sello."

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 jun. 1961. Visto el expediente Nº 3.851|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Racedo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y por la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961; el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923 a

la Sociedad "Racedo, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 12 de diciembre de 1960, y apruébase el estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a doce (12) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno 21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. Resolución P. J. Nº 886. — Firmado: Luis Mac Kay". — Son copia fiel, doy fe. — El Escribano autorizante hace constar que el impuesto aplicable a la presente operación del seis por mil sobre el capital suscripto y emitido de doscientos mil pesos moneda nacional, o sean doce mil pesos moneda nacional, será oblado en la primer quincena del próximo mes, de acuerdo a las disposiciones vigentes. — En su testimonio, leída que le fue se ratificó y la firmó ante mí y los testigos don Héctor Pedro González y don Juan Antonio Giménez, vecinos, mayores y de mi conocimiento, doy fe. — E. Mondelli. — Héctor P González. — J. A. Giménez. — Ante mí: Guillermo Hoeffner. — Está mi sello. — Concuerda cno su matriz que pasó ante mí al folio setecientos cincuenta y nueve del Registro cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en trece sellos de tres pesos moneda nacional números un millón setecientos cuarenta y tres mil ochocientos ocho, correlativos al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: seis — Presidente — República — gobernar — empleos — liquidación. Vale. — Guillermo Hoeffener (Escribano).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 22.400.— e.6|12 Nº 40.472 v.6|12|61

MERITO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.055. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete días de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final suscribirán, comparece don Orestes Armando Gervasoni, soltero, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Charcas número cinco mil ciento veintiuno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, el compareciente persona hábil, de mi conocimiento doy fe, así como de que el mismo concurre a este acto en nombre y representación de los señores Federico Arnoldo Hart, Guillermo Oscar Horyaans, Santiago Roodveldt, Charles Nelson Fleury, Juan Pedro Fleischner, James J. Shasha, Frank Yamen Shasha, Luis Trosman, Norberto Mathov y Ezra Teubal, a mérito del mandato que éstos le confirieron en el acta que se transcribirá y en el carácter invocado dice: Que con el objeto de constituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada Mérito, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera y para dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, conforme a la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que más adelante se transcribirá, me hace entrega en este acto del expediente tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número seis mil quinientos setenta|mil novecientos sesenta y uno y ante la Inspección General de Justicia bajo el número N|trece mil ochocientos sesenta y dos|mil novecientos sesenta y uno del que resulta: Que de fojas uno al cuatro existe el acta constitutiva de la Sociedad otorgada ante el escribano don Alberto Leonardo Balcedo el siete de octubre de mil novecientos sesenta al folio mil novecientos veintiuno de este mismo Registro de fojas seis a once los Estatutos sociales en la forma que luego de practicadas las modificaciones que resulten de fojas dieciocho y diecinueve, todo lo cual transcripto íntegramente dice así: "Escritura número: cuatrocièntos setenta. En la Ciudad de Lanús Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano público autorizante y los testigos que al final suscribirán, comparecen los señores don Federico Arnoldo Hart holandés, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos diez y siete, casado en primeras nupcias con Gerda Fuld, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos cuarenta y siete, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y dos mil quinientos ochenta y seis, expedida por la Policía Federal; don Guillermo Oscar Horyaans, holandés, nacido el quince de enero de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con Emilia Josefa Alonso, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos cuarenta y siete de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número un millón novecientos cuatro mil quinientos noventa y nueve, expedida por la Policía Federal; don Santiago Roodvledt, holandés, nacido el diez de septiembre de mil novecientos diez y ocho, casado en primeras nupcias con Federica Groen, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos veintiún mil cuatrocientos sesenta y seis; don Charles Nelson Fleury, argentino, nacido el diez de octubre de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con Geesje Stapelvoort, titular de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos sesenta y dos mil seiscientos diez y nueve, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos cuarenta y siete; don Juan Pedro Fleischner, austríaco, nacido el veinte de mayo de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con María Luisa Yborra, domiciliado en la calle Corrientes número cuatrocientos cuarenta y siete, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y uno, expedida por la Policía Federal; don James J. Shasha, estadounidense, nacido el siete de setiembre de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con Eliana Teubal, domiciliado en la calle Córdoba número trescientos treintitrés de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa y cinco, expedida por la Policía Federal; don Frank Yamen Shasha, estadounidense, nacido el día veintiocho de agosto de mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con Dorotea Elena Battat, domiciliado en la calle Córdoba número trescientos treinta y tres, de la Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones quinientos treinta mil setecientos cincuenta y seis; don Luis Trosman, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con Elsa Edit Barabaschi, titular de la Cédula de Identidad número un millón ochocientos siete mil ochenta y dos, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín número mil diez y seis, de la Capital Federal; don Norberto Mathov, argentino, nacido el veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y seis, soltero, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos veinte, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos veintiséis, y don Ezra Teubal, argentino, naturalizado, nacido el veintiocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, casado en primeras nupcias con Fortunato Toledo, domiciliado en la calle Heredia número mil ochocientos cincuenta, de la Capital, titular de la Cédula de Identidad número trescientos veinticuatro mil setecientos treinta y nueve, expedida por la Policía Federal, todos de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que han resuelto dejar constituida una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Mérito, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estátutos sociales, que en instrumento privado obran por separado, suscriptos por todos los comparecientes. — Que de común y total acuerdo, resuelven: Primero: Aprobar el Estatuto Social citado. — Segundo: Emitir dos series de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, que representan cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, o sean cuarenta mil acciones. — Tercero: Suscribir en su totalidad las series de acciones emitidas en la siguiente forma: Federico Arnoldo Hart, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan cuatrocientos mil pesos de igual moneda; don Guillermo Oscar Horyaans, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Santiago Roodveldt, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan cuatrocientos mil pesos de igual moneda; don Charles Nelson Fleury, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan cuatrocientos mil pesos de igual moneda; don Juan Pedro Fleischner, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan cuatrocientos mil pesos de igual moneda; don James J. Shasha, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan cuatrocientos mil pesos de igual moneda; don Frank Yamen Shasha, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan Cuatrocientos mil pesos de igual moneda, don Luis Trosman, cuatro mil acciones de cien pesos cada una, moneda nacional, valor nominal que representan cuatrocientos mil pesos de igual moneda, don Roberto Mathov, cuatro mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, que representan Cuatrocientos mil pesos de igual moneda, y don Ezra Teubal, cuatro mil acciones de cien pesos cada una, valor nominal, que representan Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Las acciones suscriptas son integradas en este acto en su diez por ciento, que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional y que depositarán en el Banco de la Nación Argentina a los efectos legales pertinentes. — Tercero: Que dejan constituído el primer Directorio de la siguiente manera: Presidente, el señor don Federico Arnoldo Hart, Directores; los señores don Guillermo Oscar Horyaans, don Ezra Teubal y don Norberto Mathov, Síndico titular el doctor Bernardo Castresana y Síndico Suplente el señor don Bernardo Brotman. Cuarto: Convienen asimismo los conparecientes en que los señores don Norberto Mathov y don Orestes Armando Gervasoni, actuando conjunta, separada o alternativamente realicen ante la Inspección General de Justicia y el Poder Ejecutivo Nacional todos los trámites y gestiones necesarias para la aprobación de los Estatutos Sociales, la obtención de la personería jurídica y todos aquellos actos o diligencias que para tales fines fueran necesarias, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia y para proceder a la Inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, como así **también** para retirar el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia, en general firmar escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran para el mejor cumplimiento de este mandato. — En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizada provisoriamente la sociedad de referencia cuyas cláusulas y condiciones se obligan a cumplir y respetar con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y de conformidad la firman por ante mí y los testigos del acto don Roberto Taravello y don Adolfo Barrenechea, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — F. A. Hart. — G. O. Horyaans. — S. Roodveldt. — Ch. N. Fleury. — J. P. Fleischner. — James J. Shasha. — Frank Y. Shasha — L. Trosman. — Mathov. — E. Teubal. — Hay un sello. — Ante mí: A. Balcedo. Mérito Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Estatutos. — Capítulo Primero: Denominación, Domicilio, Duración y Objeto: Artículo 1: Bajo la denominación de MERITO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, queda constituida una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en la República Argentina y en el extranjero. — Artículo 2: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional autorice su funcionamiento, pudiendo este término ser prorrogado o reducido por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de la industria textil; lanas, hilados, tejidos y sus actividades anexas y afines; importación, exportación, compras y ventas de mercaderías, materias primas, productos elaborados, representaciones, comisiones y consignaciones, afines al objeto principal; aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, para la fabricación, comercialización, industrialización de cualquier producto relacionado o afín al objeto principal, así como también para la explotación, transformación, reparación y producción de los mismos. — Capítulo Segundo: Del Capital y de las Acciones. — Artículo 4: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional representado por doscientos mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en diez series de veinte mil acciones cada una de un valor nominal de dos millones de pesos cada serie. —

Las dos primeras series son de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, se suscriben totalmente en el acto de la constitución de la sociedad y se integran en un diez por ciento. —

El saldo lo será cuando lo resuelva el Directorio, el que emitirá las restantes series. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto, igual derecho de reintegro en proporción al capital integrado en caso de liquidación de la sociedad e igual participación en las utilidades. — Una vez que se hallen totalmente integrados, serán representadas por títulos al portador, salvo lo dispuesto en el artículo sexto de estos estatutos. — Artículo 5: Por resolución de una asamblea general extraordinaria, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en una o más series, debiendo cada aumento instrumentarse en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, informándose a la Inspección General de Justicia e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Sólo se enunciará como capital autorizado el mencionado en el artículo cuarto, más los aumentos realizados conforme al presente. — Las resoluciones que dispongan un aumento del capital autorizado se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — En la suscripción de cada nueva serie de acciones se dará preferencia a los tenedores de series precedentes en proporción a las acciones que posean. — La opción será válida por el término de quince días contados desde la última publicación que al efecto se realizará durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo sexto: Las acciones podrán convertirse en nominativas por resolución del Directorio, pero dicha resolución deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 7: Las acciones llevarán la firma de dos directores, y en el caso de que no estuviesen totalmente integradas, se entregarán certificados provisorios nominativos, que no podrán transferirse sin previa autorización del Directorio. — Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. — Artículo 8: Los accionistas que no abonaran las acciones suscriptas en los plazos que se convengan, abonarán un interés punitorio del ocho por ciento anual sin perjuicio de la ejecución de su deuda. — No podrán ejercerse derechos sociales fundados en acciones cuya integración está en mora. — Artículo 9: Mediante resolución de una asamblea general, podrán destinarse emisiones de acciones al pago total o parcial de bienes y derechos que adquiere la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente. — De ello se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Capítulo tercero: Dirección y administración: Artículo 10: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, cuyo número será fijado por la asamblea general cada vez que corresponda su renovación. — Artículo 11: Los directores durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente y continuarán en el cargo hasta que tomen posesión los reemplazantes que designe la asamblea. — En caso de renuncia, ausencia u otro impedimento, los directores restantes, con acuerdo del síndico, designarán al sustituto, cuyo mandato durará hasta que cese el impedimento o tome posesión del cargo el titular que designará la siguiente asamblea general ordinaria. — Artículo 12: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros — Las decisiones serán tomadas por el voto de dos miembros, cuando el Directorio está formado por dos o por tres miembros y por el de tres miembros cuando esté integrado por cuatro o cinco miembros. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Artículo 13: Para ser Director se requiere tener la propiedad de cinco acciones de la sociedad. — Artículo 14: Son funciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de uno cualquiera de sus Directores, en todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos. b) Dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad; c) Comprar, vender, ceder, permutar y transferir y gravar bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos y títulos, acciones y toda clase de valores, por los precios, plazas y condiciones que considere convenientes; satisfacer y cobrar y percibir sus importes; contratar locaciones de servicios y de cosas aún por más de seis años; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con otros Bancos e Instituciones de Crédito, oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, de acuerdo con sus reglamentos o en las condiciones especiales que convenga en cada caso; acencar hipotecas, usufructos y otros derechos reales, así como cancelarlos, transar y comprometer en árbitros juris o amigabeles componedores, con imposición de multas o sin ellas; girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, billetes y pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; otorgar y aceptar las garantías requeridas por las operaciones sociales; estar en juicio por cualquier título y en cualquier jurisdicción, prorrogar competencias, reconocer obligaciones, desistir, renunciar a la apelación y a las prescripciones adquiridas y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran menester; conferir poderes generales y especiales, revocarlos y volverlos a conferir; d) Convocar las Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias; e) **Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la Memoria sobre la marcha de la sociedad, el Balance de las operaciones y la demostración de pérdidas y**

ganancias e inventario, proponiendo a la Asamblea el destino que deba darse a las utilidades — f) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, con asistencia del síndico y atender las peticiones autorizadas por el Artículo 348 del Código de Comercio. — Capítulo cuarto: Fiscalización: Artículo 15: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que serán designados por la Asamblea General y durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles indefinidamente. — Sus funciones serán las señaladas en los artículos 340 y 362 del Código de Comercio. — Capítulo Quinto: Asambleas Generales: Artículo 16: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se citarán en primera y segunda convocatoria por anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación, tratándose de primera convocatoria y de tres días con ocho de anticipación para segunda convocatoria. — Artículo 17: Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar dentro del plazo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 18: La convocatoria a Asamblea General Extraordinaria se practicará de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 348 del Código de Comercio. — Artículo 19: Las Asambleas Generales constituidas en forma, representan a todos los accionistas y sus decisiones, tomadas de acuerdo con la ley y con este Estatuto, son obligatorias para todos los accionistas presentes, disidentes o ausentes, sin perjuicio de lo establecido por los Artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 20º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias aun en las convocadas para considerar los asuntos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio, tendrán quórum con la presencia de accionistas que representen el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto. — Si a la primera citación no concurriera ese número, se convocará a nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días siguientes y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Artículo 21: En todos los casos del Artículo anterior incluso de los previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, las resoluciones se tomarán por mayoría del cincuenta y uno por ciento de los votos presentes. — Artículo 22: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace, presidirá las Asambleas Generales y tendrá doble voto en caso de empate — Artículo 23: Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo 24: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas otorgando poder postal o telegráfico. — Artículo 25: De las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales se dejará constancia en un libro especialmente llevado al efecto, cuyas actas serán firmadas por el presidente y dos accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo Sexto: Ejercicio Financiero y Distribución de Utilidades: Artículo 26: El ejercicio económico de la Sociedad será anual comprendiendo el período que finaliza el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se practicará un inventario y Balance General que refleje el estado de las operaciones, aplicando las normas vigentes en materia de valuación, amortizaciones, previsiones y reservas. — Artículo 27: Las utilidades líquidas y realizadas, determinadas en la forma prescripta en el artículo anterior, serán distribuidas en la siguiente forma: dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; la suma que fije la Asamblea para honorarios del Directorio y del Síndico; el saldo, con deducción de las reservas especiales que la Asamblea resuelva constituir, se destinará para dividendo uniforme de las acciones. — Artículo 28: Se prescriben a favor de la Sociedad los dividendos no cobrados después de tres años desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas y su importe será automáticamente destinado al fondo de reserva facultativa. — Artículo 29: Sobre la base de balances intermedios ajustados a las prescripciones del artículo 27, el Directorio podrá disponer el pago de dividendos provisorios, en dinero efectivo, con cargo a las ganancias líquidas y realizadas que resulten de dicho balance y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, informándose a la Inspección General de Justicia. — Los dividendos provisorios que se distribuyan por aplicación de este artículo se considerarán como pago a cuenta del dividendo final que acuerde la Asamblea General. — Capítulo Séptimo: Disposiciones Especiales: Artículo 30: En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad por una Asamblea General Extraordinaria celebrada en las condiciones del artículo 16 y siguientes de este Estatuto, o de corresponder la misma por imperio del Código de Comercio, la liquidación será practicada por una comisión formada por el Directorio que elegirá de su seno el presidente y que procederá a la realización del activo y a la cancelación del pasivo según las normas establecidas en la legislación vigente. — El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad se distribuirán entre los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de categorías. — F. A. Hart. — G. O. Horyaans. — S. Roodveldt. — Ch. N. Fleury. — J. P. Fleischner. — James J. Shasha. — Frank Y. Shasha. — L. Trosman. — Matov. — Ezra Teubal. — En mi carácter de Escribano Público, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "F. A. Hart", "G. Horyaans", "S. Roodveldt", "Ch. N. Fleury", "J. P. Fleischner", "James J. Shasha", "Frank Y. Shasha", "L. Trosman", "Matov", y "E. Teubal", son auténticas de los señores Federico Arnoldo Hart, Guillermo Oscar Horyaans, Santiago Roodveldt, Charles Nelson Fleury, Juan Pedro Fleschner, James J. Shasha, Frank Yamen Shasha, Luis Trosman, Norberto Mathov, y Ezra Teubal, quienes la han puesto en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe — Buenos Aires, junio 27 de 1961. — B. Drucaroff". — Bernardo Drucaroff. — Escribano". — Es Copia Fiel, doy fe. — La Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizando el funcionamiento como Sociedad Anónima y cuyo texto corre agregado a fojas veintidós, copiado dice así: "Buenos Aires, 19 sept., 1961. — Visto Expediente número 6.570|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mérito, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto número 1.378, de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º— Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mérito", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en la Ciudad de Lanús (Provincia de Buenos Aires), el 7 de octubre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a once (11) con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a diecinueve (19). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Resolución P. J. Nro. 1.786. — Noblía. — "Es Copia Fiel, de las constancias del Expediente número seis mil quinientos setenta del texto de la Resolución Ministerial número mil setecientos ochenta y seis del diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno que autorizó a funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad Mérito, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, doy fe. — Y el Compareciente continúa diciendo: Que deja transcriptos los Estatutos de la Sociedad en este Registro a mi cargo, para que de acuerdo a las prescripciones emergentes del Código de Comercio quede constituída definitivamente, solicitando de mí expida testimonio de la presente escritura a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Como Escribano Autorizante hago constar que en este acto se abona el Impuesto Fiscal correspondiente a la Emisión de Dos Series de Acciones o sea la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional. — Leída y Ratificada el compareciente así la otorga, firmando de conformidad por ante mí, conjuntamente con los testigos del acto, don Luis Raimundo Castiglione y don Carlos Rodríguez, ambos vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — O. A. Gervasoni. — Tgo.: Luis R. Castiglione. — Tgo.: C. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: B. Drucaroff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio dos mil cincuenta y cinco del protocolo corriente del Registro ochenta y nueve, doy fe. — Para el Interesado expido el presente primer testimonio en once sellos de actuación notarial, cuyo valor es de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, numerados correlativamente desde el número un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta al presente inclusive, todos los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: de acciones. Vale. — Bernardo Drucaroff (Escribano). — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.000 e.6|12 Nº 29.419 D. T. v.6|12|61

VICTORY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

M. Fo. 647. — 1. Constitución definitiva de la sociedad "Victory", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Ciento ochenta. — En Buenos Aires, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mi, comparecen don Rómulo José D'Angela, casado con doña Cecilia Alvarez, domiciliado en Belgrano mil cuatrocientos once; don Horacio Angel Girbal, casado con doña Justa Victoria Celta Souto, domiciliado en Valle setecientos setenta y siete; don Roberto Daniel Carrizo, soltero, domiciliado en Monte y Curapaligüe, Pabellón E., departamento setenta y cinco; don Juan Carlos Robol, domiciliado en Talcahuano doscientos catorce, soltero, don Juan Antonio Ferreyra, casado con doña Nélida Ofelia Propato, domiciliado en Burela mil doscientos ochenta y cuatro; don Luis Bellusci, casado con doña Amalia Angel Giorno, domiciliado en Belgrano mil cuatrocientos once; don Juan Corrales, casado con doña Francisca Novelo, domiciliado en Andalgalá mil cuatrocientos veintiuno; doña Beatriz Adela Pastor, soltera, domiciliada en Ensenada sesenta y nueve, todos vecinos; don Oscar López Villarino, casado con doña Olga Carballo, domiciliado en Laprida doscientos trece, Lomas de Zamora; don Horacio Arturo Rousseau, casado con doña María Beatriz Orlando, domiciliado en Martín Coronado mil setenta y cuatro, Acassuso y don Isidro Alberto Alvarez, soltero, domiciliado en Villegas mil setenta y uno, Remedios de Escalada, los tres últimos domicilios de la Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que son accionistas fundadores de la sociedad "Victory", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, como lo acreditan con el acta de la reunión constitutiva de la misma, celebrada el dieciocho de abril del año en curso, en la que establecieron el Estatuto que la regiría, el que fue sometido a la consideración de la Inspección General de Justicia, para su aprobación, originándose el expediente cinco mil ciento cincuenta|mil novecientos sesenta y uno, que yo, el autorizante, tengo a la vista y del cual resulta: A fojas once y en virtud de la facultad conferida, se presentan los señores Oscar López Villarino y don Horacio Angel Girbal, iniciando los trámites para obtener la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de su personería, cuya acta acompañan de fojas uno en adelante, conjuntamente con los demás elementos necesarios; a fojas trece, con fecha diez de julio último, el señor Inspector General de Justicia eleva el expediente a resolución del señor Ministro de Educación y Justicia, a efectos de acordardarse autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima y aprobarse su estatuto en la forma solicitada; a fojas catorce obra la autorización para funcionar como anónima a la sociedad de que se trata y se aprueba su estatuto. — Continúan diciendo los comparecientes que, en cumplimiento del Código de Comercio, elevan a escritura pública el estatuto de la referida sociedad anónima, cuya acta de constitución provisoria con el estatuto, la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, copiados íntegramente y en lo pertinente respectivamente dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril de 1961, siendo las quince y treinta horas, se reúnen con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, los señores D. Rómulo José D'Angela, D. Horacio Angel Girbal, D. Roberto Daniel Carrizo, D. Oscar López Villarino, D. Juan Carlos Robol, D. Juan Antonio Ferreyra, D. Horacio Arturo Rousseau, D. Isidro Alberto Alvarez, D. Luis Bellusci, D. Juan Corrales y doña Beatriz Adela Pastor, en el domicilio de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 4º piso. — Luego de un extenso cambio de ideas se procede a la lectura y discusión de los estatutos proyectados, resolviéndose por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar los siguientes estatutos: Título I Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "VICTORY", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y artículos atinentes al ramo textil, al por mayor y menor, así como el desempeño de comisiones, representaciones y consignaciones. — b) Industriales: La fabricación en general, industrialización, transformación, importación y exportación de tejidos y demás productos y sub-productos del ramo textil, sin limitación alguna. — Para el cumplimiento de sus funciones, la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, hipotecar o permutar bienes inmuebles, muebles, títulos públicos, acciones de entidades privadas y derechos o cuotas de participación en otras sociedades; b) Adquirir y vender fondos de comercio; c) Celebrar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que el Directorio resuelva, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitación que las impuestas por las leyes. — Título II: Capital, Acciones y Accionistas, Debentures. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una y dividido en dos series de cinco mil (5.000) acciones al portador de un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) cada serie. — El capital podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, quien podrá delegar en el Directorio el establecer la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones a emitirse; pero no se emitirán nuevas series sin que las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 por ciento); todo ello sin perjuicio de la suscripción simultánea de más de una serie. — En este caso, el Directorio podrá ordenar en cualquier momento, la emisión total o parcial del capital autorizado en el presente artículo y los posteriores aumentos que se autoricen por la Asamblea y que aun no hayan sido emitidas. — Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones se elevará a la Inspección General de Justicia se publicará por tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registros; todo ello conforme al Decreto Nº 852|55. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el que fija el presente artículo, con más los aumentos que se efectúen en adelante, de acuerdo a las normas establecidas. — Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho, dentro de los quince días de vencida la última publicación en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este último caso, siempre que los precitados aportes incorporados, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias de dos clases, denominadas "A" y "B" o preferidas y al portador o nominativas. — Cada acción de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la clase "B" a un voto, con la limitación que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Las acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto,, salvo el caso de que los dividendos pactados o en parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso, el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento (10 %) de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la que no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Título III: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio, una vez constituído, designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los Directores depositarán

diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. — La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la asamblea, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo, inciso c). — Artículo 7º: El Presidente individualmente o dos Directores conjuntamente, suscribirán los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 8º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, administradores o técnicos; en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locaciones de obras o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir, extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipts" tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas o reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 9º: Anualmente, la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, que tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — Título IV. — Asambleas. — Artículo 10º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días, con ocho días de anticipación. — Hasta un día de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme el artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 11º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán todas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, será necesaria en cualquier convocatoria, la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el artículo 5º: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Título V. — Balance. — Utilidades. — Artículo 12: El ejercicio económico terminará el 30 de abril de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias y e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Título VI. — Disolución y liquidación. — Artículo 13º: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Segundo: Se declaran emitidas dos (2) series de acciones ordinarias Clase "A" por un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y un total de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) valor nominal. — Tercero: Las personas nombradas precedentemente suscriben las acciones emitidas de la Clase "A" (5 votos), en la siguiente forma: Rómulo José D'Angela, quinientas (500) acciones; Horacio Angel Girbal, ciento veinte (120) acciones; Roberto Daniel Carrizo, doscientas sesenta (260) acciones; Oscar López Villarino, ciento veinte (120) acciones; Juan Carlos Robol, doscientas cuarenta (240) acciones; Juan Antonio Ferreyra, cien (100) acciones; Horacio Arturo Rousseau, doscientas (200) acciones; Isidro Alberto Alvarez, cien (100) acciones; Luis Bellusci, doscientas (200) acciones; Juan Corrales, cien (100) acciones y Beatriz Adela Pastor, sesenta (60) acciones, cuya integración parcial se verifica mediante el depósito en este acto de [illegible] por ciento (10 %) de la suscripción tomada. — La integración se efectúa —en definitiva— por los siguientes importes: Rómulo José D'Angela, cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Horacio Angel Girbal, un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200); Roberto Daniel Carrizo, dos mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 2.600); Oscar López Villarino, un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200); Juan Carlos Robol, dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 2.400); Juan Antonio Ferreyra, un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Horacio Arturo Rousseau, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); Isidro Alberto Alvarez, un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000); Luis Bellusci, dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000); Juan Corrales, un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) y Beatriz Adela Pastor, seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600). — Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º, se resuelve que el primer Directorio esté constituido por cuatro miembros titulares, designando para ocupar dichos cargos a los señores Rómulo José D'Angela, Roberto Daniel Carrizo, Horacio Arturo Rousseau y Juan Carlos Robol, a quienes por separado se les otorgará el poder pertinente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 324 del Código de Comercio. — Quinto: Igualmente, por unanimidad, se resuelve nombrar Presidente y Vicepresidente, a los señores Rómulo José D'Angela y Juan Carlos Robol, respectivamente. — Sexto: Resultaron electos Síndicos titular y suplente, respectivamente, los señores don Oscar López Villarino y el doctor Horacio Angel Girbal. Séptimo: Se resuelve autorizar a los señores don Oscar López Villarino y doctor Horacio Angel Girbal, para que en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante las autoridades administrativas, la aprobación de los estatutos, estando facultados para aceptar las adiciones o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, incluso modificar el nombre de la Sociedad, si fuere observado, como asimismo para apelar ante el Ministerio de Educación y Justicia y efectuar cuantos más actos sean necesarios hasta la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y la correspondiente publicación. Se advierte que la escritura de constitución definitiva será firmada por todos los constituyentes o por los apoderados con poderes suficientes. No siendo para más, se levantó la asamblea siendo las dieciocho horas diez minutos y en prueba de conformidad suscriben la presente todos los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados. — Certifico, en mi carácter de titular del Registro Nº 216 de Contatos Públicos, que las firmas que anteceden y dicen: "J. D'Angela"; "H. A. Girbal"; "Roberto D. Carrizo"; "O. López Villarino"; "Juan Carlos Robol"; "Antonio Ferreyra"; "Horacio A. Rousseau"; "Pedro Alberto Alvarez"; "Luis Bellusci"; "Juan Corrales" y "B. Pastor" son auténticas y pertenecen a: Rómulo José D'Angela; Horacio Angel Girbal; Roberto Daniel Carrizo; Oscar López Villarino; Juan Carlos Robol; Juan Antonio Ferreyra; Horacio Arturo Rousseau; Isidro Alberto Alvarez; Luis Bellusci; Juan Corrales y Beatriz Adela Pastor, doy fe. — Expido esta certificación para ser presentada ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno. Hay un sello y una firma [illegible] González Pagliere (h.)". — "Buenos Aires, 19 Jul. 1961. — Visto el Expediente número 5.150|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Victory", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución... se han cumplido los requisitos... El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a "Victory", Sociedad Anónima Comercial e Industrial... y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5). Resolución Nº 1.255. — Luis R. Mac. Kay". — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes agregan: Que por la presente escritura dejan definitivamente constituida la sociedad "Victory", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuyo capital se forma con el aporte que hacen los constituyentes. — El autorizante hace constar que: con el "corresponde" que se anexará a la primera escritura del mes próximo, queda satisfecho el impuesto fiscal, sobre el capital social emitido. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el escribano autorizante, se ratificaron en su contenido y la firman como acostumbran hacerlo juntamente con los testigos don Félix García y don Santiago Lorenzo Ferrando, ambos vecinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — J. D'Angela. — H. A. Girbal. — Roberto D. Carrizo. — Juan Carlos Robol. — Antonio Ferreyra. — Luis Bellusci. — Juan Corrales. — B. Pastor. — O. López Villarino. — Horacio A. Rousseau. — Isidro Alberto Alvarez. — Tgo.: Félix García. — [illegible] L. Ferrando. — Hay un sello. — Ante mí: Sergio González Pagliere h. — Concuerda con su matriz que [illegible] en el Registro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley, numerados correlativamente del un millón ochocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sergio González Pagliere h. — Hay un sello. — Entre líneas: Resolución Nº 1.255. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.6|12-Nº 40.539-v.6|12|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MONSARSCH & DZEGHITMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publicar por un día en el Boletín Oficial este edicto:

Testimonio: Entre los señores Isaac Meer Dzeghitman, domiciliado en Av. Alvear 1851, Jaime Szachne Hochberg, domiciliado en Sarmiento 2302, Jacobo Kerdmann, domiciliado en Tucumán 2827, Pedro Rey, domiciliado en Gallo 1577, Martín Hamburger en Libertad 451 y Antonio Andrés Muñoz, domiciliado en Estados Unidos 1231 todos casados, mayores de edad, argentinos, se ha convenido lo siguiente: 1º) Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de MONSARSCH & DZEGHITMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se dedicará a la compra venta, importación y exportación de artículos de cuchillería, mercería, ferretería y ramos afines. 2º) La Sociedad tendrá su sede en la Capital Federal, actualmente en Rivadavia 1261 pudiendo tener agentes y representantes en el interior y exterior y ejercer a su vez representaciones de terceros. — 3º) El capital de la Sociedad es de $ 5.000.000 — (cinco millones de pesos m|n. de c|l.), cuyo importe ha sido íntegramente aportado y ya se encuentra invertido en la Sociedad, de conformidad con lo que resulta del balance practicado por separado y certificado por Contador Público Nacional. Dicho capital se encuentra dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una de las que suscriben el Sr. Isaac Meer Dzeghitman la cantidad de 1.604 cuotas o sea la suma de $ 1.604.000; el Sr. Jaime Szachne Hochberg 979 cuotas o sea la suma de $ 979.000; el Sr. Jacobo Kerdmann 979 cuotas o sea la suma de $ 979.000; el Sr. Pedro Rey 480 cuotas o sea la suma de $ 480.000; el Sr. Martín Hamburger 479 cuotas o sea la suma de $ 479.000; y el Sr. Antonio Andrés Muñoz 479 cuotas o sea la suma de $ 479.000; 4º) De las ganancias previa deducción de un 5% para formar el fondo de reserva legal que señala la ley y un 10% que se distribuirá por partes iguales entre los socios Sres. J. Kerdmann, P. Rey, M. Hamburger y A. A. Muñoz. Hechas estas deducciones la ganancia que resulte corresponderá el 32,08% para el Señor I. M. Dzeghitman, el 19,58% para cada uno de los Sres. J. Hochberg y J. Kerdmann y el 9,58% para cada uno de los Sres. P. Rey, M. Hamburger y A. A. Muñoz, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Cada año, el 31 de Diciembre se practicará un balance general a efectos de determinar los resultados financieros del ejercicio el que deberá ajustarse a las disposiciones que rigen en materia de Impuestos a los Réditos; 5º) La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de Enero de 1961, a cuya fecha se retrotraen las operaciones, pero si de alguno de los balances resultare una pérdida de por lo menos un 30% los socios por mayoría de votos tendrán opción de declarar disuelta la sociedad anticipadamente; 6º) La gerencia y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de todos los socios debiendo siempre firmar en forma conjunta dos de ellos para poder obligar a la sociedad. Los gerentes tendrán amplias facultades inclusive para los actos que por disposiciones legales requieren poderes especiales, con la única limitación de que la firma social no podrá utilizarse en negociaciones extrañas a la sociedad o en garantías para terceros o para los socios; 7º) En caso de falleciimento de un socio sus herederos legales entran a formar parte de la sociedad en las mismas condiciones del socio fallecido hasta la terminación del plazo pactado, por este contrato debiendo los herederos unificar su representación en la misma o pudiendo los herederos optar por el retiro de la sociedad, en este caso deberán anunciar su decisión dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento, en esta situación se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere a los herederos, como así también el valor de las cuotas cedidas, que serán ponderadas de acuerdo al procedimiento que sigue la Dirección General Impositiva para la aplicación del Impuesto a la herencia, le será abonado el 40% al contado, el 60% restante en tres documentos a 6, 12 y 18 meses de plazo con un interés anual del 12%; 8º) En caso de que un socio quisiera retirarse y ceder sus cuotas sociales, debe anunciarlo a los restantes socios con un telegrama colacionado con 90 días de anticipación hecho esto los demás socios deberán contestar a más tardar dentro de los 15 días de recibido el telegrama si están interesados en la cuota social y el precio se establecerá siguiendo el procedimiento que indica el artículo Nº 7 de este contrato como así también su pago. Unicamente si ninguno de los socios estuviere interesado en adquirir las cuotas del socio saliente, podrá este ofrecerlas a un tercero; 9º) Los socios se reunirán en Asamblea el día 15 de cada mes a efectos de resolver todos los asuntos que interesan a la sociedad. Queda reservado a la Asamblea la aprobación de los balances, designación del personal y su remuneración, la adquisición y venta de inmuebles. Todas las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, debiéndose asentar las mismas en el libro de actas. Quedan facultados los socios para actuar en la Asamblea por intermedio de apoderados, siendo suficiente al respecto el mandato otorgado mediante simple carta misiva que puede ser general o para una determinada Asamblea, el mandato deberá otorgarse siempre a uno de los socios. Todas las cuestiones que se planteen entre los socios o sus herederos sobre la marcha de la sociedad o interpretación del contrato será resuelto por árbitro o arbitradores que serán designados uno por cada parte y en caso de no estar conforme con el fallo de los mismos [illegible] rá a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal a cuya jurisdicción se someten los firmantes. En fe de lo cual las partes firman 6 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 16 días del mes de Octubre de 1961. — Firmados: I. M. Dzeghitman. J. Kerdmann J. S. Hochberg, P. Rey, M. Hamburger y A. A. Muñoz.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.6|12 Nº 40.683 v.6|12|61

MARINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato Social. — Entre el señor Juan Alberto Andrés Zuccoli, casado en primeras nuncias con doña Paulette Fontanille; doña Gerónima Amato de Zuccoli, viuda de sus primeras nupcias con don Juan Zuccoli; doña Rosa Estela Zuccoli o Zuccoli y Amato, soltera y doña Gerónima Griselda Zuccoli o Zuccoli y Amato o Zuccoli de Robotti, casada en primeras nupcias con don Ernesto Adolfo Robotti, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en la calle Las Heras número tres mil setecientos noventa de este vecindario representadas las tres últimas en este acto por el primero de los nombrados, en ejercicio del mandato que le han conferido en fecha tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Escribano de esta Ciudad, don Emilio P. Bardi, al folio mil trescientos cincuenta del Registro número cuarenta y dos de su adscripción, inscripto en el Registro de Mandatos bajo el número siete mil ciento setenta, folio veintisiete mil ochocientos noventa y cinco, con fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, se ha decidido la redacción de este Contrato en el carácter en que revisten como únicos socios integrantes de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Talleres Navales Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la explotación de los ramos de industria naval, talleres mecánicos navales, anexos y especialmente el taller establecido en esta Ciudad, calle Olavarría número ochocientos noventa y nueve; según el respectivo contrato constitutivo otorgado el once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, por escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Emilio P. Bardi, inscripto el diez de junio de ese mismo año bajo el número cuatrocientos veintinueve al folio ciento treinta y dos del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada número seis del Registro Público de Comercio de esta jurisdicción, y sus posteriores modificaciones de fechas: veintidós de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, mediante escritura otorgada ante el mismo Escribano citado, inscripto en su testimonio el tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ciento veintitrés al folio doscientos sesenta y cuatro del libro diez y seis de contratos respectivos; y primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por instrumento privado anotado el cinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número sesenta y cuatro, al folio ochenta y ocho del libro treinta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada del Registro Público de Comercio competente; todo ello según los correspondientes testimonios. — Que en el carácter relacionado han resuelto, en sendas reuniones celebradas en esta Ciudad con fechas quince de febrero, veinte de mayo y primero de septiembre del año en curso, introducir al contrato social una serie de modificaciones, como lo justifican las respectivas Actas labradas de fojas veinticinco a veintiséis, veintisiete a veintiocho y fojas veintinueve del Libro rubricado bajo el número seis mil trescientos setenta y tres en fecha doce de junio de mil novecientos cuarenta y dos por la autoridad competente. — Que dichas reformas consisten en lo siguiente: A) Designar Gerentes de la Sociedad a los señores Antonio Impávido y Juan Alberto Enrique Zuccoli a partir desde el quince de febrero del año en curso, quienes desde entonces han actuado en dichas funciones, colaborando con el Gerente designado en la cláusula sexta del contrato social, Señor Juan Alberto Andrés Zuccoli; eperciendo las más amplias facultades para la administración y representación de la Sociedad, y haciendo uso de la firma social en forma conjunta e indistintamente dos cualesquiera de los tres gerentes, ratificándose y confirmándose en consecuencia de ello, todo lo actuado por los nombrados desde entonces. — B) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente, presentada el diez y ocho de mayo próximo pasado, por el señor Juan Alberto Andrés Zuccoli, quien ejercía tales funciones según lo establecido por la cláusula sexta del contrato social, y quien se acoge a los beneficios de la jubilación otorgada por al Caja Nacional de Previsión para el Personal Marítimo; ratificándose consecuentemente todo lo actuado desde entonces por los otros dos Gerentes nombrados en forma conjunta, quienes han quedado desde aquella fecha al frente de la Administración de la Sociedad. — C) Modificar con efectos retroactivos al primero de septiembre próximo pasado, la actual denominación social, por la de "Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que por tanto se impone la modificación de las cláusulas Segunda y Cuarta del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: "Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "MARINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — "Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Antonio Impávido y Juan Alberto Enrique Zuccoli, quienes quedan designados gerentes y administradores generales de los negocios sociales a partir del quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno y en tal carácter harán uso conjuntamente de la firma social adoptada de "Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto. — Podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales que sean afines con el objeto de la Sociedad, cobrar y percibir ya sea judicial o extrajudicialmente todo lo que se le adeude a la Sociedad, conceder quitas y esperas, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, ocurrir en defensa de los derechos sociales ante los jueces ya sean civiles, comerciales, criminales o correccionales y demás autoridades y Tribunales que corresponda, Aduanas, Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Municipalidades, Administración de Impuestos Internos, Ministerios d Obras Públicas y Marina y cualquier otra repartición nacional o provincial, donde podrán presentarse con todos los elementos que necesiten, realiza toda operación bancaria que proceda del giro corriente de la actividad de la Sociedad con cualquier Banco incluso el de la Nación Argentina y Crédito Industrial Argentino, endosar y firmar cheques, girar contra fondos que tuviera depositados o depositase en adelante y aun en descubierto, para solicitar préstamos de dinero de esos mismos Bancos ya sea en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que le fuera acordado, para socitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualquier otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos, ya sean como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes y documentos que fueran necesarios o exigidos a nombre de la Sociedad; para tomar en locación los inmuebles que la sociedad necesite y por último para conferir poderes generales y especiales para la debida representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, o para actos de administración. — Fuera de los casos enunciados les queda expresamente prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a la misma, ni comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros." — El suscripto deja así modificado el Contrato social referido, y hallándose presente también los señores Antonio Impávido, argentino, soltero, domiciliado en la calle Independencia número tres mil ciento cinco y Juan Alberto Enrique Zuccoli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil setecientos noventa, aceptan la designación de gerentes que se les discierne por este contrato obligándose al fiel cumplimiento de todas las obligaciones que les impone el mismo. — En prueba de conformidad, firman la presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: contrato — extrajudicialmente — Valen. — Entre paréntesis diez y — no vale. — Entre líneas: Alberto — Vale. — J. A. Zuccoli. — Antonio Impávido. — A. E. Zuccoli. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos números doscientos noventa y cinco de esta Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Alberto Andrés Zuccoli, Juan Alberto Enrique Zuccoli y Antonio Impávido por haber sido puestas en mi presencia, a quienes doy fe conocer, — A pedido de los interesados y para su presentación ante el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, extiendo la presente en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — José A. Degregorio. — Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.6|12 Nº 40.686 v.6|12|61

I. ESKENAZI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se celebra el presente contrato de sociedad, entre los señores Jaime Soriano, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Forest número dos mil cuatrocientos treinta y uno, Capital Federal, Cédula de Identidad número cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos veintiocho de la Policía Federal, y don Isaac Eskenazi, turco, comerciante, casado, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera número tres mil novecientos sesenta y ocho, segundo piso, departamento "G", Capital Federal, Cédula de Identidad número dos millones ochenta y tres mil novecientos noventa y nueve de la Policía Federal; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y que sujetan a las siguientes cláusulas; Primera: Los dos nombrados han constituído como únicos integrantes la sociedad "I. ESKENAZI Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, celebrada por contrato del primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha quince de enero de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número sesenta y ocho, folio doscientos cuatro del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El capital fué fijado en la suma de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta y cinco cuotas de mil pesos nacionales cada una, aportados así; Por el señor Soriano la suma de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, o sean cuarenta y tres cuotas de mil pesos nacionales cada una y por el señor Eskenazi la suma de doce mil pesos moneda nacional, o sean doce cuotas de mil pesos nacionales cada una. La duración del contrato se fijó en cinco años a contar del primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, con opción a cinco años más. El domicilio de la Sociedad se estableció en esta Capital, Avenida del Tejar número cuatro mil ciento dos. — Segunda: Mediante el presente instrumento las partes resuelven continuar con el giro comercial de la mencionada sociedad, con retroactividad al primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con arreglo a las condiciones que se fijan a continuación. — Tercera: La razón social continuará girando con el rubro de "I. Eskenazi y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle Pedro Ignacio Rivera número tres mil novecientos sesenta y ocho, segundo piso, departamento "G", sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Cuarta: El objeto social es dedicarse a la compra-venta de artículos [illegible] mercería y confecciones en general y de sus ramos anexos. — Quinta: La sociedad queda formalizada por cinco años a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y si seis meses antes del vencimiento de dicho plazo los socios no optaren por su disolución total, se entenderá que la Sociedad queda prorrogada por cinco años más. — Sexta: El capital social se fija en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto e integrado los socios en su totalidad, en la siguiente forma: Por el señor Soriano la suma de ciento cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, o sean ciento cincuenta y tres cuotas de mil pesos nacionales cada una, y por el señor Eskenazi la suma de sesenta y siete mil pesos moneda nacional, o sean sesenta y siete cuotas de mil pesos nacionales cada una, aportados en mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, rodados, créditos, etc., según balance que debidamente suscripto se agrega al presente contrato. — Séptima: La Sociedad será administrada por ambos socios, que revestirán el carácter de gerentes, quienes conjunta, separada o alternativamente tendrán el uso de la firma social adoptada, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones a título gratuito, pudiendo realizar todos los actos propios de administración sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición que le acuerdan los artículos dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Podrán asimismo solicitar préstamos y tomar créditos a nombre de la sociedad, realizando todas las operaciones que fueran necesarias o convenientes con otras sociedades, comerciantes, particulares y con cualquiera de las instituciones bancarias de esta plaza o fuera de ella,, ya existentes o a crearse; pueden hacer todo género de operaciones como ser: abrir cuentas bancarias, efectuar depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar documentos y papeles de comercio, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o librar letras, pagarés y otros papeles de negocio; suscribir toda clase de documentos públicos o privados y escrituras públicas de cualquier género; cobrar y percibir el importe de las ventas que realicen y pagar precios de de mercaderías. La mención anterior tiene carácter enunciativo y no limitativo. Para formalizar actos no comprendidos en las tareas de administración, será preciso la conformidad y firma de ambos socios. — Octava: Todo los años, el día treinta y uno de diciembre, finalizará el ejercicio comercial, practicándose un balance general e inventario. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar dicha suma el diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades será repartido entre los socios por iguales partes. Las pérdidas serán soportadas en la misma propoción. — Novena: Los socios de común acuerdo fijarán las sumas que podrán retirar mensualmente para sus gastos personales, las que se conceptuarán a cuenta de ganancias y con imputación a sus respectivas cuentas particulares. Asimismo de común acuerdo fijarán los importes que se asignarán en concepto de sueldos, los que se imputarán a "Gastos Generales" de la Sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento, es opción del socio sobreviviente continuar con las actividades sociales, con una representación unificada del socio fallecido, o proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad. — Undécima: En los casos de disolución y liquidación se asignará a los bienes que componen el activo los valores actualizados. — Duodécima: Entrando la sociedad en liquidación de común acuerdo entre los socios, ellos serán los liquidadores de la misma. La partición y adjudicación será hecha a prorrata, y en proporción al capital integrado por cada uno. — Décima Tercera: Cualquier divergencia entre los socios, emergente de este contrato o de la marcha de los negocios sociales, o al tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un árbitro único, cuyo nombramiento será diferido al Juez competente, para el caso de que no pudieran los socios ponerse de acuerdo para su nombramiento. El laudo arbitral será inapelable. — Décima Cuarta: Las partes fijan individualmente domicilio legal y especial, en los reales arriba indicados, y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, con renuncia de todo otro fuero o jurisdicción. — Suscriben de plena conformidad y arreglo a derecho, obligándose a su fiel cumplimiento, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: Jaime Soriano. — Isaac Eskenazi. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.6|12 Nº 29.544 v.6|12|61

MASSONE Y PERRONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Que por escritura del 21 de septiembre de 1961, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Ricardo R. Lara, al folio 1 359, del Registro 115 a su cargo se ha procedido a disolver y liquidar a "MASSONE Y PERRONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al 30 de junio de 1961, la cual se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 16 de mayo de 1961, bajo el Nº 1.068, folio 89, Libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada". — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Sbraspado: Noviembre, vale. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 560.— e.6|12 Nº 29.548 D. T. v.6|12|61

SALIM SAKER Y HERMANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha once de octubre de 1961, pasada ante el Escribano Rodolfo G. Garibaldi, la Sociedad "SALIM SAKER Y HERMANO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social a la suma de ochocientos mil pesos totalmente suscriptos e integrado al 16 de julio de 1961 por partes iguales.

E|líneas: "al 16 de julio de 1961, por partes iguales": Vale — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

Buenos Aires, octubre 30 de 1961. —

$ 400.— e.6|12 Nº 40.697 v.6|12|61

V. I. I. A., S. R. L.
VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean C. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio José Moreno, argentino, casado, domiciliado en la calle Mitre 2050, de la localidad de José C. Paz y José Antonio Salgado, argentino, casado, domiciliado en la calle Valentín Vergara 1837, de la localidad de Florida, ambas de la provincia de Buenos Aires, contratantes mayores de edad, en su carácter de únicos componentes de "V. I. I. A., S. R. L." VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha 11 de marzo de 1959, se conviene: Primero: Elévase el capital social a la suma de m$n. 900.000.— (novecientos mil pesos moneda nacional), dividido en 900 (novecientas) cuotas de m$n. 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional) cada una, mediante la creación de 600 (seiscientas) nuevas cuotas de capital, que son

suscriptas en la siguiente forma: Trescientas cuotas, o sea m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional), por el Sr. Antonio José Moreno y trescientas cuotas, o sea m$n 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional) por el Sr. José Antonio Salgado, quienes las integran totalmente mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como crédito contra la Sociedad y que han sido transferidas a la cuenta Capital, según Balance practicado el 31 de julio de 1960. — En consecuencia, el Capital Social queda suscripto e integrado a razón de 900 cuotas, o sea m$n. 450.000.— (cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional) por cada uno de los socios, señores José Antonio Salgado y Antonio José Moreno. — Segundo: La presente modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se realiza con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960, fecha de distribución de utilidades del Balance al 31 de julio del mismo año. Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. — En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: José Antonio Salgado. — Antonio José Moreno.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.6|12 Nº 40.692 v.6|12|61

M A R G A L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Próspero Marcone, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Agustín de Vedia 2442 y José Galizia, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Fournier 2916, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociead de responsabilidad limitada que ha de regirse por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día 15 de julio de mil novecientos sesenta y uno los nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo la denominación social "MARGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de galvanoplastía, niquelado a tambor y actividades afines, sin perjuicio de dedicarse a cualquier otro tipo de actividades necesarias y|o convenientes a la sociedad, sin limitación alguna. — Tercera: El domicilio de la sociedad se constituye en la calle Agustín de Vedia 2440 de la Capital Federal pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.—) moneda nacional, divididos en cien (100) cuotas de mil pesos (1.000.—) moneda nacional cada una y que ha sido aportado por los socios por partes iguales. Los aportes han sido totalmente integrados de acuerdo al balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo indistintamente por uno cualquiera de los socios, quienes quedan al efecto investidos con el cargo de gerentes. El uso de la firma social será, asimismo indistinto: cada socio firmará con su rúbrica personal precedida por la denominación social. — Sexta: Anualmente al día 15 de julio se practicará un inventario y balance general, las ganancias que arrojare el mismo se distribuirán por partes iguales entre los socios previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal que prescribe la ley 11.645 y en caso de arrojar pérdidas, serán soportadas en igual forma. — La aprobación de los balances y toda otra resolución de interés a la sociedad será adoptada por acuerdo unánime de ambos socios. — Séptima: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a partir del día 15 de julio de mil novecientos sesenta y uno, a cuyo término podrá renovarse dando entonces cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio. — Octava: El retiro de un socio antes del vencimiento del término contractual sólo podrá hacerse mediante preaviso dirigido a la sociedad con una anticipación mínima de noventa (90) días e importará la disolución y liquidación de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus derecho habientes o el representante en su caso podrán optar por continuar en la sociedad con acuerdo del socio restante en cuyo caso deberá unificar su personería u optar por su retiro que significará la disolución y liquidación de la sociedad. — Décima: Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo realizar otros similares o en competencia de los mismos. — Décimo primera: En caso de liquidación de la sociedad se practicará un balance a la fecha de cese, correspondiendo a cada socio el capital aportado compensado con el saldo de su cuenta particular a la fecha y su parte en el resultado en el período comprendido entre el balance practicado al cierre del último ejercicio comercial y la fecha de disolución. — Décimo segunda: Toda divergencia entre los socios deberá resolverse mediante árbitros, quienes antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de disidencia; el fallo de los mismos será obligatorio e inapelable, renunciando desde ya las partes a todo fuero judicial. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por el Código de Comercio y la ley 11.645. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los quince (15) días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — José Galizia. — Próspero Marcone. — Sobrerraspado: a los quince días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Vale. — José Galizia. — Próspero Marcone.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 2.560 e.6|12 Nº 29.551 D. T. v.6|12|61

E D N I A R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace constar por un día que por documento privado de fecha 20 de julio de 1961, la sociedad "EDNIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social de la suma de $ 300.000 a la suma de pesos 1.200.000 m|n., aportado por partes iguales por los socios.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.6|12 Nº 40.699 v.6|12|61

G O N M A N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Amador González, argentino, casado, domiciliado en la calle Craigg 779 y José Manau, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Del Trabajo 2274, ambos de la Capital Federal y mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, para continuar el giro de los negocios de la fábrica de soda y aguas gaseosas que usa la denominación de "González y Manau", y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "GONMAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto la explotación de una fábrica de soda, aguas gaseosas y afines sin perjuicio de dedicarse a cualquier otro tipo de actividades convenientes a la sociedad, sin limitación alguna. — Segunda: El domicilio de la sociedad se constituye en la Capital Federal, actualmente en la calle Agustín de Vedia 2452 pudiendo los socios convenir otro para el futuro y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. El retiro de un socio antes del vencimiento del término contractual sólo podrá hacerse mediante preaviso dirigido a la sociedad con una anticipación de noventa (90) días e importará la disolución y liquidación de la sociedad. el socio que desee podrá impedir la liquidación de la sociedad, tomando a su cargo el Activo y Pasivo para proseguir los negocios abonando al socio saliente su capital y utilidades de acuerdo al último balance practicado a la fecha de su retiro en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas devengando un interés del 12 o|o anual. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000.—) moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas (150) de mil pesos ($ 1.000.—) moneda nacional cada una y que han sido aportados por los socios por partes iguales. Los aportes han sido totalmente integrados de acuerdo al balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo, indistintamente, por uno cualquiera de los socios quienes quedan al efecto investidos con el cargo de gerentes. El uso de la firma social será, asimismo, indistinto; cada socio firmará con su rúbrica personal precedida por la denominación social. Los socios no podrán comprometer a la sociedad para usos o fines ajenos a la misma o para avalizar obligaciones de terceros o propias, en estos casos será indispensable la conformidad unánime de los socios. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un inventario y Balance General, las ganancias que arrojare el mismo se distribuirán por partes iguales entre los socios previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal que prescribe la Ley 11.645; en caso de arrojar pérdidas serán soportadas en igual forma. La aprobación de los balances y toda otra resolución de interés a la sociedad será adoptada por acuerdo de ambos socios. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, sus derecho-habientes o el representante en su caso, podrán optar por continuar en la sociedad con acuerdo del socio restante en cuyo caso deberán unificar su personería u optar por su retiro que significará la disolución y liquidación de la sociedad. — Octava: En caso de liquidación de la sociedad la misma estará a cargo de ambos socios, se practicará un balance a la fecha de cese, correspondiendo a cada socio el capital aportado, compensado con el saldo de su cuenta particular y aumentado o disminuido, respectivamente con las utilidades o pérdidas habidas en el período comprendido entre el 31 de diciembre último y la fecha de cese. — Novena: Toda divergencia entre los socios deberá resolverse mediante árbitros, quienes antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de disidencia; el fallo de los mismos será obligatorio e inapelable, renunciando desde ya las partes a todo fuero judicial. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por la ley 11.645 y el Código de Comercio. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en Buenos Aires a los dos días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: mil novecientos sesenta y uno: vale. — Amador González. — José Manau. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720 e.6|12 Nº 29.552 D. T. v.6|12|61

CASA GUY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que el doctor Pablo Calatayud, vende, cede y transfiere a la señorita Minnie Dow de Morley, cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional que posee en la sociedad "CASA GUY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según escritura otorgada ante el escribano S. Darío Laurencena, con fecha 14 de setiembre del corriente año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.6|12 Nº 40.706 v.6|12|61

MERELLO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Emilio Héctor Julio Merello, argentino, casado, y don Adolfo Nicolás Merello, argentino, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen de común acuerdo en modificar el Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de "MERELLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número trescientos cincuenta y dos, folio ciento sesenta, libro treinta y dos con respecto a la cláusula sexta, la cual queda redactada en la siguiente forma: "El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance del giro social y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, sin perjuicio de los fondos de reserva para otros fines, Ley once mil setecientos veintinueve, previsión de malos créditos, etcétera, que resuelvan constituir los socios; el saldo será distribuido entre los socios por partes iguales y en esta forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Dentro de los ciento veinte días de la realización del balance anual deberán los socios formular las observaciones que creyeren pertinentes y si no hubiere observaciones, el mismo se considerará aprobado una vez vencido dicho término". Conforme en un todo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Emilio H. J. Merello. — Adolfo N. Merello. — Entrelíneas: de Merello Hermanos. Sociedad de Responsabilidad Limitada: Enmendado: Hermanos; s|raspado: Social. Todo Vale.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.280 e.6|12 Nº 29.565 D. T. v.6|12|61

CUTTONE, GUESHISHIAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores don Antonio Cuttone, italiano, casado; don Verguez Gueshishian, turco, casado; don Victorio Manuel Servidio, argentino, casado, y don Alfonso Armando Banchieri, argentino, casado, todos ellos únicos componentes de la firma "CUTTONE, GUESHISHIAN Y CIA. S. R. L.", con domicilio en la calle Plaza Nº 1078 de esta Capital, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de octubre de 1949, bajo el Nº 1949 fo. 89 del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Se decide aumentar el capital de la sociedad en la suma de quinientos mil pesos moneda legal, o sea quinientas cuotas de un mil pesos moneda legal cada una de ellas, que se suscriben e integran en la siguiente forma: Antonio Cuttone, ciento veinticinco cuotas; Victorio Manuel Servidio, ciento veinticinco cuotas; Verguez Gushishian, ciento veinticinco cuotas; Alfonso Armando Banchieri, ciento veinticinco cuotas, que integran con los saldos a sus favores que tienen en las cuentas particulares cada uno de ellos, respectivamente, en la mencionada sociedad. — En esta forma el capital actual asciende a la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda legal, o sea lo que resulta de incrementar el capital anterior con el aumento de este acto. — Segundo: Modificar la cláusula quinta del contrato originario en lo que se refiere a la administración de la sociedad, la cual será ejercida por los socios don Verguez Gueshishian y don Alfonso Armando Banchieri, quienes quedan por este acto designados gerentes. — Los efectos sociales del presente contrato rigen a partir del día diez y siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, firmado por los socios de plena conformidad en fecha mencionada "ut-supra". — Sobrerraspado: componentes, sociedad, Vale. — Firmado: A. Cuttone. — V. Gueshishian. — V. M. Servidio. — A. A. Banchieri.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280.— e.6|12 Nº 40.732 v.6|12|61

DELFINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 8 de agosto de 1961, la Sociedad "DELFINA, SOC. DE RESP. LTDA." con domicilio en la calle Salguero Nº 33, Capital Federal, ha modificado el art. 2º, el que queda redactado de la siguiente manera: "Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal de sus negocios, realizar las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de maquinarias agrícolas e industriales, ordeñadoras mecánicas, automotrices, automotores y sus repuestos, fabricación de herramientas en general, motores eléctricos, o a explosión; fabricación de productos químicos, electroquímicos, petroquímicos, o plásticos, así como sus industrias derivadas y en general, fabricación, elaboración, transformación y|o industrialización de materias primas; productos agrícolas, metalúrgicos, madereros ganaderos, textiles, químicos, forestales, mineros, plásticos, de la construcción, así como todas las industrias derivadas, anexas, complementarias o afines, pudiendo extenderse a todas las ramas de la industria. b) Agropecuarias: Explotación del campo en todas sus actividades agrícolas ganaderas y sus derivadas, comprar y vender hacienda, importar y exportar materiales, productos y subproductos, maquinarias agrícolas en general y sin excepciones realizar cualquier gestión de venta, compra, importación y exportación de inmuebles, muebles, cosas y semovientes, que tengan relación directa con las actividades agrícolas-ganaderas, explotación de establecimientos rurales, ya sean agrícolas, ganaderos y|o forestales de la Sociedad o de terceros. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta e hipoteca sobre inmuebles urbanos y|o rurales y|o construcciones en general. d) Comerciales: Comprar, vender, y|o permutar toda especie de productos, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o no, sin restricción alguna, incluyendo su importación o exportación; ejercer representaciones y mandatos y comisiones y consignaciones y cualquier otra clase de negociación dentro y fuera del país, con productos o artículos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que fueren menester, pues la

enunciación que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa". — Ep|líneas: "Doctor", vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520 e.6|12 Nº 29.570 D. T. v.6|12|61

FILATELIA PANAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de septiembre de 1961, pasada por ante el escribano Eduardo Manuel Cabral, el señor Héctor Alejandro Baima, vende, cede, transfiere al señor José Tavella las ciento cincuenta cuotas que tiene en la sociedad "FILATELIA PANAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos m|n., asimismo el señor José Tavella manifiesta que esta compra de cuotas las realiza para "Fipaba, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos, la que actualmente se encuentra en formación. Asimismo se convino que la dirección y administración de la sociedad esté a cargo del señor Tavella, con facultad de socio Gerente, hasta tanto Fipaba S. A. acepte la compra realizada para ella en cuya circunstancia la dirección y administración de la Sociedad será ejercida por el representante legal de la Sociedad Anónima en formación.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.6|12 Nº 40.737 v.6|12|61

LA RIBERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorzante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 1961, entre los señores Jaime Grundman, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Pasaje J. M. Thomé 3595; Celia Levit de Grundman, casada, argentina, domiciliada en la calle Pasaje J. M. Thomé 3595; Jacobo Wajnrot, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Muñecas 1923; Clara Raquel Brandt de Wajnrot, casada, argentina naturalizada, domiciliada en la calle Muñecas 1923; Jacobo Katz, casado, argentino, domiciliado en la calle Fournier 3188, y Cecilia Wajnrot de Katz, casada, argentina, domiciliada en la calle Fournier 3188, en su carácter de únicos integrantes de "LA RIBERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo modificar el contrato social y los sucesivos contratos que lo han modificado, inscriptos todos en el Registro de Comercio, en los libros de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a saber: con fecha 15 de Junio de 1953 bajo el Nº 1.081, al folio 298 del libro 24; el 20 de Octubre de 1960, bajo el Nº 3.299 al folio 281 del libro 40; y el 23 de Junio de 1961 bajo el Nº 1.437, al folio 142 del libro 41. — Primero: Jaime Grundman cede a Jacobo Wajnrot sesenta y cinco cuotas de mil pesos m|n. cada una y a Clara Raquel Brandt de Wajnrot, Jacobo Katz y Cecilia Wajnrot de Katz, o sea a cada uno de los tres nombrados últimamente treinta cuotas de mil pesos m|n. cada uno, o sea en total por el importe de ciento cincuenta y cinco mil pesos m|n., que ha recibido antes de ahora y con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1961. — Segundo: Celia Levit de Grundman cede a Jacobo Wajnrot setenta y cinco cuotas de mil pesos m|n. cada una, o sea por el importe de setenta y cinco mil pesos m|n., que ha recibido antes de ahora y con efecto retroactivo al 31 de Julio de 1961. — Tercero: El uso de la firma social queda en forma exclusiva a cargo del socio Jacobo Wajnrot. — Cuarto: Las ganancias y pérdidas serán distribuidas entre los socios y soportadas por los mismos en proporción a las cuotas que cada socio tenga en la sociedad. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — "naturalizada" Tdo. No vale. — Firmado: Jaime Grundman. — Celia L. de Grundman. — Jacobo Wajnrot. — Clara Raquel Wajnrot. — J. Katz. — C. Wanjrot de Katz.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.6|12 Nº 29.571 D. T. v.6|12|61

COMPAÑIA DIAMANTE DE PERFORACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Aumento de capital social: Entre los señores Samuel Diamante y Mabel Laura Milano de Diamante, únicos socios componentes de la razón social "COMPAÑIA DIAMANTE DE PERFORACIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.432, al folio 402 del libro 23 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con modificaciones inscriptas en dicho Registro bajo los números 2.842 y 2.926, a los folios 157 y 285 de los libros 35 y 37, respectivamente, de esas sociedades, convienen por unanimidad aumentar el capital social de un millón de pesos moneda nacional, que es el vigente, a nueve millones de pesos moneda nacional, dividido en nueve mil cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, por capitalización del Fondo de Reserva Legal, el Fondo de Aumento de Capital, el Fondo Reserva Ley 15.272, por revaluación de activos, y saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, todo conforme al Balance General practicado al 2 de mayo de 1960, que se acompaña debidamente certificado por Contador Público Nacional. — En prueba de conformidad firman los socios el presente convenio de aumento de capital social en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días de julio de 1961. — Firmado: Samuel Diamante y Mabel Laura Milano de Diamante. — Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.6|12 Nº 40.742 v.6|12|61

V I P E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Normando Luis Fargus, casado, con domicilio en la calle Beachef 1688, de esta Capital; Vicente Tornelli, casado, con domicilio en la calle Escalada 2290, de esta Capital y José Angel Novello, soltero, con domicilio en la calle Valle 836, departamento 8, de esta Capital, todos ellos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Artículo 1º: Denominación, Domicilio: La sociedad girará bajo el nombre de "VIPE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Escalada 2283, pudiendo establecer filiales, agencias o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo 2º: Plazo: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del día 1º de julio de 1960, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Artículo 3º: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de repuestos para motores Diesel, así como la realización de trabajos de tornería mecánica de precisión y otros similares y afines. — Podrá además encarar la fabricación, compra y venta de productos metalúrgicos en general, así como cualquier otro ramo vinculado o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Artículo 4º: Capital Social: El capital social se fija en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Normando Luis Fargus, 560 (quinientas sesenta) cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sea un total de m$n. 560.000.— (quinientos sesenta mil pesos moneda nacional); José Angel Novello, 210 (doscientas diez) cuotas de m$n. 1.000.— cada una, o sea un total de pesos moneda nacional 210.000.— (doscientos diez mil pesos moneda nacional) y Vicente Tornelli, 230 (doscientas treinta) cuotas de m$n. 1.000.— cada una, o sea un total de m$n. 230.000.— (doscientos treinta mil pesos moneda nacional). — Los importes de referencia han sido integrados conforme se indica en el balance que se acompaña. — Artículo 5º: Gerentes: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes de la sociedad. — Artículo 6º: Facultades de los Gerentes: Los Gerentes, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo en tal carácter operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier otra forma con los Bancos: Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualesquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o privados; intervenir en licitaciones públicas o privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. Queda expresamente aclarado que para las operaciones bancarias que impliquen extracción de fondos por sumas superiores a m$n. 20.000.— se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Artículo 7º: Balances: El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año. A esa fecha se practicará Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, que deberán ser aprobados por los socios dentro de los treinta días de practicados. — Artículo 8º: Retiros mensuales socios: Mensualmente, los socios podrán retirar para sus gastos habituales, las sumas que de común acuerdo estipulen, las que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Artículo 9º: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades que arrojan los balances, previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. De las utilidades habidas en el ejercicio, los socios señores Vicente Tornelli y José Angel Novello se obligan a dejar en una cuenta especial para aumento de capital, el 60 o|o (sesenta por ciento) como mínimo, de dichas utilidades, para igualar el capital aportado por el señor Normando Fargus, en cuya oportunidad se efectuará la pertinente ampliación de capital. — Artículo 10: Renuncia de socios, transferencias de cuotas: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento de los demás socios, previa comunicación por telegrama colacionado, con una anticipación de sesenta días. — Artículo 11: Muerte o incapacidad de socio: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. — Los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz, entrarán en su lugar a la sociedad, debiendo para ello unificar su representación. Así mismo el representante de los herederos o sucesores, percibirá, por lo menos durante un año, la misma remuneración en concepto de sueldos mensual, que los otros socios. Si el socio o socios sobrevivientes o capaces y los herederos o sucesores del fallecido o incapaz resolvieran no continuar con la explotación de los negocios sociales, la sociedad entrará en liquidación, la que estará a cargo de los socios y el representante de los herederos o sucesores del fallecido o incapaz. — Artículo 12: Disolución: La Sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo segundo. En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance, un "Valor de llave", para la determinación del cual cada parte designará un perito, y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo de los Gerentes. Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Artículo 13: Pagos por retiro de socios: En caso de producirse el retiro de un socio por fallecimiento, incapacidad u otra causal, el pago de su parte se efectuará en la siguiente forma: 50 o|o (cincuenta por ciento) en efectivo dentro de los 90 (noventa) días de la fecha de su egreso y el saldo en 18 (dieciocho) cuotas mensuales iguales con un interés similar al fijado por el Banco de la Nación Argentina para descuentos comerciales. — Artículo 14: Voluntad social: Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Artículo 15: Divergencias sociales: En caso de suscitarse divergencias entre los socios o entre los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido, las mismas serán sometidas a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y en caso de no concordar en su opinión, se nombrará un tercero, cuyo fallo será inapelable. El plazo para presentar el fallo no será mayor de 30 (treinta) días desde la fecha de su nombramiento. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno. — Normando Luis Fargus. — Vicente Tornelli. — José Angel Novello. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.6|12-Nº 29.576 D.T. v.6|12|61

ARCHAP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen don Pedro Máximo Arndt, argentino, casado y doña Ana María Arndt, argentina, soltera, domiciliados en la calle Lavalle seiscientos dieciséis, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto formalizar una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y específicamente por las cláusulas que se enumeran a continuación: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad Limitada que tendrá por objeto dedicarse al negocio de importación, distribución y compra-venta de materiales metalúrgicos en general y demás actividades concernientes al ramo. — Segunda: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior, la sociedad podrá adquirir el dominio de bienes inmuebles, ya sea por compra, permuta o dación en pago, por los precios y formas de pago que conviniere a los intereses de la sociedad, cuyos bienes podrá igualmente vender, hipotecar o arrendar, conviniendo en cada caso el monto de esas operaciones, forma de pago, intereses, plazos y demás condiciones inherentes a los contratos que formalicen. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de setiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los negocios ya realizados por cuenta de la misma. — Cuarta: El domicilio legal de la sociedad se fija en esta Capital Federal, actualmente en la calle Lavalle número seiscientos dieciséis, quinto piso, sin perjuicio de poder establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinta: La sociedad girará con la denominación de "ARCHAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Ambos socios desempeñarán el cargo de gerentes y podrán hacer uso de la firma social indistintamente para todos los actos y contratos que tengan relación con los negocios sociales, no pudiendo emplearla en asuntos ajenos a la sociedad ni comprometerla en fianzas a favor de terceras personas. A tal efecto podrán conferir poderes especiales o generales, formular protestos y protestas; firmar y endosar vales; cheques, pagarés, letras o cualquier otro documento comercial; hacer depósito de dinero en las instituciones bancarias del país, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo o en Caja de Ahorros y retirarlos total o parcialmente; solicitar créditos préstamos o descuentos en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, ya sea en los Bancos oficiales o particulares, así como también de compañías o sociedades, estableciendo los plazos, interés, forma de pago, y demás condiciones que estipulen, aceptando las cartas orgánicas y reglamentos de los establecimientos con quienes contrataren; suscribir solicitudes, prendas y toda clase de documentos que se le exijan, ya sea como avalista, girante o endosante y cobrar y percibir el importe de dichos préstamos, otorgando y firmando los recibos y cartas de pago del caso, así como también suscribir certificados, guías, cartas de porte, conocimientos y demás documentos que fueren menester para el giro de sus negocios. Podrán también los gerentes peticionar ante las reparticiones públicas, aduanas, ferrocarriles, municipalidades, ministerios, Dirección General Impositiva y demás entidades autárquicas, presentar escritos, solicitudes, depósitos de garantía y retirarlos, notificarse y consentir o apelar de las resoluciones que se dicten. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, aportado en la proporción de novecientas cuotas o sean novecientos mil pesos moneda nacional el señor Pedro Máximo Arndt y cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional la señorita Ana María Arndt. — Este capital se halla íntegramente representado por muebles, útiles y mercaderías conforme al inventario practicado de común acuerdo entre las partes, un ejemplar del cual suscripto por contador público nacional, se anexa a la presente. — Séptima: De las utilidades líquidas que resulten de los negocios sociales, se separará un diez por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del

capital y el saldo se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales. A tal efecto, a fin de cada ejercicio anual se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse periódicamente. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar la representación. Si el socio sobreviviente optare por disolver la sociedad, deberá abonar a los herederos del socio fallecido o incapacitado el haber que les corresponda por capital y utilidades en tres cuotas anuales con más el interés del diez por ciento anual, suscribiendo los correspondientes pagarés a la orden de los sucesores. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscite con motivo de la interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros, arbitradores con designación de un tercero para el caso de discordia. El fallo de los árbitros será inapelable y hará cosa juzgada, salvo que fallare sobre puntos no puestos en discusión. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a la ley. — Leída que les es, se ratifican y firman en la forma que acostumbran hacerlo, conjuntamente con los testigos don José Castillo y don Agustín Juan Magnone, vecinos y hábiles, de lo que doy fe. — P. Arndt. — Ana María Arndt. — Tgo.: José Castillo. — Tgo.: J. Magnone. — Hay un sello. Ante mí: Luis M. Parral. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, del Registro trescientos cuarenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Archap, Sociedad de Responsabilidad Llimitada", expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley, números correlativos del dos millones trescientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y uno, al presente inclusive todos serie U., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano L. M. Parral. — Hay un sello.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.840— e.6|12-Nº 29.596 D.T. v.6|12|61

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO ARTURO IBARRA y ELENA CONSTANZA FERNANDEZ de IBARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de diciembre 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.5|12-Nº 31.269 D.T. v.16|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MUZZIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre 1961. — Santo B. Faré, (h.), secretario.
$ 1.600. e.5|12-Nº 31.277 D.T. v16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ETELVINA CROTTOGINI DE CAMINOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.870-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLCINA BOTTO Vda. DE COSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. Octubre 25 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.072 D.T.-v.14|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL HUERTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.
— Santo S Faré (h). secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.974 D.T.-v.13|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO FALBO y doña MARIA ROSA GUADAGNONE de FALBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Pedro J. Torrent. secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.915 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARO KRASOVITZKY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.876 D.T. v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don AZRIEL VINICKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.718 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ABELLA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Pedro J. Torrent secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.093 D.T. v.7|12|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|61.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO GOTTLIEB.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.664 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CONSTANTINO NICOLELLO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.665 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA QUEIROLO o QUEIROLO y PENDOLA.
Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.358-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO LEIVA.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30 604 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA GOMEZ de AGEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.517 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALEN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.524 D.T.-v.6|12|61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CIFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.5|12-Nº 31.236 D.T. v.16|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHARLANTE y LUISA D'AMBROSIO DE CHARLANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.093 D.T.-v.14|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SOTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.094 D.T.-v.14|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRAXITELES FERREYRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.929 D.T.-v.13|12|61

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LANDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.717 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNTA MACRI de DEFRANCESCO. — Publíquese por diez días. — Noviembre 8 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.752 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PADRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.780 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTON ERNESTO MAXIMO BAUCHWITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.512 D.T.-v.6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS CUCULLU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.492 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO DOLHEGUY.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.580 D.T. v.7|12|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR BALESTRERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.5|12-Nº 31.212 D.T. v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CUZZOLINO de ALBINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 42.922-v.15|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ALBARRASIN o ALBARRACIN de CRISTIANO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.959 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil número 3, secretaría número 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR LEOPOLDO NIETO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 noviembre de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.966 D.T.-v.13|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DARMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.806 D.T. v.12|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL JUANA MARIA FEVRE de BASSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.842 D.T. v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ELENA ANTONIA BORRONI, PEDRO LUIS BORRONI y MARIA o MARIA JUANA BORRONI de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.735 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES RIVA de FELIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.715 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA ROQUEFEUIL de SAHADE. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.743 D.T. v.9|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.687 D.T. v.9|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3 (Secretaría Nº 6), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.688 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA ANTONIELLI de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.607 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BATTISTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, seis de noviembre de 1961 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.499 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES BARASCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- .25|11-Nº 30.549 D.T.-v.6|12|61

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SVEINUNG KOPSLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.5|12-Nº 31.192 D.T. v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber a los interesados que se ha presentado doña ANGELA JUSTINA de GENTILE, solicitando la adición del apellido Nodar. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 720.— e.5|12-Nº 31.241 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FRANCISCO TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 10 de noviembre 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.5|12-Nº 31.243 D.T. v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA HERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.157 D.T. v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ARNABOLDI y LUIS RODOLFO ARNABOLDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.104 D.T. v.15|12|61

El Juzgado en lo Civil. Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OTERMI de SARCIAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.884 D.T.-v.13|12|61

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO GANDARA por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.955 D.T. v.13|12|61

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NATALIO APPIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.956 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO VALERIO ALCHOURRON
Publíquese por diez día

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.726 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARISTOBULO GOMEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 42.428-v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO CROSA DI VERGAGNI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.788 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil número 4 Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAUM DRUKER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.344-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATIAS ADOLFO ALONSO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.617 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES VAZQUEZ de PEREZ y JUAN DI SANTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.647 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ISAAC RUBIN y SZYFRA BURSZTYN de RUBIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.495 D.T.-v.6|12|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOSITEO NUÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. Octavio Bunge secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.892 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ MURO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.951 D.T. v.13|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA NOVOA de MARTINEZ. Publicar por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 42.540 v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SALIBA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.818 D.T.-v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA LAURA REVOL o REVOL WARCALDE de DEHEZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.824 D.T.-v.12|12|61

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PASTO, o FILOMENA PASTOR, o FILOMENA CONSTANTINA PASTO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.621 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FINOCCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.25|11-Nº 30.518 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA IRENE RUGGERI de BUGATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.482 D.T. 6|12|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ESPARZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.188-v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MARIANO MANDRICK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.184 D.T. v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO BERTOPOULOS o VERTOPULOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.119 D.T. v.15|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO ZARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961 — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.100 D.T.-v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGO URANGA MINVIELLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.029 D.T.-v.14|12|61

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ALONSO DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.038 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA ZAMPINI de VAGGI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. Luis M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.882 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SIXTO MASSIMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 42.643 v.13|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CARBONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.1º|12 Nº 30.947 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TORIBIO OLIVERAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.906 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORDOBA o JUAN CORDOBA GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30 907 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BISCOTTO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.723 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEOPARDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.711 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FELIPE FINOCCHIO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.689 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA LUCIANA DEL PINO de BONVECCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.675 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS AGUSTIN OLIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.654 D.T.v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ATILIO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.508 D.T. v.6|12|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESTHER MARTIGNONI de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.5|12-Nº 31.197 D.T. v.16|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ y OCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 noviembre de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 31.265 D.T. v.16|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA HAYMES DE BROCHES o DELFINA HAYMES DE BROCHES DE OLAZABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.003 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENEROSA LOPEZ DE KUTHNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 30.999 D.T.-v.14|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de TILIO VICENTE BRESSAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.065 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO OSCAR LAVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.083 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALFREDO VIDAILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.943 D.T.-v.13|12|61

Juzgado Nacional Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINELLI de MILILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.905 D.T.-v.13|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA VICTORIANA FONT de DI MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.944 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI BIASI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires noviembre 13 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.849 D.T.-v.12|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de REBECA AUFRICHTIG de GOLDSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.822 D.T.-v.12|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR o CARLOS BORDAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.821 D.T. v.12|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CRUDO de RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.686-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARBONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.677-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO VALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.357-v.7|12|61

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS BOUZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 31.183 D.T.-v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDUARDO DOUGALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.941 D.T.-v.13|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.925 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA. Publíquese por diez días
Buenos Aires noviembre 17 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.614 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BELAGA de PODOLSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.633 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ANGELA PURICELLI de CIRESA y de JOSE CIRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.25|11 Nº 30.548 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GOLDSTEIN — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.489 D.T. v.6|12|61

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DRAGO DE PRESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 31.248 D.T. v.16|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SFILIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 31.262 D.T. v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA

MARIA SANCHEZ de LOURENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.177 D.T.-v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO o RODOLFO EMILIO QUIRINO PENSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.180 D.T.-v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VICTORIO RACHELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.090 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASAS de SOTO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961.
— Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.813 D.T. v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.770-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN RUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.669 D.T. v.7|12|61

El doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL GUIBERT BLANCK.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.581 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA NICOSIA de DI CARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.609 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJIL CASAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.514 D.T. v.6|12|61

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMIREZ o PADRON GUEDES. —
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Publíquese por diez días.
Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 30.577 D.T. v.16|12|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|11|61 al 4|12|61.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VLASOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 31.273 D.T. v.16|12|61

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 31.210 D.T. v.16|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, (secretaría Nº 20), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAMON REPETTO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.138 D.T.-v.15|12|61

Juzgado Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DE LA ORDEN o LUIS DE LA ORDEN HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
— Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.036 D.T.-v.14|12|61

El Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RICARDO DE PASQUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.- e.1º|12-Nº 30.928 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CARLOTA CASELLA de PAVERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.811 D.T. v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DANIEL ORERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.697-D.T.-v.9|12|61

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO HORACIO VUGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.636 D.T. v.7|12|61

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CANZIANI de PICCHETTI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 31.240 D.T. v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por tres días al propietario o a quien se crea con derechos sobre el inmueble de la calle General Eugenio Garzón, s|n., entre las de Saladillo y General Paz, designado como parcela 2, manzana 11, sección 76, para comparecer en juicio "MACCHI GASPAR, s|información treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 960.— e.4|12-Nº 31.134 D.T. v.6|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ALVAREZ de BLANCO y JOAQUIN BLANCO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.151 D.T. v.15|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KORB. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.112 D.T. v.15|12|61

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.066 D.T. v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a JOSE DOMINGO ARIAS, para comparecer en juicio: Audrix de Arias Da. Alicia Zulema c|José Domingo Arias, sobre divorcio, separación de bienes y alimentos, que tramita por ante Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, de La Plata, bajo apercibimiento de dar intervención del Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.098 D.T. v.7|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CANNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.096 D.T. v.14|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AGUSTIN MARTI MAS.
— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
— Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.908 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TORREIRO COSTA de AGRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.950 D.T.-v.13|12|61

Art. 30 del Cód. de Ptos. Civ. y Com. — Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días al propietario de la finca de la calle Donizetti 286, Capital Federal para comparecer en juicio "NASRALA, ABRAHAM c|TITULAR DOMINIO FINCA DONIZETTI 286 y otro, s|prescripción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril veintiuno de 1961.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.200 e.1º|12-Nº 30.922 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de MARIN.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.816 D.T. v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE DEFILIPPIS.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.874 D.T. v.12|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GUMERSINDA MICAELA OLARTE de SANGRONIS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961
Diario Boletín Oficial.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|11-Nº 42.480-v.12|12|61

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ANGEL CUSTODIO DEL SOLAR DORREGO, o CARLOS DEL SOLAR DORREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.28|11-Nº 30.706-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GRUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.759-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA y MARIA FLORINDA ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.775-D.T.-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BARRERO de MAYO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.618 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO GASTON REIRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.672 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LIPSCHITZ de FELMAN y BENJAMIN FELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.650 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO BEREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.670 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.594 D.T. v.7|12|61

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FELIX ABBRUZZINI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.560 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GAIBISSO de VILA.
Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.562 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ y SEGARRA de REIG.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.493 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FINIZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.535 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.436 D.T. v6|12|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil, Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA CARLOTA SALTZKORN de BAASS. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.5|12 Nº 31.199 D.T. v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en el concurso civil de NORBERTO SEVERO REPETTO, comunica por 2 días a los acreedores que durante quince días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos y el proyecto de distribución.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 480.— e.5|12 Nº 31.200 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO FONTAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.044-v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO CORTESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 30.993 D.T. v.14|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RENEE RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 30.976 D.T. v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOBB. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.889 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MORETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.954 D.T.-v.13|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL EVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veintiuno de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.701-D.T.-v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALE FRUGUGLIETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, once de octubre de 1961.
Luis Solari, secretario.
e.28|11-Nº 500-v.9|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SAGARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.671 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MILDA SEIDEL de TÜTZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.598 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO CEREZO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961
Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.624 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO KARSTULOVIC BONASIC o EMILIO KARSTULOVIC BONACIC o EMILIO KARSTULOVIC. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|11 Nº 30.657 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA de PASSANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
— Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.511 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES MANZI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.553 D.T. v.6|12|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN AMICONE.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre veinte de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.529 D.T. v.6|12|61

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA o MARIA EMILIA PERAZZO, viuda de BRUSCA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.148 D.T. v.15|12|61

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HINDA SCHPEISER de CYMENT o SARA HINDA SCHPAIZER de CYMENT o HINDA SCHPEISER de CYMENT. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.4|12-Nº 31.172 D.T. v.15|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL VOLPE.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 43.017 v.15|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO CARLOS HELLMUTH.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|12 Nº 42.915 v.15|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.962 D.T.-v.13|12|61

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPO de PALERMO MARIA JOSEFA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
— Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.857 D.T. v.12|12|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUSTO GUELFI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires noviembre 23 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.855 D.T.-v.12|12|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC RUBIN. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.852 D.T.-v.12|12|61

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PRADA y CARMEN PRADA. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.652 D.T. v.7|12|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MASSUCCO de BOLOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 31.275 D.T.-v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES FRIDLENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1961.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.002 D.T. v.14|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1961 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.062 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO GIACOBBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.619-v.13|12|61

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BERNARDO COVARRUBIAS.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.948 D.T.-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARMELO TAQUINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.851 D.T.-v.12|12|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO WAZYLCZUK o WASYLEZUK.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.4|12 Nº 31.141 D.T. v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LARREGAIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
[illegible], secretario.
$ 1.600. e.4|12 Nº 31.144 D.T. v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a los siguientes legatarios de doña ERNESTINA GASCON DE CARRANZA: Matilde M. V. de Casanova; Soledad Avadeano; María Duarte; Estela Alchourrón de Quesada; Roberto Zwirn. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.200. e.4|12 Nº 31.101 D.T. v.9|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAYMUNDO PELIZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.935 D.T. v.13|12|61

Juzgado Civil N 15, Sec. 29, llama por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RESTIVO e IRENE MIRABELLA de RESTIVO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.571 D.T. v.6|12|61

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO VITALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 30.976 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILA ROSALIA MARQUESTAU de BASILICO.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, nueve de noviembre de 1961 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.660 D.T.-v.7|12|61

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERNESTO ARTURO VISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 30.249 D.T.-v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ULPIANO BAYERRI o BAYARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 30.086 D.T.-v.16|12|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|61.

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretarí Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA CASTAING, viuda de GARCIA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.4|12 Nº 31.152 D.T. v.15|12|61

Juzgado en lo Civl Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA HELGUERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.095 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANA LUCIA PODESTA de SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.713-D.T.-v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ANTONIO CAETANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.623 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO JUAN ANDRES LOTTERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.503 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENEDICTO POZZOBON.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1961.
— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.504 D.T. v.6|12|61

Nº 18

El Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARIA DELLEPIANE.
— Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.832 D.T.-v.12|12|61

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR CHEVILLARD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.708 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.27|11-Nº 30.663 D.T.-v.7|12|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILOS GELPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
— Alberto Noceti secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.920 D.T. v.13|12|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES HUNTER GUNN de KEMBER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.940 D.T. v.13|12|61

Juzgado Civil Nº 20, secretaría número 40 cita por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELISABETH COHEN o COHEN de VEDANI o COHEN de GIMENEZ y de ADOLFO BENJAMIN VEDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.910 D.T. v.13|12|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de AUGUSTO FERRARI BERGARACHE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.203 D.T.-v.11|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA o MIGUELA o MICAELA o MICHELINA FELITTI de D'ANDRAIA.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.034 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y arceedores de ZACARIAS PERACHAKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1961.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.088 D.T.-v.14|12|61

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO MEYER. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Julio B. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.4|12 Nº 31.153 D.T. v.15|12|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MAZZANTI. — Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.878 D.T.-v.12|12|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.870 D.T.-v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BASILICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.681 D.T. v.9|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secreaaria Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID JOSE MARIA MENDEZ de ANDES y FERNANDEZ PIÑEIRUA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
e.27|11-Nº 426-v.7|12|61

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE FILPO — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.161 D.T.-v.15|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ALBERTO MONDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Ares, Agosto 22 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.089 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a don SALVADOR TOSCANO, para comparecer en autos "POLO de TOSCANO TERESA c|TOSCANO SALVADOR s|divorcio y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.200. e.2|12-Nº 30.977 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CARYUZAA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961.
— José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.654-v.13|12|61

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA TERESA de OLASO de GANDIA. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.856 D.T. v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PERRONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.684 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DASIU de POBBIATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961. Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.509 D.T. v.6|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GITLA GUTENBERG de OSZLAK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.551 D.T. v.6|12|61

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ISIDRO LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 noviembre de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº31.330 D.T.-v.16|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA IGLESIAS de ANGUIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 31.239 D.T.-v.16|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CORONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 31.156 D.T.-v.15|12|61

El Juez Nacional Civil, doctor Mariano J. Grandoli, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BARBERO. — Secretaría Nº 45. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.958 D.T. v.13|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CAPUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.538 D.T. v.6|12|61

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ALFARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.641 D.T. v.7|12|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO ROSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1961. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 31.260 D.T.-v.16|12|61

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERDINANDO o FERDINANDO ASCANIO PERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.- e.4|12-Nº 31.164 D.T.-v.15|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO JACINTO AYALA FLORY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.176 D.T.-v.15|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA del CARMEN PETILLO de RODRIGUEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.139 D.T.-v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaria Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LINDNER e ISABEL DIAZ de LINDNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.4|12-Nº 31.179 D.T.-v.15|12|61

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PEREIRO o PEREIRO VILAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 0.871 D.T.-v.12|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL RANDOLFO MARQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
e.28|11-Nº 501-v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN FRANCO de DIAZ y de doña TELMA DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.563 D.T. v.6|12|61

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRILO CHRASTEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.572 D.T. v.6|12|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.035 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA OLIVERI de BARBARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.2|12-N 31.037 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR CARDANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 30.996 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL REZZONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.092 D.T.-v.14|12|61

El juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GIANNATTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.018 D.T.-v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASCENSION ALVAREZ de ALFAYA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.957 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre cuatro de 1961. — Edgardo S. Aráoz secretario
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.960 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CATALINA SCEVOLA RUSELOTTI de PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 30.781 D.T.-v.9|12|61

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VICENTE LUCIANO FELICI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.638 D.T. v.7|12|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA ADELINA BEAUVILLARD de CANOVA.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1960 Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.544 D.T. v.6|12|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ENRIQUE LEPRETRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.858 D.T.-v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NOE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.738 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ANDRES PEREIRA o JOSE ANTONIO ANDRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 1.600 e.25|11-Nº 30.566 D.T. v.6|12|61

Nº 28

El Dr. José M. Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, cita por cinco días a don CARLOS SEVERO DE TOMASO, a estar a derecho en los autos "Pérez Guerrero de De Tomaso María Inés c|Carlos S. De Tomaso s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|12-Nº 31.244 D.T.-v.11|12|61

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 28, Dr. Jorge A. Cafferata, Secretaría N 55, cita a Da. MARIA CORREA MORALES de SAGUIER y a Da. MARIA ELENA SAGUIER, por cinco días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Gonzáles Abad José M. y otros, sobre tercería de dominio en el juicio ejecutivo Banco de Córdoba contra Fernando Saguier" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que las represente.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1960. — — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 31.000 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO BETTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.005 D.T.-v.14|12|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CIMADORO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.586 D.T. v.7|12|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO PEDRO ARATA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.2|12-Nº 31.053 D.T.-v.14|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO TAVOLONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.716 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE GRIPPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 42.338 v.7|12'61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CAPELETTI de GARCIA o GARCIA NALERIO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.27|11-Nº 30.603 D.T. v.7|12|61

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARTOLOME CHIABRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1961 — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.968 D.T. v.13|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PABLO MANUEL FIORENTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.923 D.T. v.13|12|61

Juzgado Nacional Civil número 30, secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VIVA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.30|11-Nº 30.815 D.T.-v.12|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA TERESA NOE de MALCORRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.741 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ANTONIO FRUGONE o BARTOLOME A. FRUGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|11-Nº 30.742 D.T. v.9|12|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Uno, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GENOVEVA PARRONDO de PARAFITA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 31.122 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña FELISA JORGELINA ARRIETA de SACCHETTI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio veintiocho de 1961. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e.1º|12-Nº 30.921 D.T. v.6|12|61

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a CARLOS CIACCIA, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Bruno Ciaccia y otros, sobre cobro ejecutivo de m$n. 10.000", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 9 de agosto de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 720.— e.5|12-Nº 43.119-v.7|12|61

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a CARLOS CIACCIA para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Bruno Ciaccia y otros, sobre cobro ejecutivo de m$n. 10.0000", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 720.— e.5|12-Nº 43.083-v.7|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR ALEGRE DE CAPONE.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Fernando B. Durao, oficial 1º.
$ 800. e.28|11 Nº 30.707 D.T. v.9|12|61

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MOLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.231 D.T. v.11|12|61

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LAMBERTO DIESTE o ALBERTO DIEST.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 31.131 D.T. v.9|12|61

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a don ARNALDO RABINSKY para comparecer al juicio que por desalojo le sigue Rajniel Fuhrer, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — El prosecretario.
$ 720.— e.4|12-Nº 31.162 D.T. v.6|12|61

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.266 D.T. v.11|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL ALBERTO CREMONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario
$ 800 e.1º|12-Nº 30.973 D.T. v.6|13|61

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME BOIDO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.208 D.T. v.11|12|61

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEALESSANDRO Vda. de ALBERTI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 31.140 D.T. v.9|12|61

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita por tres días a JORGE ROCHA VERGARA para comparecer en juicio "Veiras Andrés c|Rocha Vergara Jorge y otro y ocupantes s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aies, noviembre 24 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 720.— e.5|12-Nº 31.194 D.T. v.7|12|61

Juzgado de Paz Nº 15, cita por seis días a ANDRES SALVADO y RICARDO BENITO ROJAS a comparecer en juicio de desalojo que le sigue Fernando Lema, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 720.— e.4|12-Nº 31.124 D.T. v.6|12|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BECERRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.268 D.T. v.11|12|61

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz número 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL RISPOLI y CONSTANCIA o CONSTANZA PERSICO de RISPOLI.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 31.121 D.T. v.9|12|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a EDUARDO CARLOS EGGERS para comparecer en juicio: "Pignani, Américo Angel c|Eggers, Eduardo Carlos y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 720.— e.5|12-Nº 31.237 D.T. v.7|12|61

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.202 D.T. v.11|12|61

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA NION de MENDIETA. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.2|12-Nº 31.028 D.T.-v.7|12|61

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALMAZAN o ALMAZAN RODRIGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.1º|12-Nº 30.961 D.T. v.6|12|61

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO GUROVICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario
$ 800 e.1º|12-Nº 30.965 D.T. v.6|12|61

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL FRAGA.
Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.4|12-Nº 31.159 D.T. v.9|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MERCURIO MAZZEO.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz.
$ 800.— e.4|12-Nº 31.174 D.T. v.9|12|61

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a VICENTE VILLANUEVA para comparecer en juicio "Suárez de González de la Vega, Laura c|Villanueva, Vicente y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 720.— e.5|12-Nº 31.251 D.T. v.7|12|61

El Juzgado Nacional de Paz número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA NARBAITZ JAUREGUY de PELLACINI y GUIDO JUAN PELLACINI o PELLACINI y NARBAITZ JAUREGUY. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800.— e.2|12-Nº 31.054 D.T.-v.7|12|61

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por seis días a LEON HERMAN para comparecer a juicio "Kalkauf David y otra c|Herman León s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 720.— e.5|12-Nº 31.213 D.T. v.7|12|61

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN o JOSE DE LA TORRE o JOSE JOAQUIN LATORRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.228 D.T. v.11|12|61

Juzgado de Paz Nº 35, cita por cinco días a SILVIA GEROTTO BRUNETTA D'USSEAUX para comparecer en juicio de Desalojo que sigue Safico S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.5|12-Nº 31.198 D.T. v.11|12|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a LUIS CIATTI para comparecer en el juicio que le sigue Vicente Sacco, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 720.— e.4|12-Nº 31.120 D.T. v.6|12|61

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de doña ALICIA LEONOR PESSAGNO de SARTORIO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800 e. 1º|12-Nº 30.918 D.T. v.6|12|61

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita por tres días a NELIDA LALLERA para comparecer en juicio Trelleira Bernardino contra Lallera Nélida, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 720.— e.4|12-Nº 31.175 D.T. v.6|12|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a LUIS BELLUCCI, a comparecer en la causa número 31.252 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|12-Nº 660-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO RIVERO, a comparecer en la causa Nº 31.228 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|12-Nº 661 v.9|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR FRANCISCO BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|12-Nº 662-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE NORBERTO MAROTTA a comparecer en la causa Nº 31.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|12-Nº 663 v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MARIA MENA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.4|12-Nº 664 v.9|12|61

Nº 3

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN ROBERTO OZORIO, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|12-Nº 665 v.9|12|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN LOPEZ GONZALEZ, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Rafael Cullen, secretario.
e.4|12-Nº 666 v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO FALCIONI a comparecer en la causa Nº 23.741 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|12-Nº 669 v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ERMES CICOLA a comparecer en la causa Nº 23.650 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|12-Nº 670 v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a TUFIK ELIAS WEHLCE, a comparecer en la causa Nº 23.736 que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría N 108.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|12-Nº 671 v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO DARDO MACHADO a comparecer en la causa Nº 23.737 que se le sigue por defraudación ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|12-Nº 672-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO JOSE BIERMAYER, a comparecer en la causa Nº 22.742, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|12-Nº 667-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELIX IGNACIO DE LA TORRE a comparecer en la causa Nº 23.740 que se le sigue por defraudación a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.4|12-Nº 668-v.9|12|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR DE BONIS — Causa 31.130, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|12-Nº 673-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO LUIS REBEILLE — Causa 31.125, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Julio Adolfo Terán secretario
e.4|12-Nº 674-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANASTACIO GRIGORAKYS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.608), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 676-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ARSENIO ERICO (Causa Nº 32.627), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 675-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO RAMON DEL VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.610) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961 — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 677-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA PEREZ (Causa Nº 32.628), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 678-v.9|12|61

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado MARCO CENDRAS o CENDRA o VILLALBA o ANSELMO OSCAR PAREDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 31.385 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.4|12-Nº 679-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANLLO (Nº 31.185) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|12-Nº 680-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTOBAL BALTAZAR SEGURA (Causa Nº 32.646) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 681-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MARINO MIAN' (Causa Nº 32.621) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 682-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO BINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.638), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 683-v.9|12|61

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DEL CARMEN GALVAN de GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 22.585 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|12-Nº 684-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por cinco días a SALVADOR DI GIORGI, procesado hurto, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.533, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. Juan J. Devalle, secretario.
e.4|12-Nº 685-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE JOSE AMEIJEIRAS a comparecer en la causa Nº 22.598 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.4|12-Nº 686-v.9|12|61

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE GEREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 27.143, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120.
Hoy, 9 de noviembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.4|12-Nº 687-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR NORBERTO SALAS a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120
Hoy, 8 de noviembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.4|12-Nº 688-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE MARIA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 3 de noviembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|12-Nº 689-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ERNESTO CARONNA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121. — Hoy, 6 de noviembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|12-Nº 690-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AMELIA DIAZ de BISTOLETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121. — Hoy, 6 de noviembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.4|12|-Nº 691-v.9|12|61

Nº 8

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ESCANDA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Juan Manuel Tordán, secretario.
e.4|12-Nº 692-v.9|12|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130 cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ERNESTO FERRERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.306 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 14 de noviembre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 694-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SERAFIN TOUCEDA FONTENLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.970 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 14 de noviembre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 695-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO LIVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.299 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese Por cinco días.
Secretaría, 13 de noviembre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 696-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AZZAD ALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.298 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 7 de noviembre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 697-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA AMADA GONZALEZ de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.197 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 13 de noviembre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 698-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO ERNESTO MUNSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.181 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 6 de noviembre de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.4|12-Nº 699-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO VARELA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.574 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 2 de noviembre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|12-Nº-700-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.618 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 8 de noviembre de 1961. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|12-Nº 701-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a AIMONE REGOLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.377, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.4|12-Nº 702-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita por el término de 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR PALLONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.350, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.4|12-Nº-703-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE CARACIOLO BENTANCOURT para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.401 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 2 de noviembre de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.4|12-Nº 704-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a FELISA PEREYRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.368, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.4|12-Nº 705-v.9|12|61

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS L. RAYNOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132, 2 de noviembre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.4|12-Nº 706-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR AURELIO BADEL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.841 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|12-Nº 707-v.9|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PETRONA RAMONA CARRIZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132, 13 de noviembre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.4|12-Nº 709-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE CHAVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa número 9.939 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|12-Nº 708-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO SEBASTIAN QUATROCCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.935 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.4|12-Nº 710-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO CAMILO GRAHAM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
1º|12-Nº 456 v.7|12|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|11 al 1º|12|61.

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado número 12, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RIPPA, a comparecer en la causa número 114, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|12-Nº 711-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado número 12, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO BAMEULE, a comparecer en la causa número 171, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|12-Nº 712-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado número 12, se emplaza por el término de cinco días a LIO SANTOS, a comparecer en la causa número 211, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|12-Nº 713-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado número 12, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE TAIANA, a comparecer en la causa número 120, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|12-Nº 714-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado número 12, se em-

plaza por el término de cinco días a DOMINGO COSME ALTOMONTE, a comparecer en la causa número 44, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|12-Nº 715-v.9|12|61

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a DAVID NUDELMAN, a comparecer en la causa número 339, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|12-Nº 716-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JESUS IGNACIO BUSTAMANTE, a comparecer en la causa número 361, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|12-Nº 717-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a JUAN TRANSITO HEREÑU, a comparecer en la causa número 366, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|12-Nº 718-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a RODOLFO HORACIO CABRAL, a comparecer en la causa número 386, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|12-Nº 719-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a MARIA TERESA DOMINGUEZ de CARRANZA, a comparecer en la causa número 347, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.
Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|12-Nº 720-v.9|12|61

Nº 14

Art. 141 del Cod. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CESAR SALVATORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.4|12-Nº 721-v.9|12|61

Art. 141 del Cod. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14 Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JUAN GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.4|12-Nº 723-v.9|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO JOSE CARRIGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — L. Marcelo Terán, secretario.
e.4|12-Nº 724-v.9|12|61

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a LUIS FERRER, en la causa Nº 2.097, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.4|12-Nº 725-v.9|12|61

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ZULEMA IRMA BIRSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.768, que se le sigue por el delito de malversación por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141, C. P. Criminal).
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.4|12-Nº 727-v.9|12|61

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a HECTOR ANTONIO DE AVANZO, en la causa Nº 1.863, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría número 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de noviembre 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.4|12-Nº 726-v.9|12|61

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a MARIA ESTHER FREYER de PRINZO, en la causa Nº 2.272 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.4|12-Nº 728-v.9|12|61

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Tribunal Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ERMESINDO JOSE VEGA, en la causa Nº 1.741, que se le sigue por los delitos de lesiones —Art. 92 del Cód. Penal— y violación de domicilio, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.4|12-Nº 729-v.9|12|61

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a a ISAAC JUAN GOLDSCHIDT, en la causa Nº 1.630 que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.4|12-Nº 730-v.9|12|61

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MIGUEL TSOTRAS, en la causa número 2.129, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del Cód. Proc. Criminal).
Buenos Aires, 10 de noviembre 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.4|12-Nº 731-v.9|12|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO SCARSI, en la causa Nro. 1.863, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — José F. Calvo, secretario.
e.4|12-Nº 732-v.9|12|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CESAR NORBERTO D'ANGELO, en la causa Nº 2.107, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.4|12-Nº 733-v.9|12|61

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nro 15, Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN TOCHOFF, en la causa Nº 2.100, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 135, del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961 — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.4|12-Nº 734-v.9|12|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y meplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN MARINO, en la causa Nº 2096, que se le sigue por el delito de encubrimienti, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 26 de octubre de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.4|12-Nº 735-v.9|12|61

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO MANUEL ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.022 que se le sigue por intr. a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|12-Nº 736-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MANEL J. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.040, que se le sigue por infr ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|12-Nº 737-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX JUSTO PALMER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.938 que se le sigue por infr. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|12-Nº 738-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANTONIO PALMER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.938 que se le sigue por infr. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|12-Nº 739-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretadía Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SALVO CONTRERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.906, que se le sigue por infr. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|12-Nº 740-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nro. 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO AMADO PUROL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 994 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|12-Nº 741-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO MIGUEL MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.997 que se le sigue por inf. ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|12-Nº 742-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO VENTURA TARDITTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.026 que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|12-Nº 743-v.9|12|61

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO ALEJANDRO MORELO, causa Nº 1.010, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|12-Nº 744-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GRONDONA, causa Nº 2.220, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|12-Nº 745-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: RUBEN OMAR BIEDMA y a MIGUEL ANGEL BIEDMA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (Causa Nº 2.005), bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|12-Nº 746-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS POGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.071), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|12-Nº 747-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BROCHERO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, (causa 1974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|12-Nº 748-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instr. Crimin. Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARCOS MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.005), bajo aper-

cibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|12-Nº 749-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANTOR CESARETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962 (Causa Nº 2.075), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1961. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|12-Nº 750-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a NELSON ANIBAL MONTAGNA a comparecer en la causa Nº 2.009 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.4|12-Nº 751-v.9|12|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ASQUINASI o JUAN CARLOS IRIBARREN a comparecer en la causa Nº 1.332 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.4|12-Nº 722-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS BERG a comparecer en la causa Nº 1.332 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.4|12-Nº 752-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROGER J. HERRERA PINTO a comparecer en la causa número 1.332 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.4|12-Nº 753-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 19. Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ATILIO CAVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 173, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1961. — Juan J. Magdaleno, secretario.
e.4|12-Nº 754-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. Juzgado de Instrucción 19. Secretaría 159. Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RAFAEL FRANCISCO LOPEZ, a fin de estar a derecho en la causa que lleva el número 2.194 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.4|12-Nº 755-v.9|12|61

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA MARIA TRESQUITTA de CALABRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.746, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.4|12-Nº 756-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BILLOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.029, que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|12-Nº 757-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.067 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.4|12-Nº 758-v.9|12|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a CAYETANO SANGUINE a comparecer en la causa Nº 1.746 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.4|12-Nº 759-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS A. GARRAZA a comparecer en la causa Nº 1.746 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.4|12-Nº 760-v.9|12|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal .— Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CREO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|12-Nº 761-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM BREIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|12-Nº 763-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO LEON ABRAMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.875. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|12-Nº 764-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ENEA MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.829. — Jorge Baltar, secretario
e.4|12-Nº 765-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|12-Nº 766-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos por la Secretaría del doctor Jorge Méndez Huergo, se emplaza por el término de cinco días a TERESA FRANK de NEUBAUER, a comparecer en la causa número 1.858, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|12-Nº 767-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a FEDERICO RICARDO CASALES, a comparecer en la causa número 1.743, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1961. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.4|12-Nº 768-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CIRO REGULES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|12-Nº 769-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JULIO BARRAZA, a comparecer en la causa número 1.819, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.4|12-Nº 770-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ISIDRO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación de domicilio, y bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Ante mi: Jorge Luis Gallegos, juez de Instrucción. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.4|12-Nº 771-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AVELINO ODONEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.850. — Jorge Baltar, secretario.
e.4|12-Nº 772-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a DARIO DEL VALLE JUAREZ a comparecer en la causa Nº 1.533 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Secretaría Nº 164. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.4|12-Nº 773-v.9|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Por disposición del Dr. Francisco Madariaga, a cargo del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, se llama y emplaza a JUVENTINO FOLGAR, para que dentro de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Central de la República Argentina sobre apremio, bajo apercibimiento de seguir el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1961. — Raúl V. Varela, secretario.
e.1º|12-Nº 796-v.6|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BOCCI (a) "Mendoza", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.
e.4|12-Nº-777-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO TORRENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.
e.4|12-Nº 778-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO LAURIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alberto A. Campos, secretario.
e.4|12-Nº 779-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a CELIA ELVIRA MARTINEZ DE PEREZ, a comparecer en la causa Nº 5.492 que se le sigue por lesiones art. 89 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1961. — Secretaría Nº 65. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.4|12-Nº 780-v.9|12|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional doctor Horacio Calvo se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO PIGNATARO a comparecer en la causa Nº 5.503 que se le sigue por infracción art. 204 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Secretaría número 65. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.4|12-Nº 781-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER NELIDA MANCINI a comparecer en la causa Nº 2.475 que se le sigue por infrac. art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.4|12-Nº 782-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a ENOC TESHCKJIAN a comparecer en la causa Nº 5.389 que se le sigue por infrac. art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.4|12-Nº 783-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR EUSEBIO ANGRIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 183 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.4|12-Nº 784-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO MIGUEL MARCHIONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.
e.4|12-Nº 785-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente, a DAVID HEIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962 y art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — Alberto A. Campos, seretario.
e.4|12-Nº 786-v.9|12|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo se emplaza por el término de cinco días a ELVIO H. MONTANI a comparecer en la causa Nº 5.307 que se le sigue por infrac. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos

Aires, noviembre 8 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.4|12-Nº 787-v.9|12|61

"L"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional de Menores letra "L" Secretaría Nº 70, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MARIA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. Raúl G. Scheiur Zambrano, secretario.
e.4|12-Nº 788-v.9|12|61

"N"

Art. 141 del Cód. Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN CEREZO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.163 que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1961. — El secretario.
e.4|12-Nº 789-v.9|12|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO VERDURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarár selo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 6 de noviembre de 1961. — José Finkelstein, secretario.
e.4|12-Nº 790-v.9|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Por disposición del S. S. el Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del Dr. Luis F. Cieza Rodríguez, se cita, llama y emplaza durante el término y bajo apercibimiento de ley, al Sr. ANTONIO CASTILLO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 495|61, caratulada "Antonio A. Castillo s|infr. Ley 12.372". — El secretario.
e.4|12-Nº 791-v.9|12|61

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Marcelo H. Fabris, Secretaría del Dr. Luis F. Cieza Rodríguez, se cita, llama y emplaza durante el término y bajo apercibimiento de ley, al Sr. ANTONIO CASTILLO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 381|60, caratulada "Antonio Castillo s|infr. Ley 12.872". — El secretario.
e.4|12-Nº 792-v 9|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Jorge A. Aguirre, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a OSCAR RUSIGNAN, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 78|61 caratulada "Rusignan Oscar - resistencia a empleado ferroviario", que se le sigue por ante la Secretaría Nº 4 a mi cargo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 2 de noviembre de 1961. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja. — Luis F. Galbrois, secretario.
e.4|12-Nº 774-v.9|12|61

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIEYRA y AMALIA VIEYRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.622|60, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 13 de noviembre de 1961. — Alberto F. Mayol, secretario.
e.4|12-Nº 775-v.9|12|61

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILLARINO NADAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.986, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 13 de noviembre de 1961. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.4|12-Nº 776-v.9|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro Taranco, Secretaría Nº 2, Dr. Cabrera, comunica por cinco días la quiebra de "PEGORARO CARLOS R."; fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de agosto de 1959; síndico Dr. Luis B. Mey, domicilio Av. Roque S. Peña 760, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 9 de febrero de 1962 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos en disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e.4|12-Nº 31.117 D.T.-v.9|12|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de HOJAMETAL S. R. L. s|quiebra. Fecha provisoria de cesación de pagos el 19 de Junio de 1957. Síndico: Vilio Chara, domiciliado Méjico 664, piso 3º Dto. E., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 27 de febrero de 1962, a las 9.30 hs. para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1961. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12-Nº 42.814-v.7|12|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría N 13 cita por cinco días a LATINO AMERICA FILM S. C. — MANUEL ARNALDO PAUSA Y CIA., para comparecer en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Latino América Film S. C. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 80.000 m|n." bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, veinticinco de agosto de 1961. — Horacio M Oyuela, secretario.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.640-v.6|12|61

Nº 6

Edicto de convocatoria (Art. 13 y 14, Ley 11.719). — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días a los acreedores de JOSE FRONTUTO, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico los justificativos de créditos. El 29 de marzo de 1962, hora 15, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.939-v.9|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "ALCALDE Y CIA., s|convocatoria", que se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores, para el día 26 de febrero de 1962, a las 8 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200 e.1º|12-Nº 30.967 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a don HECTOR VIMO, para comparecer en juicio "Arrieta de Acuña Clotilde c|Vimo Héctor, s|ejecución", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.200 e.1º|12-Nº 30.971 D.T.-v.6|12|61

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "LUDOVICO SPERBER y CIA.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 20 de noviembre 1961. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 480.— e.5|12-Nº 31.188 D.T. v.6|12|61

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, Secretaría del suscripto, en el juicio "Troccoli Sara Jovina c|Flota Argentina de Navegación Fluvial", cita a los herederos del causante don ISIDRO HILLIER, por el término de tres días a fin de que comparezcan a estar a derecho en juicio bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designar defensor de ausentes "ad-hoc" (art. 53 de la Ley 12.948). — Francisco Silvano, secretario.
e.4|12-Nº 794-v.6|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El doctor Carlos E. González Bonorino, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 1 cita por cinco días en autos: "Banco Central de la República Argentina c|José Iglesias, s| apremio por cobro de multa", al demandado don JOSE IGLESIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representado en autos por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1961 — José M. Romero, secretario.
e.1º|12-Nº 795-v.6|12|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DIBIAGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.277 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 6 de noviembre de 1961. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.4|12-Nº 793-v.9|12|61

FORMOSA

Luis José Vivas, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral Nº 2, de la Provincia, Secretaría Budiño, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de FELIPE FERNANDEZ, sucesión.

Formosa, marzo 22 de 1961. — Laureano E Budiño, secretario.
$ 1.600.— e.27|11-Nº 42.380-v.7|12|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "VILLATE DE ANCHORENA, FLORA s|sucesión, que los martilleros Comi & Pini Hotel de Ventas, rematará el miércoles 13 de diciembre a las 18, en Talcahuano 1276, un automóvil marca Lincoln, m delo 1947, 4 puertas, motor Ford Nº 7 H 168.717 chapa de la ciudad de Buenos Aires Nº 201 459. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — El automóvil se exhibe en Talcahuano 1276, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 960. e.5|12 Nº 31.252 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "REUSSI ANGELA contra GIACCHE EGIDIO y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero señor Vicente Alfredo Rizzuolo rematará el día domingo 17 de diciembre de 1961 a las 17 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el Cuartel Primero del Partido de Quilmes, Provincia Buenos Aires, calle Sarmiento esquina a la de Juan Cruz Varela, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 8 de la Manzana 8 compuesto de 5.73 mts. de frente al N. O sobre calle Juan Cruz Varela; 14.43 mts. en su otro frente al N. E. s con la Sarmiento 4,24 mts. en su ochava al N., 9.45 mts. en su costado S. E. y 17.34 mts. en su costado S. O Superficie 152.72 mts. 2. — Base $ 120.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes: T. E. 758-0474 o secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200 e.4|12-Nº 31.163 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "SAUZE de ALIVERTI MARIA ELENA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el 7 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Echeverría 1673|75|77, sup. 1908,93 m. c. ad corpus. Base retasada $ 3.466.000.— pudiendo abonarse el precio 50 o|o al aprobarse el remate y el saldo a un año de plazo a partir de la aprobación, con 12 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y garantía de 1º hipoteca. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.2|12 Nº 31.020 D.T. v.7|12|61

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio "BARINDELLI JUAN s|sucesión, incidente y división de condominio", que Comi & Pini S. R. L., con oficinas en Cangallo 935, 1º piso, Capital Federal, rematará el domingo 17 de diciembre, a las 17, sobre los mismos, bajo carpa, 90 lotes de terreno, ubicados en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frentes a las calles Avda. Estanislao S. Zeballos, Vucetich, Pasteur, Martín Irigoyen, Villa de Luján y Monteverde, cuyas medidas y superficies surgen del plano confeccionado por el agrimensor Sr. Isaías Blanco, aprobado por la Dirección de Geodesia, el 5 de octubre de 1961, bajo el número: 101-103-59. Base $ 350 m|n. el metro cuadrado. — Forma de pago: En 16 cuotas trimestrales, debiendo abonarse en el acto del remate, como seña, 2 cuotas, dentro de los 60 días del remate, 2 cuotas más, al firmarse el boleto definitivo de compraventa. — El saldo se abonará en 12 cuotas trimestrales, consecutivas e iguales, con el 12% de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre los mismos terrenos. La primera cuota se abonará a los 90 días de firmado el boleto definitivo de compraventa, hóyase o no escriturado. Comisión: 3% en el acto del remate. — Escritura por ante el escribano Sr. Luis Giménez Gowland, Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso Capital Federal. — Afirmado y mejoras existentes totalmente pagados.

Buenos Aires, 24 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.800.— e.1º|12-Nº 42.652-v.6|12|61

Nº 3

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio: "ANDREANO de CHINNI RAFAEL s|sucesión", que el martillero don Carlos Yeregui, rematará sobre los mismos inmuebles, el 17 de diciembre de 1961, las fincas ubicadas en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y que son las siguientes: Finca Pedriel 565|75 esquina Iturraspe. — Superficie: 241,08 m2. a las 18 horas. — Base: $ 147.360. Finca Iturraspe 324. Superficie 135,10 m2., a las 18.30 horas. Base: $ 117.840. — Finca Iturraspe Nº 328. Superficie: 133,36 m2. Base: $ 77.920, a las 19 horas y Finca Iturraspe 330, 332 334, 336, 340. Superficie 281.52 m2., a las 19 y 30 horas. — Base: $ 261.040. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.800 e.4|12-Nº 31.185 D.T. v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "BIGNAMI de TERRABUSI TERESA y otros c|RIPA ALSINA de LARREGUY MARIA MERCEDES s|ejecución hipotecaria" que el martillero Martín Stábile rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 18 de diciembre de 1961, a las 16 hs., el departamento Nº 1, letra A, planta baja, del inmueble de la Avda. Callao 1190. Superficie propia 255 m. 93 dm. cuadrados. Ocupado. Base $ 400.000.— m|n. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.1º|12-Nº 30.896 D.T. v.6|12|61

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 10 días en el juicio "GONZALEZ de MENDEZ MARIA y MENDEZ EMILIO, sucesión ab-intestato" que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el 14 de diciembre a las 17 hs., el inmueble calle Valentín Virasoro Nº 960 de esta Capital. Superficie: 338,43 m2. Ad corpus. La propiedad se entregará desocupada. Base: $ 1.050.185 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario
$ 4.000 e.28|11-Nº 30.751 D.T.-v.9|12|61

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "KOHN TEODORO y otros c|CALO LUIS ALBERTO y otra hipotecario", que el señor martillero Juan José Deambrosis rematará el día 14 de diciembre de 1961 a las 10,30 horas, en

Callao Nº 66, piso 8º, Capital, un lote de terreno sito en el "Barrio Calchaquí" de la localidad de Quilmes, Prov. de Bs. As. designado con el Nº 10 de la manzana 24, lindando por su frente al SE con calle, SO lote 11, NO parte del 12 y NE parte del 9. — Antigua chacra "Los Pinos". Superficie 11 x 20 metros. Total 220 m2. — Base $ 56.700 — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Datos T. E. 88 4968.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400. e.5|12 Nº 31.234 .D.T. v.11|12|61

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por diez días en el juicio: NOZRALAH MUSTAFA contra GRAÑA ANGEL s|hipotecario, que el martillero Manuel E. Mariño rematará el 14 de diciembre a las 16 horas en Lavalle 1474, piso 3º B, la finca calle Pedernera 1528 entre Av. Gral. Paz y Baigorria, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. Edificada en lote 14, manzana 40. Base $ 67.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Ocupada parcialmente. Mide 8,66 por 38,97.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.000. e.2|12 Nº 31.085 D.T. v.14|12|61

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en autos "ARGENTINO FILIPPO o FELIPE y otros s|suc.", que el martillero Guerino Fazzari rematará el domingo 17 de diciembre, a las 18 hs., en la misma, la propiedad calle Martínez Castro 1065, edificada en el lote Nº 6, manzana 17, mide 8,66 mts. de frente por 43,62 mts. de fondo. — Base pesos 120.360 m|n., ad-corpus y al contado, 8% de seña y a cuenta precio, 3% comisión.
— Aníbal J. La Rosa, secretario autorizante.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1961.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000 e.1º|12-Nº 30.924 D.T. v.6|12|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio: SARANDRIA NELIDA D. c|OVIEDO JULIO TOMAS, s|cobro hipotecario, que el martillero Alfonso Araujo, rematará el domingo 10 de diciembre a las 11,30 horas s|el mismo un lote de terreno Nº 14, manzana E, con frente a la calle Misiones e|las de 3 y 4, local. Bernal, Partido Quilmes, Provincia de Bs. As. Superficie: 548,50 m2. — Base $ 26.567,60. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Contado 50 o|o. Saldo facilidades. Inf. mart. 37-4049.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961
Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|12 Nº 30.982 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "BRAUN MENENDEZ, OSCAR y otros c|SALERNO, ARTURO s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Celso F. Sarli rematará el 17 de diciembre, a las 17.30 horas, sobre los mismos, 6 lotes de terreno ubicados en el Partido de Pilar, próximos a la estación Ingeniero Maschwitz, Prov. Buenos Aires, señalados con los Nros. 4, 5, 6, 11, 12 y 13, de la manzana IV B, con frente a la calle sin nombre y miden según sus títulos: Lote 4: 21m.50 de frente al N.E. por 36m.31 de fondo, con una superficie de 780,67 mc.; Lote 5: 6, 11 y 12: miden cada uno 25m. de frente por 36m31 de fondo, encerrando una superficie de 907,75 mc., para cada lote y Lote 13: mide 21m.50 de frente al S.O. por 36m.31 de fondo, con una superficie de 780.67 mc., totalizando los 6 lotes: 5.192,34 mc. — Base en block m$n. 33.150 (setenta y cinco por ciento de la valuación). Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.
— Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.1º|12-Nº 30.946 D.T. v.6|12|61

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por 10 días en el juicio "BLANCO ENCALADA SOC. CIVIL ACCIDENTAL c|ARTALBA SOC. ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Blanco Encalada 3357 fte. tamb. a Boul. Gral. Rodríguez barrio Industrial Fiorito, Pdo Lanús, Pcia. Buenos Aires; sup. 1.423,54 m. c., base $ 2.000.000.— contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.000. e.2|12 Nº 31.022 D.T. v.14|12|61

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "DESIMONE de DE GREGORIO, FILOMENA c|BELLIPARIO de LAURINO, ANTONIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 15 de diciembre a las 17.30 horas, el inmueble de la calle Temple Nº 2005, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López. Superficie 10.55 mts. al S.O. por 8,66 mts. al S.E. Base $ 152.572 m|n. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000 e.1º|12-Nº 30.909 D.T. v.6|12|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por 5 días en el juicio STEIN de BARMAK, SARA c|SCLIAR, ISAAC s|hip. que el martillero José Rodríguez Alvarez rematará el 10 de diciembre, a las 16 hs. s|la misma el inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 3286 entre las de H. Pueyrredón y V. Virasoro, Cap. Sup. 138,86 m2. Base: pesos moneda nacional 549.598. Seña 8%. Comisión 3% El deudor se comprometió desocupar la finca s|esc. hipotecaria dentro de los 30 días del remate.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
— Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.1º|12-Nº 30.902 D.T. v.6|12|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el Juicio "RATTO JOSE y otro c|SANTELLAN CARLOS ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Daniel L. Salgueiro, rematará sobre la misma el 17 de diciembre a las 16 horas, la finca en es a Ciudad Avenida Olivera Nº 981 entre General Eugenio Garzón y Remedios, edificada en el lote 3 de la manzana G compuesta su extensión de 8,66 m de frente al Este, 9.32 m. en su contrafrente al S. O. 20,26 m. en el costado S. y 23,72 m. en el costado Norte. Base: $ 80.000.— m|n. seña 8 o|o, en efectivo. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 2.000.— e.5|12 Nº 43.070 v.11|12|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días que en el juicio "BRASESCO RUDECINDO M. y otros contra BIANCHI de GIANELLA MARIA R. y otros, ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Casal con domicilio en esta Capital, calle San Martín 66, rematará el día 12 de diciembre, a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle Orán (hoy Emilio Lamarca) Nros. 808|16 esquina Avenida Gaona Nros. 4001|23 Capital, en terreno que mide según títulos: 25m67 de frente al N. E. sobre la Avda. Gaona, 28m80 al S. E. sobre la calle Orán (hoy Emilio Lamarca); 21m50 en el costado S. O. y 17m06 en el costado N. O. con la base de $ 2.040.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.4|12-Nº 31.158 D.T. v.9|12|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 secretaría Nº 40, comunica por 10 días en autos: "HERMIDA de TROTZ M. E. c|YANKELEVICH JOSE s|ejec. hipotecaria", que el martillero Enrique Beovide, rematará en Rivadavia 1389, el día 15 de diciembre a las 18 horas, el departamento número 23, piso 3º, calle Tucumán Nº 1424|28|30 de esta capital. Superficie m2 76,20. Base $ 450.334. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Se entrega desocupado.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.2|12 Nº 31.084 D.T. v.14|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "PODBRSCEK, JUAN c|ADAMO, FRANCISCO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero público Mario César Romero rematará en el lugar, el domingo 17 de diciembre de 1961, hora 10: 3 lotes de terrenos con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en el partido de Quilmes, provincia de Bs. Aires, a inmediaciones de la estación "Ezpeleta" del F. C. N. Roca, designados en el plano de subdivisión respectivo con los números 5, 6 y 7 de la manzana D, que miden: lote 5: 10,00 m. de frente al N.E., por 34,756 m., o sean 347,56 m. c. — Lote 6: 10.00 m. de frente al N.E., por 34,756 m., o sean 347,56 m. c. y lote 7: 12,405 m. de frente al N.E.; 18,115 m. al S.O.; 4,66 m. de ochava al E.; 10,032 m. al S.E. y 12,747 m al N.O., o sean 209.2381 m. c. Base $ 109.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 noviembre de 1961.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400.— e.2|12-Nº 42.803-v.14|12|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA de FILIBERTO JULIA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Virrey Melo 1994, Capital, el 12 de diciembre a las 21.15 horas los bienes que les según inventario de autos, que se exhiben en el lugar donde se realizará la subasta.— Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.5|12 Nº 31.267 D.T. v.11|12|61

JUDICIAL. — Casa en Villa Benquez. Juzgado Civil Nº 21, doctor Cáceres, secretaría Nº 41, doctor Chiocca, comunica por tres días, en juicio BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|ALFREDO PULVIRENTI, cobro hipotecario, que el martillero Juan Blas Cafferata rematará el sábado 9 de diciembre de 1961, a las 15 horas sobre la misma, una casa sin terminar, en calle Villa Barceló pavimentada, esquina Lanús, con terreno de 8,66 m. al Nor Oeste sobre Lanús; y 21,65 m. al Sud Oeste sobre Villa Barceló, con 187.49 m2. Corresponde al lote uno, manzana once de Villa Benquez, [illegible] Buenos Aires. Base $ 40.172.60 nacionales. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador podrá optar por una hipoteca de $ 79.100 — a favor del B. H. N., haciendo constar dicha opción al firmar el boleto de compra venta, pagando al contado la diferencia entre esa suma y el precio de compra al aprobarse el remate. La propiedad se entregará desocupada al tomar posesión, comprometiéndose el comprador a terminar su construcción dentro sesenta días. Terminada la construcción podrá pedir al B. H. N. el pago de $ 12.95[illegible].— saldo de cuotas. Informes: Uruguay 367, 1º B. Capital, de 15 a 18 horas, T. E. 45-8290.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1961.
Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.400 e.5|12 Nº 31.205 D.T. v.7|12|61

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "RISPOLI de CHIACCHIO DELIA MARIA y otra c| CASCELLA MANUEL GERARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en el local de la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el lunes 18 de diciembre a las 17,30 horas, la finca sita en el interior que da a la calle Gurruchaga Nº 1959, entre las de Soler y Nicaragua de esta Capital Federal, cuya fracción da frente a un pasaje particular, designándose la casa con el Nº 1965 de dicho pasaje y se señala con el lote "F", cuya superficie es: 8,702 mts. al Este, 8,72 mts. al Oeste, 12,11 mts. al Norte y 11,50 al Sur; consta además, de una fracción contigua al lote "F" cuya superficie es de 11,50 mts. al Norte, 10,625 mts. al Sur, 2,00 mts. al Este y 2,80 mts. al Oeste. — Base: $ 478.600 m|n. — Seña 8 % y Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1961.
— Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. e.5|12-Nº 31.253 D.T. v.11|12|61

Nº 25

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25 de Primera Instancia, hace saber por cinco días que en los autos "CZERNICKI BERNARDO FELIX c|BRUNI TASSISTO ALEJANDRO y otros s|cobro hipotecario", que tramitan por ante la secretaría Nº 49, el martillero señor José Sconda, con domicilio en Lanna 2556, procederá a rematar el día 17 de diciembre a las dieciséis horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Sáenz Valiente Nº 62, entre las de Rivadavia y Yerbal de esta Capital Federal y con la base de quinientos mil pesos. Medidas según título 8,66 m. de frente por 30,29 m. de fondo en el costado norte y 31,33 m. en el lado sud. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por los demandados.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.4|12 Nº 31.126 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "VEIGA JESUS, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Fonrouge 641 entre Acassuso y Ercilla, desocupado a los 30 días de aprobado el remate; sup. 372,37 m. c. Base: $ 200.000. Seña: 8o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961.
— Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.2|12-Nº 31.019 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por diez días en el juicio: "LLORCA LLORENT FCO. y otro c|BORZINO de MARENCO LIVIA, s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, el día 14 de diciembre a las 16 hs., inmueble: Caseros, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Byron (hoy San Juan Bosco Nº 275) e|las de Séneca y Libertad, edificada sobre 2 lotes designados con los Nros. 29 y 30 de la manzana "Ñ", que unidos miden: 17m32 de frente al Sud por 51m72 de fondo. Base, pesos 120.000. Al contado. La finca se entregará desocupada, impuestos pagos al día de la toma de posesión. La escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 45 días de aprobado el remate por ante el escribano Norberto J. Vila Sánchez. Como condición de venta: 8 o|o de seña; 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 6.400.— e.2|12-Nº 42.785-v.14|12|61

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez días, en el juicio: "CASABE, JACOBO y otros c| MISSART CHIESSA JORGE O. y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto J. Gramuglia, rematará en Sarmiento 459, 1º piso, of. 8, el día 18 de diciembre próximo, a las 14 horas, el inmueble de la calle Seguro'a Nº 262|80, Capital, con superficie 689,4000 m2. — Base: $ 535.333,40, al contado; seña 8 %; comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000. e.5|12-Nº 31.246 D.T. v.16|12|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio: SARMIENTO de PALET ARACELIA y otros contra FUEGUEL BERNARDO, ejecución hipotecaria, que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 13 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Ituzaingó, calle Cavour (hoy José M. Aguirre Nº 1428), entre Ventura Alegre y Niceto Vega, edificada en los lotes dos y uno "a", que miden: Lote dos, 10m40 de frente al NO. por 46m70. Lote uno "a.., 7m90 frente al NO. por 46m70, realizándose la venta en el estado y condiciones en que se encuentra, entregándose desocupada. Podrá visitarse de 12 a 18 horas. — Base $ 350.000 m|n. pudiendo quedar en primera hipoteca hasta la suma de $ 120.000 m|n. a un año de plazo, con 12 % de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados, debiendo constituirse domicilio en la Capital Federal y si se hace uso de la facilidad de pago, las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Pedro Abel Iranzi (Avda. Julio A. Roca 546, piso 3º), dentro de los 60 días del remate. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 3.600. e.5|12-Nº 43.165-v.11|12|61

Juzgado Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53 a cargo del Dr. Alberto H. Valdez Oderigo, comunica por 5 días en el juicio "BOTTASSI LUCRECIA MARIA c|BOTTASSI GUILLERMA y otra, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. y Giménez Zapiola & Cía., rematarán en San Martín 388, el día 7 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble José María Moreno 565; sup. 288,37 ms. cs., que se entrega desocupado a los 45 días de realizada la subasta. Base $ 611.894, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre veintinueve de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.000 e.2|12-Nº 31.021 D.T.-v.7|12|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, comunica por diez días en el juicio "BIFFIGNANDI LEONARDO A. y otros c|MANRIQUE HOMERO TOMAS s|cobro hipotecario" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 14 de diciembre, a las 18 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el departamento "B" (unidad cinco), piso 1º que forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Guatemala Nº 5865, ocupado por el demandado. — Base: pesos 405.871.— m|n c|l. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión- 3 %.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 4.000.- e.27|11 Nº 30.639 D.T.-v.7|12|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "NARDELLI LUIS c|BRAUCHLI CONRADO s|cobro ejecutivo", que el martillero don Celso F. Sarli, rematará el domingo 10 de diciembre, a las 17.30 horas, sobre los mismos, 2 lotes de terrenos ubicados en San Justo, Partido de Matanza, con frentes a la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Ombú y Avenida Uriburu, señalados con los Nos. 11 y 12, de la manzana "A". Lote 11 mide 10 m. de frente por 26m85 de fondo. Superficie 268m50. Base m$n. 33.466, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Lote 12 mide: 10 m. de frente por 26m85 de fondo. Superficie 268m50. — Base m$n. 33.466, al contado. Seña 8%. Comisión 3%
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.
— José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 2.400 e.1º|12-Nº 30.914 D.T. v.6|12|61

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "SOFFIATTI LUIS contra DANIEL REAL VIDAL, cobro

ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann, rematará el día martes 12 de diciembre próximo, a las 17 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: un departamento señalado con el Nº 8, del piso de la finca sita en esta Capital, calle Vicente López 1945, con superficie propia de 67.34 m2 y una proporción del 10.19 % sobre la totalidad del terreno y de las demás cosas comunes del edificio. — Base $ 691.370,40. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.5|12-Nº 31.242 D.T. v.11|12|61

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 58, comunica por cinco días en juicio "RIMAULO MIGUEL y otra c|GARONE de CARDONE JUANA s|cobro hipotecario", que el martillero Orlando P. Mercado, rematará, sobre el mismo, el 17 diciembre 1961, horas 10, el inmueble calle Finlandia esq. Fray Justo Santa María de Oro, Partido y Ciudad de Morón, superficie 225,79 m2. Base $ 32.000.— seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.4|12 Nº 31.130 D.T. v.9|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "DACHER, ADALBERTO B. s| testamentaria", que los martilleros "Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 13 de diciembre, a las 16 hs., el inmueble desocupado de la calle Homero 1031, Capital, que mide 8m66 por 34m87. Base $ 65.920. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.853-v.7|12|61

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por diez días en juicio: "ALFUSO JUAN c|IBAÑEZ, MIGUEL SEBASTIAN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Luis Jorge Burgos rematará en el estado de ocupación que se encuentra, en el mismo lugar, el día sábado 16 de diciembre del corriente año a las 16 horas, el inmueble de la calle Francisco Beiró Nº 3696 esquina San Nicolás Nº 3369, Capital, compuesto de 8,66 m. de frente a la Avenida Francisco Beiró por 17 m. en su otro frente a la calle San Nicolás. — Base: $ 595.000.— Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.800. e.4|12 Nº 31.137 D.T. v.15|12|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "ANICHINI, AIDA y otros c|PIZZINI de RABINOVICH, MARIA y otros s| ejecutivo" que el martillero César J. Cabral Hunter rematará el 10 de diciembre, a las 18 hs., s|la misma, el lote de terreno, sito en la calle Serrano 567, Cap. número dos, que es parte del lote nueve, de la manzana "A", — 10m.18 cm. frente al N.O.; 55.92 m. costado S.O.: 54.87 m. costado N.E. y 10.25 m. fondo al S.E. Base: m$n. 370.131. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000 e.1º|12-Nº 30.903 D.T. v.6|12|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 2, comunica por tres días, en el juicio MARI MANUEL c|MANSON HUGO H. y COLOMBATI JORGE A. s|ejec. m. m., que el martillero Andrés Pérez, rematará el 11 de diciembre, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1 89, los siguientes efectos: un televisor marca Diamond Imperial, chasis Nº 1952, serie 11271, funcionando y un aparato radio combinado de pie con cambiador automático marca Winco, en mueble de madera con dos puertas aproximadamente 1,20 de alto por 1,20 de ancho y 0,50 de espesor; un reloj de pared de bronce labrado con números romanos de aproximadamente 0.60 de alto y un cuadro marco de madera tallada, de aproximadamente 1 mts. de alto por 0.70 de ancho figura representando dos niñas con una firma que dice Annie Landivar; otro cuadro marco labrado y dorado de aproximadamente 1 mts. de alto por 0.70 de alto, figura representando jarrón con flores — Venta al contado, comisión: 10 %.
Buenos Aires diciembre 1º de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.920.- e.5|12-Nº 31.206 D. T.-v.7|12|61

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MORANZONI de PARLATO CATALINA RAQUEL c|BARRIENTOS MOROSINI s|hipotecario", que el martillero Orlando P. Mercado rematará en Belgrano 1915, 7º. A., el día 16 de diciembre de 1961 a las 10 horas, el inmueble de la calle Viamonte 613 entre dos calles sin nombre, edificado en el lote cuatro de la manzana 8, localidad y partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Medidas: diez metros al Nord Este, diez metros un centímetro al Sud Oeste, treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros al Nord Oeste y treinta y cinco metros un centímetro al Sud Este. — Base $ 16.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. G. J. Paysás, secretario.
$ 1.440. e.4|12 Nº 31.129 D.T. v.6|12|61

Nº 5

Juzgado Nac. de Paz Nº 5, comunica por 5 días en autos "SUC. OLAVARRIA" que el martillero Esteban Tenconi rematará finca Piedrabuena 5559 dos unidades de vivienda s|terreno 370 m2. — Base $ 184.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El 18 de diciembre 1961 a las 17 hs. en México 2929, Cap.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.2|12-Nº 31.015 D.T. v.7|12|61

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz, Nº 9, comunica por 3 días en juicio "MARCUSE Y CIA. A. c|MONZA PEDRO ANGEL", que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, rematará en Bartolomé Mitre 2259, 1º "A", el 11 diciembre, 11 horas, heladera eléctrica familiar "Westinhouse" 544.141. — Base: $ 10.838.— m|n — Seña: 30 %.— Com.: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 720.- e.5|12-Nº 31.264 D.T.-v.7|12|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOREYRA DE PASCUAL JUANA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, Nº 7511879, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 3.204.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.- e.5|12-Nº 31.222 D.T.-v.7|12|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MEONIZ RAMON ROLANDO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 103682, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap — Base: pesos 1.848.— m|n. al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960.- e.5|12-Nº 31.224 D.T.-v.7|12|61

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BELTRAMINI OBDULIO JUSTO, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux Nº 7505161, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 2.492.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Roberto B Camacho, secretario.
$ 960.- e.5|12-Nº 31.225 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA BRESSA, ROBERTO, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 86822, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 3.246.— m|n. al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960 - e.5|12-Nº 31.223 D.T.-v.7|12|61

El Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A c|MOYANO VDA de NIEVAS BENITA EFROCINA DEL CARMEN, ejec", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avenida Gaona 2515, cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 150357, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base: $ 3.798 m|n., al contado. Comisión: 10 %
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 31.221 D. T.-v.7|12|61

El Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALVO ENRIQUE, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 152031, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base: $ 3.980 m|n. al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 31.220 D. T.-v.7|12|61

El Juzgado de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FARIAS ANIBAL OSMAR, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avenida Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 150329, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. Base: $ 3.078 m|n. al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 31.219 D. T.-v.7|12|61

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|RODRIGUEZ de NIGRO, MARTA MARIA, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 20 de diciembre de 1961, a las 9.25 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 75343, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 2.492.—, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 31.255 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|FERNANDEZ, HUGO, ejecutivo" que el martillero público, Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 20 de diciembre de 1961, a las 10.20 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 99419, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 1.680.—, al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 31.257 D.T. v.7|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|ROSSI, ADOLFO RAMON, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Avda. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 20 de diciembre de 1961, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 150397, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 3.812.—, al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 960.— e.5|12-Nº 31.258 D.T. v.7|12|61

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "PODESTA de ALLUISETTI, ANA contra OLIMA, FRANCISCO DOLORES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Victorio Italo Sebastián Dalle Nogare rematará en el mismo, el 16 de diciembre a las 17 horas el inmueble calle Formosa 4050. San Justo, Ptdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Supf. 332.10 m2. Base $ 23.030 m|n, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 2.000 e.1º|12-Nº 30.912 D.T. v.6|12|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S A. c|BORDA TADDEI, ENRIQUE JESUS ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, el 20 de diciembre de 1961, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 103417, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 3.383.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.- e.2|12-Nº 31.059 D.T.-v.5|12|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|KRUZMATE, JANIS ROBERTO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 20 de diciembre de 1961, a las 9.50 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 126873, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 3.645.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.- e.2|12-Nº 31.067 D.T.-v.5|12|61

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALEM ALCIRA y otro, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 84088, faltándole el rodillo, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 2.520 m|n., al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 640.— e.5|12-Nº 31.218 D.T. v.6|12|61

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIMENEZ de ADORNO NIDIA, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, número 84847, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.026 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 640.— e.5|12-Nº 31.217 D.T. v.6|12|61

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TALIENTO de SIRCA HAYDEE M., ejec. prend." q e el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 6502929, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.204 m|n., al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 640.— e.5|12-Nº 31.216 D.T. v.6|12|61

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GODOY de MALLO, BLANCA M., ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 58563, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 2.301 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 640.— e.5|12-Nº 31.215 D.T. v.6|12|61

Juzgado de Paz Nº 26, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LAITA de GALLEGO INES C., ejec. prend." que el martillero L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 82248, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.798 m|n., al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 640.— e.5|12-Nº 31.214 D.T. v.6|12|61

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c| AROS, IGNACIO ENRIQUE, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 20 de diciembre de 1961, a las 10.45 horas, el siguiente objeto: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, número 29688, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: m$n. 9.892.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.- e.2|12-Nº 31.052 D.T.-v.5|12|61

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por diez días en el juicio "FISCH RICARDO A. y otros contra SALERNO, ARTURO s|ejecutivo", que el martillero don Celso F. Sarli rematará el 17 de diciembre, a las 17.30 horas, sobre el mismo un lote de terreno ubicado en el Partido de Pilar próximo a la Estación Ingeniero Maschwitz Prov. Buenos Aires señalado con el Nº 3 de la Manzana IV B, con frente a la calle sin nombre y mide según sus títulos

21m50 de frente por 36m.31 de fondo, encerrando una superficie de 780.61 mc. Base m$n. 4.875 (setenta y cinco por ciento de la valuación). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz.

$ 4.000 e.1º|12-Nº 30.913 D.T. v.13|12|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARIA DELIA MADRID Vda. de INSUA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124. Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.45: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 4058, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 36.250.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961 — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.141-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN CARLOS RIBERA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.35: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V. 22 P, número 3215, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 56.650.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.142-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ELENA DOMINILLI s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.35: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151.748, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 34.945.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.140-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN MADDONI s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.40: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 3379, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 38.831.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.143-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MARIA CARMEN MARTINEZ de ZAMORA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.45: una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 148932, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu número 551, Capital. Base: $ 33.750.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.161-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| LUCIA ELBA MARTINEZ s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.45: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 141.712, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: pesos 29.381.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.157-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| RODOLFO CAPRILE s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.40: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 139.007, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 32.535.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, veintinueve de noviembre de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.153-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ALBERTO NICOLAS DE FORTUNA s|ejecuciónprendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8,50: "una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam modelo P. 73, Nº D. 1266, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 49.968.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. Angel D. Vergara Del Carril, secretario.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.152 v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra DANTE ITALO VILLEGAS s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8,35: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 0537, completamente equipada" que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 34.814.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Angel D. Vergara del Carril, secretario.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.151 v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra CARLOS HECTOR MAIDANA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8,40: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177544, completamente equipada" que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: $ 31.330.— Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.144 v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ALEJANDRO RODILLA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital el 19 de diciembre de 1961, hora 8,30: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150.948, completamente equipada" que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.145 v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra JUAN JOSE NOGUEIRA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8,30: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 165.612, completamente equipada" que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 34.945.— Al contado. Comisón 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.149 v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra LUCIA PERRONE DE SANDOVAL s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8,30: "una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T., 32 de lujo, Nº 1422, completamente equipada" que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 52.027. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.147 v.7|12|61

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ANTOMAR S. R. L., c| BENEGAS LEONCIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Arturo Rama, rematará en Pje. Cochicó 823, el día 16 de diciembre de 1961, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Sigma, modelo 120, serie 3 M V. Nº 10.376, completamente equipada, que se exhibe en Pje. Cochicó 823, Capital. — Base: m$n. 33.950.— al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — El secretario.

$ 960.— e.4|12-Nº 31.150 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días que en juicio CARRETTO VALERIO C. c| GALLARDO JUAN P. y otro s|ejecutivo, que el martillero Mario Echevarría rematará en Bacacay 1738. Cap. el 11 de diciembre de 1961, hora 16, un camión marca Chevrolet, modelo año 1946, motor Nº D. C. B. 619176, chapa Nº 621.505 de la Pcia. de Buenos Aires, año 1960, en el estado en que se encuentra que se exhibe en Bacacay 1738, Cap., al contado, base: $ 51.300.—, comisión: 10 %.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Angel D Vergara del Carril, secretario.

$ 960.- e.4|12-Nº 31.173 D.T.-v.6|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "BAÑA Y SUAREZ S. R. L., c| ANSELMO JUAN BRESSAN, sobre ejecución prendaria", que el martillero, señor Ismael Arturo Triaca, rematará en Sánchez de Bustamante Nº 2377, el día 21 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas, el siguiente objeto: una camioneta furgón rural frontal, marca Autoar Panorámico, modelo año 1960, con carrocería metálica, equipado con motor Sinca V8 de 105 H. P., motor número 252670, chasis número 4045, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 367.412.50, exhibiéndose el bien, en Sánchez de Bustamante 2377. — Venta al contado. — Comisión: 10 %

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1961. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.

$ 1.440.- e.4|12-Nº 31.133 D.T.-v.6|12|61

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: URROVICH SAMUEL c ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES METALURGICOS NICOLAS F. VETERE S. R. L. s|ejec. prend. que el martillero Alfonso Araujo rematará en Defensa 1124, el 15 de diciembre, horas 17.30, donde se exhiben: máquina dobladora pestañadora de chapa m|LBC, mod. semi-manual, Nº 35742, de 2,25 m. de luz, c|motor eléct. acopl. m|Embam, Nº 2326, de C. V. Máq. dobl pestañ, de chapa m| LBC, de 1.30 m. de luz, mod. manual Nº 153.639. máquina p|agujerear portatil m|Peugeot Nº 290746, hasta 10 mm. y máq. p|agujerear m Goliath mod. de pie Nº 300.257, hasta 22 mm. Base $ 22.000. Seña 30 o|o y comisión de práctica 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.2|12-Nº 31.099-v.14|12|61

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "CANAL SUD S. A. C. c|INSUA, JESUS RAMON s|ej. prendaria" que el martillero José Gregorio Gómez rematará en Paraná 791, 6 piso, "B", el 18 de diciembre de 1961 a las 14 horas, el siguiente objeto: "un televisor eléctrico marca Admiral" Nº 201149, modelo "300" pantalla de 53 cm. uso familiar" que se exhibe en Av. Pte. J. A. Roca 568. — Al contado. Base: m$n. 13.350. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires noviembre 30 de 1961. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960. e.5|12 Nº 31.204 D.T. v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio: "PEDRO y ANTONIO LANUSSE S. A c|C. RIVA & CIA. S. R. L. s|ejecutivo". que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, el día 7 de diciembre a las 16 hs., inmueble calle Venezuela Nros. 1244-48. Inscripto en el Registro de la Propiedad el 23|3|60 en la zona Sud. Tomo 1894, folio 1191, número 17.450. El deudor ocupa las dependencias existentes en los pisos 6º y 7º, que componen un departamento Duplex y el mismo se obliga en caso de ejecución a desocupar todo ello con 15 días de anticipación a la fecha ordenada para el remate, Art. 6º de la escritura hipotecaria. Base $ 5.517.333.33 o sea las 2|3 partes de la tasación fiscal. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.800.— e 2|12-Nº 42.784-v.7|12|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial 4, secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FINAN-MOTOR, S. C. por A. c|GRAMISCI, LEONARDO s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará en Avda. Gaona Nº 3456, donde se encuentra, el día 21 de diciembre a las 12 horas: "un automóvil marca Chevrolet cuatro puertas, modelo año 1940, motor Nº -2923369, usado, patente de la Capital Federal Nº 7614, uso taxi alquiler, y en el estado que se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200. e.5|12 Nº 31.232 D.T. v.7|12|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|JORDAN de SANTA CRUZ, GERONIMA DIEGA, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 20 de diciembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 169213, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. 32.741, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.200 e.5|12-Nº 31.261 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|MUSA, JULIO OSCAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 22 de diciembre de 1961, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marc Siam, modelo 90, Nº 169.660, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base m$n. [illegible].715, al contaoo. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 31.259 D.T.-.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c MONTOYA de PRAT JULIA, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515. Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heldra eléctrica marca Siam, modelo [illegible], Nº 608190, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 42.096 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 31.227 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGONI MANUEL J., ejecución prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el miércoles 27 de diciembre de 1961, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 163772 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 34.945 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre veinticinco de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 31.226 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| AMANDA SOLDATI de MANZUOLI s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de diciembre de 1961, hora 8.50: "Una heladera marca Siam, modelo 50, Nº 610607, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: pesos 18.102. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 noviembre de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.137-v.7|12|61

Norberto O. Díaz, corredor de bolsa, rematará en el recinto de la rueda de títulos de la Bolsa de Comercio de Bs. As., el jueves 7 del cte., 60 acciones nominativas del BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A., de v$n. 50.—, con ejercicio 1957|8, abonado. — Por orden Judicial del señor Juez en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, a cargo del doctor Oyuela. — Informes en m|oficinas. 25 de Mayo 158, T. E. [illegible]

$ 960.— e.4|12-Nº 42.937-v.6|12|61

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "AUTO SPORT ARGENTINA, S. A. c|LUCERO, PEDRO OSCAR, s|p. a.", que el martillero Carlos F. Lostaló rematará el 21 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en Juncal 1903, donde se exhibe, un automotor marca "Borgward" modelo B 611, año 1960, con carrocería furgón, destinado a uso comercial, motor 5.789 A. F. Base, pesos 299.840 min., al contado en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200 e.5|12-Nº 31.254 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 17, comunica por diez días, en los autos "PASCHE, PABLO EMILIO c|GABRIEL CHIOSSONE y CIA., S. A. I. C. y A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Czeslaw Casimiro Szczerban rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, de la Capital Federal, el jueves 7 de diciembre de 1961 a las 15 horas, 312 Hás. 6.969 m.2, ubicadas en el Distrito Algarrobo Grande, Depto. Junín, Provincia de Mendoza, constituída por dos fincas, la primera de ellas denominada "Estrella" que consta de 262 Hás. 3.478 m.2, según título y de 276 Hás. 939 m.2, según plano aprobado; y la segunda denominada "El Resplandor" que consta de una superficie de 36 Hás. 6.030 m.2, según título: ambas con alambrado en todo su perímetro. — Se encuentran inscriptas en el Registro Público de la Provincia de Mendoza a los números 3376 y 4718, folios 9 y 32, de los tomos 25 y 34 de Junín, respectivamente. — La totalidad de la superficie posee derecho de riego. Existen los siguientes cultivos y mejoras: 173 Hás. de viña baja y 5 Hás. de

parrales Pini, la mitad de la totalidad de los cultivos de viña corresponden a uvas tintas y el resto a uvas mezclas; 40 Hás. de olivos; 10 Hás. de damascos; 2 Hás. de almendras; 25.000 álamos plantados a orillas de acequias y canales, en los cabeceros de la viña e intercalado en la misma, 600 plantas de ciruelos, 500 de damascos y 500 durazneros; el resto hasta completar la totalidad de la superficie son tierras aptas para cultivo, de las cuales 25 Hás. se encuentran cultivadas con avena; 21 casas para contratistas y obreros: 5 cuerpos de bodega con una superficie cubierta de 3.500 m.2 aproximadamente, con piletas de cemento armado con capacidad para 40.918 Hlts.; un galpón independiente de 300 m.2 cubiertos aproximadamente de superficie para depósito; dos lagares para moler uvas; y 2 pozos para bombeo de agua subterránea, uno de 8 pulgadas y otro de 4 pulgadas. —La propiedad reconoce un contrato de aparcería vigente a favor de don Armando Giovarruscio, inscripto a fojas 18, To. 2º de Aparcerías, por toda la extensión. — La venta se realiza en blok y ad corpus. — Base m$n 14.935.000; comisión 3 o|o y precio subasta en efectivo. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 15.200.— e.25|11-Nº 42.260-v.6|12|61

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S. A. C. I. F. c|ALBARRACIN de FERNANDEZ MARIA ESTHER s|prendario" que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en San José 1754, Capital, el día 18 de diciembre de 1961, a las 10 y 30 hs., donde se exhibe, una máquina para tejer industrial marca Lecont, modelo "Industrial" rectilínea 8|106, número 079, nueva, completamente equipada. Sin base. Seña 30%, comisión 10 por ciento. Se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1961. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.4|12-Nº 31.108 D.T. v.6|12|61

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría número 19 comunica por cinco días en el juicio BOROBIO JULIANO, c|LEMBO ROBERTO HORACIO y otros, s|ejecutivo que el martillero Elías Watal, rematará en Vieytes número 1419, 11 de diciembre de 1961, a las 11 y 30 horas, el inmueble de la calle Roma Nº 152, San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado. — Lote número 13, manzana 9, superficie de 338,80 mts.2. Medidas: 8,66 mts. al Sud Este, 8,66 al Noroeste, 38,07 mts. al Noreste y 39,19 mts. al Sud Oeste. — Base $ 239.533,32. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1961. — El secretario.

$ 2.400 e.1º|12-Nº 30.936 D.T.v.6|12|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "BRILLANTE, ARON W. c| OCNA S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Alberto Bracamonte rematará en Veinticinco de Mayo 311, Capital, el 11 de diciembre, a las 17 horas: una máquina rectificadora sin centro, con caja de arrastre, tres velocidades, marca Marcos Scay, modelo R S C, Nº 350, lubricación forzada con dos motores eléctricos acoplados marca Oca, Nº 11341 de 6 c. v., corriente trifásica; un motor eléctrico marca C. G. Z., Nº 4946 de 6 c. v., que se exhibe en la calle Besares esquina Sarmiento de la localidad de San Fernando. Base: 100.000 pesos. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 43.071-v.7|12|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 26, hace saber por tres días en autos "PALATNIK RAUL (PALERMO ELECTRIC), su quiebra", que el martillero Alfredo Nolasco Ferreyra rematará sin base y al mejor postor entre otros los siguentes bienes: una heladera marca Kelvinator, sin uso, 4 calefones marca Heinnequen; pavas eléctricas; planchas eléctricas, tubos fluorescentes, lámparas y cables eléctricos y elementos eléctricos varios. En la calle Cánning 1687, el día 12 de diciembre, a las 15 y 30 hosas. Los bienes se exhiben en dicho local de 8 y 30 horas a 12. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El remate se efectuará conforme lo establecido en el art. 520 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.5|12-Nº 31.250 D.T.-v.7|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JULIO KLAPPENBACH CAMOZZI, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el 19 de dciembre de 1961, hora 8.50: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 134.153, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base: $ 33.740. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 noviembre de 1961. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.146-v.7|12|61

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en el juicio "CASA FUBAR FUERTES Y BARACHINI c|MAURICIO CUGNO, s| ejec.", que el martilero Alberto C. Areco rematará en Gurruchaga 1075, el día 12 de diciembre, a las 15 hs., los siguientes objetos: un televisor "Franklin" Nº 77394, una mesa para televisor, una heladera eléctrica "Westinghouse", tipo mediana familiar, un bahut estilo funcional de 3 puertas, una batidora y mezcladora eléctrica "Kenvood", que se exhiben en Gurruchaga 1075. Venta al contado. Entrega sujeta a la aprobación del remate, 10 % de seña y 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 800.— e.5|12-Nº 43.085-v.6|12|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en juicio FUDA NICODEMO S. c|JOSE SANCHEZ, ejec. prendaria, que el martillero Rómulo De Simone rematará en Moliére Nº 2880, el 15 diciembre, hora 10, un camión marca G.M.C., modelo 1943, c|motor 27030282, patente Cap. Federal 1960, Nº 841204, que se exhibe allí mismo. — Al contado, base pesos 91.000.—. Seña 30%, comisión 10%. — En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200 e.4|12-Nº 31.145 D.T. v.6|12|61

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALVEAR PALACE HOTEL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1961, a las once horas, en la sede social, Avda Alvear 1891, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1956, 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1961;

3º Consideración del revalúo contable, ley 15.272 y destino del saldo de revalúo;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.111-v.11|12|61

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA BELGRANO

CONVOCATORIA

Citar Asamblea General Ordinaria, día 18 de diciembre 1961, Monroe 3021, 21 horas, tratar: Memoria y balance, elección presidente dos años, 5 titulares dos años, 6 suplentes dos años, 2 revisores de cuentas un año y dos socios firmar acta. — El presidente.

$ 144.— e.4|12-Nº 42.967 v.6|12|61

A.I.S.A.
Aplicaciones Industriales S.A.I. y C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1961, a las 11,30 hs. en el local de la sociedad, Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Holzscheiter, presidente.

$ 2.000 e.4|12-Nº 43.015 v.9|12|61

A.I.S.A.
Aplicaciones Industriales S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1961 a las 11 hs. en el local de la sociedad, Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961

2º Designación de directores titulares, suplentes, síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Holzscheiter, presidente

$ 2.400 e.4|12-Nº 43.013 v.9|12|61

"AGROMOTOR VILLAFAÑE"
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Alsina 1360 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1961, horas 11,30 en Alsina 1360, — 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios terminados el 31|8|60 y 31|8|61.

2º Aumento de Capital y emisión de acciones.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.4|12-Nº 43.009 v.9|12|61

ASOCIACION LA UNION DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio 1960-1961

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores socios de la Asociación "La Unión de Socorros Mutuos" (L'Union et Secours Mutuels), a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Belgrano 1281, el día 17 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea.

2º Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1960-1961. Memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Designación de una comisión para proceder al escrutinio de las elecciones.

5º Elecciones de seis consejeros titulares en reemplazo de los señores. Pedro J. Dufour, José C. Gourdy, Germán Mateu, Angel Dopazo, Marcos Luis Sarhy e Hipólito Pacheco, que terminan sus mandatos. De seis consejeros suplentes por un año. De tres miembros para formar el órgano de fiscalización y dos suplentes.

Artículo 30 de los estatutos: Habrá quórum media hora después de la hora fijada, cualquiera sea el número de concurrentes, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. — Germán Mateu, secretario. — Pedro J. Dufour, presidente.

$ 264.— e.4|12-Nº 42.954 v.6|12|61

ATAIR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 15 de diciembre de 1961, hora 11.30, Florida 440, para tratar:

1º Documentos art. 347 inc. 1, C. Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Fijación número y designación Directorio, síndico, 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.826-v.7|12|61

A N U B I S
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1961, a las 18 hs, en Uruguay 560, 5º piso, esc. 53, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional (Capítulo Segundo, art. 4º Estatutos);

2º Compra de planta industrial, sita en Schapapietra 1206, de Tigre (Bs. As.);

3º Elección de tres Directores titulares, Síndico titular y suplente por renuncias del Directorio actual y Síndico;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|12-Nº 42.613-v.6|12|61

A M I C
S. A. I. y C

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1961, a las 10.30 horas, en el local social calle Venezuela 110, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Ratificación del aumento del capital autorizado en $ 80.000.000.— m|n., de manera que unido al anterior de $ 20.000.000.— m|n., alcanzare a la suma de $ 100.000.000.— m|n., resuelto durante el período de formación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 42.688-v.6|12|61

AVELLANEDA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Fábrica de Bebidas Gaseosas

Se convoca a los señores accionistas y directores a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en la calle Córdoba 1367, 1º piso, Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

b) Remuneración a directores y síndicos;

c) Distribución de utilidades;

d) Elección de directores titulares;

e) Elección del síndico titular y síndico suplente;

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea — El Presidente.

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 42.671-v.6|12|61

A S T O N
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial & Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 348, 2do. piso, para considerar:

1º Reordenamiento en la numeración de las acciones;

2º Documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1961;

3º Determinación del número de directores y elección de directorse y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 42.648-v.6|12|61

ARTYSUR S. A.
Industrial y Comercial

Palpa 3557 **Capital**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Palpa 3557, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1960;

2º Aprobar honorarios del directorio y Síndico:

3º Elegir un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 16 de los estatutos sociales, sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.162-v.11|12|61

ASOCIACION PRO-AGENTES Y ASILO POLICIAL DE LA SECC. 33ª DE LA POLICIA FEDERAL

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que realizará nuestra institución de acuerdo al art. 30 de sus estatutos, el día 15 de diciembre de 1961, a las 21 horas, en el local de la comisaría 33ª, calle Mendoza 2263. — La asamblea se realizará cualquiera sea el número de asociados presentes, después de transcurrir media hora de la fijada en la Convocatoria (art 31). — Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta correspondiente a la Asamblea Ordinaria anterior:

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de rev. de cuentas del 29 ejercicio correspondiente al año 1960|61:

3º Elección de ocho (8) miembros que deberán integrar la C. D. por el término de tres (3) años en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Pascual R. Aloise, Saturnino Manero, Rodolfo Reggirozzi, Rodolfo Martínez Puyade, Alfredo Fogolin, Ricardo Ferrario, Pedro Denizaau, Juan Pepe y de dos revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores doctor Aldo A. Caligaris y Bernardo Slomiansky;

4º Designación de socio fundador doctor Pedro S. Martorell como socio honorario (art 6);

5º Elección de un miembro para completar el período del señor Daniel Rubio Anzola, que renunció;

6º Designación de socios presentes para firmar el acta.

Bueos Aires 15 de diciembre de 1961. — Pascual R. Aloise, presidente — Pedro Mengochea, secretario.

$ 176.— e.5|12-Nº 43.114-v.11|12|61

A Y A P O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera y de Construcciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Diagonal Norte 1110, 10º piso, el día 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. C., por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960:

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de dos años;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por u año·

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.184-v.11|12|61

A N K O R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el 11 de diciembre de 1961, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 80.000.000.—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.181-v.7|12|61

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI - "LUZ ETERNA"

Se invita a los socios de la Asociación Unión Israelita Sefaradi "Luz Eterna", a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Brandsen 1444, el día 10 de diciembre a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación del informe del Sr. Presidente sobre el último ejercicio.

3º Lectura y aprobación del Balance al 31 de octubre de 1961.

4º Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de octubre de 1961.

5º Compra de la finca sita en Brandsen 1430.

6º Elección de 11 miembros y 1 Revisor de Cuentas.

7º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta — Alberto Massri, Presidente. — Samuel Hanine, Secretario.

$ 336.— e.5|12-Nº 43.084-v.7|12|61

AUTO FRANCE
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 13 horas, en Sargento Cabral 844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|61

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.089-v.11|12|61

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reforma de los Estatutos

El directorio de la Sociedad Anónima Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. en reunión efectuada el veintiocho de noviembre ppdo., ha resuelto:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, a las diez y ocho horas, en su sede Avda. Libertador Gral. San Martín 750 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reformas de estatutos sociales propuestas por el directorio;

2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 43.191 v.11|12|61

"B"

B O R E A L S. A.
Comercial, Industral, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamb. Ord., día 16|12|1961, 9 hs., en R. S. Peña 832, sigte.,

ORDEN DE LDIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. de C., ejerc. al 30|9|61.

2º Número directores y elección.

3º Elección síndicos.

4º Designac. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.112-v.11|12|61

BALNEARIO DE QUILMES S. A.
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso para tratar:

1º Documentos art. 347 C. de C., ejercico 31|5|1961. Distribución de utilidades.

2º Revalúo contable, Ley 15.272.

3º Elegir directores titulares y suplentes; síndico y dos accionistas para firmar el acta.

Nota bene: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad (Cangallo 564, 5º piso Capital) hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1961. — El Directorio

$ 2.800.— e.5|12-Nº 43.195-v.11|12|61

B E R N A S C O N I
Sociedad Anónima, Inmob., Agríc., Ganadera, Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinara para el 16 de diciembre de 1961, horas 9 y 30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|10|1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes, y 2 acccionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.172-v.11|12|61

BENAGES-STEINBERG
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1961 a las 11 horas en la sede social Matheu 1620 de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del directorio actual por el ejercicio transcurrido y designación por un nuevo período de directores y síndico titular y suplente;

2º Aprobar las remuneraciones fijadas a los directores gerentes conforme a lo establecido en el art. 10 inc. d) y art. 15 inc. b) de los estatutos sociales;

3º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio;

4º Aprobar las remuneraciones a los directores y síndico;

5º Distribución de utilidades a los señores accionistas y forma de pago;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.600.— e.5|12 Nº 43.207 v.11|12|61

BIMOTOR ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, 19 horas, en Rioja 936, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 de junio 1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 43.135 v.11|12|61

BASA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1961, horas 9, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|10|1961;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes y 2 acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 43.175 v.11|12|61

BANCO DE CREDITO COOPERATIVO
De Orientación Cristiana
(en formación)

Buenos Aires, noviembre de 1961.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 11 del decreto reglamentario de la ley nacional 11.388 y 31 de nuestros estatutos se convoca a los señores consocios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre, a las 19 horas, en el salón de actos de la Secretaría de Estado de Comercio sito en la Avenida Julio A. Roca 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección mesa directiva de la asamblea.

2º Informe sobre la marcha de la institución.

3º Rendición de cuentas.

4º Elección comisión para recibir y escrutar votos.

5º Elección nuevas autoridades.

6º Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores consocios que: 1º — De acuerdo con el art. 37 podrán hacerse representar por poder que deberá ser dirigido al señor Gerente y firmado por lo menos 24 horas antes de la asamblea y, 2º — Una hora después del llamado a asamblea, las resoluciones se aprobarán por mayoría de votos presentes salvo lo dispuesto para cumplimentar con lo dispuesto en el art. 30 y última parte del art. 31. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|12-Nº 43.000-v.9|12|61

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 14 de diciembre de 1961 a las 19 horas, en el local social, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra del terreno ubicado en la calle Avda. del Trabajo esq. Escalada, Capital Federal, para la instalación de la Agencia Nº 4 de este Banco.

2º Designación de dos accionitsas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|12-Nº 42.885-v.7|12|61

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Número y designación de directores y de síndicos;

2º Reforma de Estatutos y autorizaciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.206-v.11|12|61

CIBELES, S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado;

2º Modificación del capítulo II del Estatuto Social;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.108-v.11|12|61

COSTA AZUL MARPLATENSE
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1961, a la hora 11 y 30 en la sede social, Avda. San Juan Nº 1417, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio con relación al ejercicio número 5 cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Reforma del estatuto: modificación de los artículos 26º y 28º;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.080-v.11|12|61

C A P I T A L I A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agrícologanadera

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Corrientes 457, piso 7º, Buenos Aires, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|61; distribución utilidades; terminación número directores; elección, en su caso de directores; elección de síndicos, titular y suplente; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.211-v.11|12|61

CONDUCTORES MAY S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1961, en el domicilio de la sociedad, calle Bolivia 4520 a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Designación de un síndico "ad hoc".

3º Lectura y consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|1955 31|12|1956, 31|12|57, 31|12|1958, 31|12|1959 y 31|12|1960, previo informe del síndico "ad hoc" designado.

4º Aprobación de la actuación del Directorio hasta el 31|12|1960.

5º Designación de presidente, vicepresidente y dos directores.

6º Designación del síndico y del síndico suplente.

7º Aumento del capital social hasta la suma de 20.000.000 de pesos moneda nacional. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplir con el artículo 24 del estatuto.

$ 4.400.— e.5|12-Nº 43.171-v.11|12|61

CONTE HNOS. S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el local social de la calle Colodrero 3573, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año;

4º Distribución, saldo revalúo contable - Ley 15.272;

5º Aumento capital autorizado; y

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.4|12-Nº 43.025-v.9|12|61

CLUB GIMNASIA y ESGRIMA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede Ricardo C. Aldao, calle Cangallo Nº 1154, el jueves 21 de diciembre de 1961, a las 21 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y pronunciamiento sobre el proyecto de modificación parcial de los estatutos presentado por la C. D.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1961.

$ 1.440.— e.4|12-Nº 42.917 v.21|12|61

COUNSELLOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de "Counsellor Sociedad Anónima Inmobiliaria", a realizarse el día 14 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336 piso 2º, oficina 2F, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Reforma del artículo 4º de los estatutos.

3º Autorización al Directorio para tramitar la reforma que apruebe la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 42.992-v.9|12|61

COINTREAU ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Humberto 1º Nº 101

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1961 a las 11 horas, en el domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 43.003-v.9|12|61

CREDITO VILLA CRESPO
S. A. C. F. I.

Registro Nº 8156

4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1961, hora 21, en Darwin 594 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31|10|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 42.960-v.9|12|61

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Corrientes 311, piso 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Remuneración directores y síndicos;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Aumento del capital autorizado;

5 Aprobación Revalúo Contable;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 42.959-v.9|12|61

C L A V E S. A.
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, 17 horas, en la calle Reconquista 533, cuarto piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.825-v.7|12|61

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de diciembre de 1961, a las 15 horas en Florida 835, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. C.; ejercicio 30|6|61.

2º Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.872-v.7|12|61

CONFECCIONES AZCUENAGA S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social Azcuénaga 715 Capital Federal, el día 12 de diciembre, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.884-v.7|12|61

CREDITO FINANCIERO PARA LA AMERICA DEL SUD S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas y directores, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en la calle Córdoba 1367, 1º piso, de esta Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

b) Remuneración a directores y síndicos;

c) Distribución de utilidades;

d) Elección de directores titulares;

e) Elección del síndico titular y síndico suplente;

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 42.673-v.6|12|61

CURTIEMBRE DESIDERIO STERN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social, Francisco Bilbao 5970, Capital, el día 11 de diciembre de 1961, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.674-v.6|12|61

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1961, que se celebrará a las 10 horas, en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al H Directorio para modificar la parte pertinente de los estatutos de Concentración de Floricultores, S. A., estableciendo un nuevo plazo de duración de la misma de treinta años, ya que la vigencia del actual, termina el 7 de enero de 1964;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Presidente.

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 42.153-v.7|12|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|11 al 30|11|61.

"CH"

C H I T A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en 25 de Mayo 33, 6to. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 42.999-v.9|12|61

"D"

DYSTIA S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|12|61, a las 9 horas, en Lavalle 1125, 9º 21, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.134-v.11|12|61

DOMINGO RONCO S. A.
Comercial e Industrial
Mayoristas - Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a la hora 19, en la sede social calle Balcarce Nº 554, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto: Modificación del artículo 32;

2º Facultar al Sr. presidente para que por sí o delegando facultades gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma;

3º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.109-v.11|12|61

DISINFER, S. A.
Indust. Comerc. Fin. e Inmob.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

"Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en su sede social, sita en Venezuela Nº 474, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos. Remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, Venezuela Nº 474 Capital Federal, con una anticipación mínima de 3 días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|12-Nº 42.807.v.7|12|61

DEL PLATA CON... CCIONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Paraná 736, piso 5º, Dpto. 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 42.993-v.9|12|61

DROGUERIA FUCHS S. A. C. I. F.
Nº 9013

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 12 diciembre 1961, 18 horas, en Moreno 1833, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio al 30 setiembre 1961.

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número de directores y elección de los mismos. Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.686-v.6|12|61

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.
Com., Ind. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Desafectación del Fondo de Reserva Especial.

3º Características de las acciones a emitirse hasta completar el capital autorizado de $ 3.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 42.704-v.6|12|61

"E"

E X C E L
Sociedad Anónima Impresora y Editora, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Excel - S. A. I. E. C. I. F." a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1307, 1ro. 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 15, inc. 2), 17 y 23 de los Estatutos Sociales, a efectos de que el cierre del ejercicio económico sea con fecha 31 de marzo de 1961;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 43.011-v.9|12|61

EROLI S. A.
Agropecuaria, Ind., Com., Inmobiliaria y Financiera
Domicilio legal: Echeverría 2336, Dpto. C - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las horas 15 y 15, en la casa de la calle 11 de Setiembre Nº 1902, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Asignación Directorio y síndicos;

3º Aumento de capital;

4º Reforma del Estatuto Social;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 43.038-v.9|12|61

EL PACU S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Julio A. Roca 733 - 3º p., Capital

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 10.30 horas, en Cangallo 564, 2º p., para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|12|60;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 43.010-v.9|12|61

E V E S S. A.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1961, a las 18 y 30 horas en el local de Tucumán 713 1er. piso, Buenos Aires, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1961.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 42.691-v.6|12|61

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio, y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 42.667-v.6|12|61

E V E S S. A.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1961, a las 19 y 30 horas en el local de Tucumán 713, 1er. piso, Buenos Aires, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.692-v.6|12|61

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 15 de diciembre, a las 12, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1961 y retribuciones del Directorio;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.050-v.11|12|61

EDYCO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria, en la calle Uruguay Nº 435, piso 4, el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, y del informe del síndico;

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneraciones a directores y síndico;

3º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes por el término de tres años de acuerdo con lo dispuesto en el Art 9 de los estatutos y de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|12-Nº 43.049-v.11|12|61

EL CONDOR
Empresa de Transportes S. A. Ltda.
(En formación)

Señores accionistas:

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de El Condor E. T. S. A. Ltda., en reunión realizada el día 28 de noviembre ppdo., ha fijado como fecha, el día 15 de diciembre de 1961 para que se realice la Asamblea General Extraordinaria, cuyo llamado fuese aprobado en reunión de directorio realizada el día 6 de noviembre de 1961.

Por lo tanto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1961, en el local social, Patagones 1040, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de 80 unidades Mercedes Benz, modelo 0.317 para 45 pasajeros, aval otorgado por el Banco de la Nación Argentina por la suma de pesos 283.200.000.— m|n., entrega definitiva de la empresa y otorgamiento de personería jurídica;

2º Modificación de los estatutos sociales con el objeto de democratizar el capital accionario;

3º Elección de 7 directores titulares, 2 directores suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|12-Nº 43.120-v.11|12|61

"F"

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1961, en el local de la calle Caboto Nº 550, de esta Capital, a horas 11.30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1961.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Emisión de acciones cubriendo la primera cuota de capitalización del saldo de revalúo contable.

7º Aumento de capital autorizado a m$n. 50.000.000.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 4.800.— e.2|12-Nº 42.796.v.7|12|61

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8773

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno S. A. C. I. F. e I. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el salón Teatro Lassalle, calle Cangallo número 2263 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1961.

2º Elección de un director titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|12-Nº 42.848 v.7|12|61

FIATA — I. y C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 12 de diciembre de 1961, a las 17 horas en el local de Agil, S. R. L., calle Agüero 1812, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, remuneraciones, informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado al 30 de setiembre de 1961.
2º Directores y síndicos.
3º Revaluación contable.
4º Capital.
5º Accionistas para firmar.

Nota. Entradas contra entrega de acciones hasta 3 días antes.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|12-Nº 42.800-v.7|12|61

FITTE HERMANOS Y CIA.
S. A. I. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el local social de Piedras 343, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1960 y 31 de agosto 1961, respectivamente. — Distribución de utilidades y fijación de las remuneracioes del directorio y síndico;
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de un síndico y un suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del art. 19 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|12-Nº 43.148-v.11|12|61

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16|12|61, a las 10 hs., en Avda. J. A. Roca 672, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347 C. Comercio al 30|6|1961;
2º Elección directores y síndicos;
3º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.056-v.11|12|61

F A D E S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9708

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;
2º Fijar el número y elegir directores;
3º Elegir síndico titular y suplente;
4º Aumento capital autorizado;
5º Reforma estatutos sociales;
6º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.127-v.11|12|62

Fábrica de Artículos de Caucho y Plásticos
LADIKO, S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en la calle Montiel 3057, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Razones por las que se convoca a asamblea general de accionistas fuera de término, informe de los trámites efectuados para la constitución de la sociedad y aprobación de todos los actos realizados por el Directorio;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
4º Ratificación de remuneraciones acordadas a directores ejecutivos;
5º Aprobación y destino del saldo de revalúo contable Ley 15.272 y autorización al Directorio, en caso de capitalizarse, de efectuar la emisión de acciones correspondiente;
6º Distribución de utilidades;
7º Fijación de directores titulares y suplentes acorde artículo 11º y elección de los mismos;
8º Elección de los síndicos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|12 Nº 43.197 v.11|12|61

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 16|12|1961, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Desig. 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.060-v.11|12|61

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las diez y ocho horas treinta minutos, en Venezuela 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1961.
2º Reforma de Estatutos.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.059-v.11|12|61

FORJA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre, a las 11 horas, en su sede Corrientes 316, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable (Ley Nº 15.272):
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 11º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 42.963-v.9|12|61

F I T A M
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14|12|61, a las 18 hs., en Lavalle 1783. 3º Der., para tratar:
1º Modificación fecha balance;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Consideración renuncias directores, síndicos y designación de reemplazantes;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 20 "Estatutos".

$ 2.000.— e.4|12-Nº 42.981-v.9|12|61

F.I.B.R.A.S.A.
Financiadora Inmobiliaria Bienes Raíces Argentinos, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1961 a las 12 horas, en Bernardo de Irigoyen 1370, oficina 32, ciudad, para tratar:
1º Constitución definitiva de la sociedad.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Emisión de acciones.
5º Dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.000 e.4|12-Nº 42.955 v.9|12|61

F. R. I. S. A.
Fábrica de Ropas Industriales S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 12 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en el local social, Beruti Nº 2901, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, remuneraciones e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado al 30 de setiembre de 1961;
2º Directores y síndicos;
3º Revaluación contable;
4º Capitales;
5º Accionistas para firmar.

Nota: Entradas contra entrega de acciones hasta 3 días antes.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 42.668-v.6|12|61

"G"

G I C A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, escritorio 138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia e integración del Directorio: determinación del número de directores y su elección por dos años;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.052-v.11|12|61

GANADERA MULAK AIKE
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 427 Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para las 10.30 horas, del 15 de diciembre de 1961, en Bartolomé Mitre 427.

AGENDA

1º Consideración de documentos art. 347, C. de C., (al 30|IX|61);
2º Aprobación revaluación contable ley 15.272;
3º Remuneración y elección de síndicos;
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.138-v.11|12|61

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de diciembre de 1961, a las 10.30 horas, en el local social Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los votos asignados a las acciones ordinarias aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de septiembre de 1961, destinadas al pago de los dividendos por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1961, aumentándolos de 3 votos a 5 votos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza o institución comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|12-Nº 43.061-v.11|12|61

HOLEX SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ardinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 841, Pta. Baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;
2º Designación de nuevos directores y síndicos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y 25 de los estatutos;
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.200-v.11|12|61

HYDROCARBON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 340 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de la Sociedad y consideración del mandato de los Directores (artículo 8º del Estatuto);
2º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61;
3º Elección de Directores y Síndicos para el período 1961|1962. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Síndico.

$ 2.800.— e.1º|12-Nº 42.615-v.6|12|61

"I"

I N T E R S O N
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de diciembre de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 1975, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la situación económica de la Empresa.
2º Determinar el procedimiento a seguir;
3º Designar dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.069-v.11|12|61

IRCO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el art. 7º de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 713, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|12-Nº 43.092-v.11|12|61

INFINCO, S. A., I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (Art. 11 de los Estatutos Sociales), que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en la sede social, sita en Corrientes 484, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales;
2º Distribución de reservas;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 2.000.— e.5|12 Nº 43.198 v.11|12|61

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|61, a las 9 horas, en Crámer 4140, Capital Federal, para tratar: Designación de 2 accionistas para firmar; Consideración documentos art. 347 Código de Comercio; Distribución de utilidades; Honorarios; Fijación de número de directores y su designación; Revalúo contable; Ratificación de actos del Directorio. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 42.985-v.9|12|61

ISRAEL LIBERMAN S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Montevideo 6.., piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Revalúo contable Ley 15.272, y destino a darse a su saldo:
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|12-Nº 42.965-v.9|12|61

INSA
INMOBILIARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en el local social Tucumán 1438, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.4|12-Nº 42.925 v.9|12|61

INTERNATIONAL FRUIT DISTRIBUTORS S. A.
Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1961 a las 19 horas, en calle Belgrano 687, 8º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación a que se refiere artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de julio de 1961.
2º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2000 e.2|12-Nº 42.896 v.7|12|61

IGUERA Y CIA.
F. I. C. I. S. A.
Nº 13.511

Convócase accionistas 1ra. Asamblea General Ordinaria 14|12|61, hs. 9, Tucumán 612, 2º piso, efectos tratar documentos art. 347 C. C., revalúo contable, elección directores titulares y suplentes y síndicos y accionistas firmar acta.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.664-v.6|12|61

"J"

JOVITA SOCIEDAD ANONIMA
I. y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 12|12|1961, 12 hs., Agüero 712, efectos considerar: 1º) Aumento capital autorizado; 2º) Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.2|12-Nº 42.871 v.7|12|61

"K"

K E M P L A S T
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de Kemplast S.A.I.C. y F., resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 9 de diciembre de 1961,

en el local de la calle Gregoria Pérez 3218, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Remuneración de Directores y Síndico;

3º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272 y destino del mismo;

4º Informe acerca del siniestro ocurrido el día 27 de octubre;

5º Designación de Directores y Síndicos en reemplazo de los que cesen en sus mandatos;

6º Elevación del capital autorizado de 30.000.000 (treinta millones) a 60.000.000 (sesenta millones) de pesos;

7º Reforma de Estatutos;

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de tres días al de la fecha de la Asamblea o exhibir comprobante de acredite su depósito en Bancos.

$ 4.000.— e.1º|12-Nº 42.625-v.6|12|61

"L"

LORD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Bmé. Mitre 1746, el día 16 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y del informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a Directores y Síndico;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|12-Nº 43.051-v.11|12|61

LABORATORIOS O'GRADY S. A.
Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21, inc. d) de los Estatutos, se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;

2º Emisión de acciones y destino de la emisión;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.057-v.11|12|61

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de diciembre próximo a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 871, Capital para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|61. Distribución utilidades, que incluye remuneraciones de Directores y Síndico.

2º Elección Directores, Presidente Vicepresidente y Síndicos;

3º Revaluación contable, Ley Nº 15.272;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA. Las acciones deben depositarse con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.086-v.11|12|61

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Lavalle 1494, Bs. Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en la sede legal, calle Lavalle 1494, piso B, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961:

2º Elección de tres directores titulares y un síndico titular y otro suplente:

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 43.107 v.11|12|61

LA OLIVARERA DEL PLATA
S. A. A. G. I. y C.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en su sede social, Callao 468, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Designación de los miembros del H. Directorio: siete directores titulares, tres directores suplentes, por dos años; un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — El Directorio.

$ 1.920. —e.5|12 Nº 43.102 v.7|12|61

LUMEX, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Lumex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Rivadavia 1931, el 14 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos;

3º Ratificar aprobación revalúo contable Ley 15.272 y capitalización parte del saldo;

4º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes y de dos síndicos titulares y dos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 43.196 v.11|12|61

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1961 a las 11 horas en Corrientes, 6205, para tratar:

Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1961. Distribución de utilidades. Remuneración directores y síndico. Fijación número de directores y su elección. Elección síndicos titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 43.027-v.9|12|61

LA EMILIA
INDUSTRIAS TEXTILES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "La Emilia, Industrias Textiles, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre a las 17 horas y 30 minutos, en el local social de la calle Alsina 1565, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar las acciones o recibos de los Bancos en la caja de la sociedad, Alsina 1565 Capital Federal, hasta el día 9 de diciembre inclusive, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.

$ 3.200.— e.4|12-Nº 42.996-v.9|12|61

LANERA PATAGONIA, S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1961, a las 14,30 horas, en el local de la calle Reconquista 379, escritorio número 501, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1961, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de Directorio y síndicos, y fijación de honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Presidente.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 42.969-v.9|12|61

LUIS COLMEGNA
ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS
S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º, C. C., ejerc. 30|9|61;

2º Elección de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 42.675-v.6|12|61

LABORATORIOS BENITOL S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 11|12|61 a las 18 horas, en Avda. Lib. Gral. San Martín Nº 7748, Cap. para tratar: 1º) Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|61 y dist. utilidades. — 2º) Fijación número y elección directores. — 3º) Elección síndico. — 4º) Design. 2 accion. para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.637-v.6|12|61

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1961, a las 8.30 horas, en Colodrero 2382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 8º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los directores gerentes;

3º Elección por un año de presidente, vicepresidente y tres directores;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

5º Consideración revalúo contable Ley 15.272 y capitalización ad referéndum de su aprobación por la Inspección de Justicia;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 42.657-v.6|12|61

"M"

MITEXTIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Alsina Nº 1766, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1961;

2º Fijación del número de directores, de acuerdo con el artículo Nº 10 de los estatutos sociales;

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Retribución a los directores y síndico y distribución de las utilidades;

6º Aprobación de los retiros realizados por los directores a cuenta de sus honorarios y autorización para continuar el procedimiento;

7º Informe sobre compra del nuevo edificio industrial y reequipamiento de maquinaria;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.5|12-Nº 43.126-v.11|12|61

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques
Oficina: Alsina 1367, 3º piso

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 328, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable, ley 15.272. — Fijación del monto y su destino;

2º Aumento del capital autorizado y reforma correspondiente de los estatutos;

3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 43.016-v.9|12|61

MARIO COPELLO S. A.
Agrícola - Ganadera
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 14 de diciembre, a las 10 horas, en la sede social, calle Reconquista 165, ofic. 428, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 14 de agosto ppdo.:

3º Remuneración a los señores directores y síndico. — El Directorio

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea deberá depositarse en las cajas de la sociedad, las acciones o recibo de depósito bancario, hasta 3 días antes de la misma.

$ 2.800.— e.4|12 Nº 43.021 v.9|12|61

MUÑOZ & GONZALEZ
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en Santa Fe 1402, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Suma acreditada al señor Romualdo Muñoz por locación marca "Clase";

3º Suma abonada al señor Carlos Gaggini por atención sucursales, Suipacha y Santa Fe;

4º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|12-Nº 42.698-v.6|12|61

MONASTERIO DEL DORADO, S. A.
Colonizadora, Agropecuaria, Forestal

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, esc. 511, para considerar:

1º Renovación del Directorio, elección de Directores suplentes y síndicos

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.623-v.6|12|61

MOTRIL
Sociedad Anónima C. I. I. y A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el día 15|12|61, a las 10 hs., para tratar:

1º Renuncia de autoridades y aprobación gestión autoridades provisorias y designación nuevo Directorio y síndicos titular y suplente;

2º Aprobación memoria y balance al 31|8|1961:

3º Emisión de acciones hasta m$n. 2.000.000;

4º Aumento de capital hasta m$n. 10.000.000;

5º Emisión de acciones hasta m$n. 10.000.000.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.065-v.11|12|61

"N"

NICOLAS SAENZ Y HNO. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 14|12|1961, 19 horas, Belgrano 1737, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, al 31|8|61;

2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio;

3º Destino de las utilidades;

4º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 21 de los estatutos.

$ 2.400.— e.4|12-Nº 43.006-v.9|12|61

NEUMANN & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 43.034-v.9|12|61

NORDISKA KOMPANIET S. A.
(Compañía de Comercio en General)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Florida 999, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos, art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del nuevo Directorio, elección de síndicos y fijación de remuneraciones.

4º Revaluación de Ley 15.272 y destino.

5º Autorización al Directorio para concurrir en representación de la sociedad a la constitución de una sociedad anónima, financiera e inmobiliaria.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 42.938 v.9|12|61

NAHON INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria anual para el día 14 de diciembre de 1961 a las 18 horas en Corrientes 2256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Aprobación revalúo impositivo y contable.
4º Elección de nuevo Directorio por tres años y síndico titular y suplente por un año ejercicio iniciado el 1º de julio de 1961 y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.4|12-Nº 42.952 v.9|12|61

"P"

PINCHETTI Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16|12|1961, horas 12, en Corrientes 447. Esc. 705. efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1961 y distribución de utilidades; elegir directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.159-v.11|12|61

PRODMAR
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1961 a las 17.30 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, Oficina 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1961.
2º Elección de Directores, Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 42.924-v.9|12|61

P E N F I L
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|12|61 a las 9 horas, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615, 7º, 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 42.931-v.9|12|61

PIANELLO & SANGUINETTI - MARMOLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1961 11 horas, en Humboldt 455, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961.
2º Destino de las Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable. — Ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 42.941-v.9|12|61

PAPELERA LA HELICE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1961, 10 horas, en Jujuy 235, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61;
2º Fijación de remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que desempeñaron tareas permanentes en la administración social y las del síndico titular, artículo 341 Código de Comercio;
3º Consideración aumento del capital autorizado a 100 millones de pesos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones o certificados de acciones, con tres días de anticipación.
$ 3.200.— e.4|12-Nº 42.940-v.9|12|61

PLANTADORA DE MISIONES S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 14 de diciembre de 1961, a las 19 horas, en Bmé. Mitre 559, (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1961;
2º Destino a darse a las utilidades;
3º Fijación de la remuneración prevista en el art. 13 de los estatutos;
4º Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.4|12-Nº 42.990-v.9|12|61

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1961 a las 9 horas en la calle Malabia 444 para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 33 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones para asistir a la asamblea. A tales efectos las mismas serán depositadas en las oficinas de la calle Malabia 444.
$ 2.400.— e.4|12 Nº 43.007 v.9|12|61

PALMASOLA
Sociedad Anónima C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de diciembre a las 15 horas en Avenida Corrientes Nº 544, 5º piso, de conformidad a lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 24 de noviembre ppdo., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del actual Directorio y elección de nuevas autoridades en su reemplazo.
2º Modificación del artículo primero del estatuto social. — El Directorio.
$ 2.400 e.2|12-Nº 42.899 v.7|12|61

PORTOFINO, S. A. I. C.
Registro 8.081

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 1961 a las 12 horas a celebrarse en Avenida Córdoba 1576 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital autorizado y determinación de las características de las acciones a emitirse.

Recuérdase a los accionistas lo dispuesto en el Art. 12 de Estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|12-Nº 42.629-v.6|12|61

PEÑA & ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en el local de la calle Juncal Nº 931, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1960;
2º Remuneración al Directorio y síndicos y destino a dar a las utilidades;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|12-Nº 43.093-v.11|12|61

"R"

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. de Mayo Nº 801 - Buenos Aires
Número de Registro: 3438
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre revalúo contable;
2º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|61;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.125-v.11|12|61

R E T A M I S
Comercial e Industrial S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Retamis Comercial e Industrial a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 634, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1961;
2º Remuneración de los directores;
3º Elección de autoridades por el término de un año;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 3.600.— e.5|12-Nº 43.124-v.11|12|61

RADIO GLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en el local social de la calle Sarmiento 1624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.090-v.11|12|61

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 16 diciembre 1961, a las 11 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 1737, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 30|9|1961;
2º Ratificación retribuciones directores y gratificaciones extraordinarias al personal;
3º Honorarios directores y síndico;
4º Ratificación de las emisiones de capital dispuestas por el Directorio;
5º Fijación número directores; elección de los que fueren necesarios para completarlo. Elección síndicos titular y suplente;
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|12-Nº 43.081-v.11|12|61

R I C O L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Moldes 949 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la calle Moldes 949, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;
2º Distribución de utilidad. — Fijación de honorarios a directores y síndico;
3º Elección de síndicos;
4º Considerar el aumento del capital suscripto y emisión de acciones;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 42.909-v.9|12|61

RYGA
S. A. A. C. e I.
2ª CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12|12|1961, en Cangallo 444, planta baja, para tratar, a las 10.30 horas el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos referidos en artículo 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, correspondientes ejercicio 30|6|1961;
2º Elección y remuneración directorio y síndicos;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 960.— e.4|12 Nº 42.962 v.6|12|61

R I Q U E S A B E L
Soc. Anón. Agrop., Com., Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el sede social, calle San Martín Nº 66, 4to. piso, of. 412|13, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio.
2º Elección de los mismos hasta la próxima asamblea ordinaria.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Autorización al Directorio para proceder al aumento del capital social hasta la suma de $ 7.500.000.— m|n. y normas a que deberá ajustarse para tal fin.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.2|12-Nº 42.795-v.7|12|61

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1961, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la revaluación contable de los bienes de la sociedad de acuerdo con la ley 15.272;
2º Conferir las autorizaciones inherentes a todo cuanto se resuelva;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.4|12 Nº 42.949 v.9|12|61

ROSSELLI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1961 a las 17.30 horas, en Larrea Nº 58, 6 piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º. Cód. Comercio;
2º Remuneración a Directores y Síndico;
3º Elección de directores por terminación del mandato;
4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Para asistir a las deliberaciones, a los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado por la asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|12-Nº 42.709-v.6|12|61

RODOLFO C. BRIOZZO
S. A. de Automotores, Com. y Fin
Registro Nº 6778
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de diciembre próximo, a las 11 horas, en nuestra sede social de Carlos Pellegrini 27, piso 9º, oficina "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de agosto de 1961;
2º Aprobación remuneración directores;
3º Designación de tres directores titulares, dos Directores suplentes y síndicos;
4º Aprobación revaluación de activos, ley 15.272;
5º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000.—;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|11-Nº 42.695-v.6|12|61

"S"

Sociedad Anónima
ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.
Bmé. Mitre 427
Registro Nº 320
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1961.
2º Remuneración de Directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios de administración.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Aprobación de la revaluación contable, Ley 15.272.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|12-Nº 43.139-v.11|12|61

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el Art. 26 de los estatutos para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 de diciembre, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 14 de diciembre de 1961, a las 16horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1961.

3º Revalúo contable, Ley Nº 15.272.

4º Elección de tres directores suplentes y síndico y síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 11 de diciembre de 1961. — El Secretario.

$ 2.640.— e.5|12-Nº 43.121-v.7|12|61

S I C A R
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Consideración documentos establecidos por el artículo 347, inciso 4º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1961.

4º Designación de directores y síndico.

5º Reforma de Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.055-v.11|12|51

S. A. SUANSPORT, I. y C.
Fabr. [illegible] Importación y Exportación de Artículos para Deportes

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1961 a las 10 horas en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Revalúo Contable Ley 15.272; su destino.

5º Aumento de capital autorizado,

7º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|12-Nº 43.076-v.11|12|61

SUC. MIGUEL MIRANDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de Sucesión Miguel Miranda S. A. I. y C., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1961, a las 9 horas, en Directorio 1259, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico y suplente de síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que con tres días de anterioridad a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco. — Vicepresidente.

$ 3.200.— e.5|12-Nº 43.116 v.11|12|61

S E L S A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por nuestros estatutos para celebrar la 41ª Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 30 de noviembre de 1961, el Directorio resolvió citar a los señores accionistas para el día martes 12 de diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social de la sociedad, Santa Cruz 140, Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 24º); Síndico y Síndico suplente (art. 33º);

3º Consideración del revalúo contable ley Nº 15.272 y destino del saldo de revalúo;

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar ey firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del art. 40º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.640.— e.4|12-Nº 42.921-v.6|12|61

S. I. P. A. G.
SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA ARTICULOS GENERALES
Sociedad Anónima Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de diciembre de 1961, a las 10,30 horas en Corrientes 330,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1961

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|12 Nº 42.948 v.9|12|61

SAINT REMY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1961, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Charcas 4040 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|1961. — Distribución de utilidades y pago de honorarios al Directorio en acciones.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|12 Nº 42.978-v.9|12|61

SOMEA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de la sociedad a realizarse el día 12 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Viamonte 723, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:

a efectos de considerar el siguiente,

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 1er ejercicio económico de la sociedad, cerrado al 30 de abril de 1961.

2º Designación del Directorio.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200. — e.2|12-Nº 42.782-v.7|12|61

SOCIEDAD ANONIMA RENTA INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 diciembre 1961, 11,30 horas, en Av. R. S. Peña 547, para tratar: 1º) Reforma total de los estatutos. 2º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.2|12-Nº 42.874 v.7|12|61

S A M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Cuarto Ejercicio, para el día 13 de diciembre de 1961, a las diecinueve horas, en la Avenida Montes de Oca Nº 1176, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.1º|12-Nº 42.638-v.6|12|61

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1961 a las 10 horas en Uruguay 16, 2º piso, para tratar:

1º Elevación del capital autorizado a $ 50.000.000.— m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1 200.— e.4|12 Nº 42.994 v.9|12|61

"T"

TULUMAYA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16|12|1961, horas 11 1|2, en Corrientes 447, escr. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, al 30|6|1961; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.163-v.11|12|61

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES S.A.I.C.
(T.A.M. Retenes S.A.I.C.)

Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de diciembre de 1961, 9 horas, en Av. La Plata 2567, para tratar:

1º Consideración documentos y distribución utilidades, art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31-VIII-1961.

2º Revalúo contable de activos (Ley Nº 15.272).

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Fijación y elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|12-Nº 43.088-v.11|12|61

TOMAS DRYSDALE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;

2º Consideración del Revalúo Contable;

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, (art. 10 de los estatutos);

4º Distribución de las utilidades;

5º Remuneración de los directores y síndico;

6º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|12-Nº 42.935-v.9|12|61

TALLERES GÜEMES, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en la calle Güemes 3365, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores.

2º Elección de directores con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.2|12-Nº 42.806-v.7|12|61

TEXTIL AMEGHINO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1961 a las 19 horas en Florida 323, 3er. piso of. 317, Capital para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de treinta y dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, clase A, series novena a cuarenta, para aplicarlas al pago del saldo de precio de adquisición de establecimiento industrial.

2º Aumento de capital autorizado a 6 (seis) millones.

3º Emisión de 20 series de acciones ordinarias a portador, de un voto clase B, series 1ª a vigésima.

4º Renuncia del Directorio y síndico y designación de directores titulares, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 2.800 e.2|12-Nº 42.831 v.7|12|61

TEXALAR S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1961, en Alsina 1441, a las 16 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 — e.1º|12-Nº 42 658-v.6|12|61

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35º de nuestro Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 20 de diciembre de 1961 a las 19 hs. en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración, autorización y ratificación de la compra de la propiedad situada en esta Capital, con frente a las calles Rivadavia 826|30|32 y Avenida de Mayo 825|29|33, edificada en terreno que mide 15,04 mts. de frente a la Avenida de Mayo; 14,94 mts. de frente a Rivadavia, y 46 mts. de fondo en sus costados; con una superficie total de 693,43 metros cuadrados, ad-corpus, en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), autorizando en su caso a la Comisión Directiva para tomar posesión de dicha propiedad, y aceptar y firmar la respectiva escritura de compra y demás documentos necesarios, como así tambien la escritura hipotecaria por saldo de precio, con arreglo a las condiciones de pago que se establezcan.

2º) Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Julio E. Descole Secretario General.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 42.292 v.7|12|61.

"V"

VIRULANA
S. A. Industrial y Comercial
Nº 6252

Domicilio legal: 11 de Setiembre Nº 1902, P. 5º, Capital Federal.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las horas 14,30, en el local de la calle 11 de Setiembre Nº 1902, P. 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;

3º Reforma del estatuto social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 2.400.— e.4|12 Nº 43.037 v.9|12|61

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1961, a las 18 horas en el local social de la calle Federico Lacroze 3335, Capital, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1961, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de un síndico titular, y un síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.2|12-Nº 42.781-v.7|12|51

V I G O R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de diciembre de 1961, a las 19.30 horas, en el local sito en Tedor 244, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio

$ 2.000 e.2|12-Nº 42.898 v.7|12|61

Y

YERBALES ARGENTINOS, S. A. C. e I.
(Nº 3.459)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1961, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Oficina "F" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30 septiembre 1961.

b) Distribución utilidades.

c) Elección de Directores y Síndicos.

d) Aprobación remuneración Directores y Síndico.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 3.200.— e.1º|12-Nº 42.626-v.6|12|61

"Z"

ZAVALLE CORPORACION
S. A. F. I. C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1961 a las 19 horas en Lavalle 742, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de los actos realizados por el directorio:

2º Consideración de la renuncia: por razones particulares, del Directorio y síndico titular:

3º Elección de directores titulares, síndico titular y dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|12-Nº 42.986-v.9|12|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Blanca Azucena Souto vende a Amanda Marta L. Solari, neg. peinados, ACOYTE 210, Cap. Rec. y dom. allí mismo.

$ 400.— e.5|12-Nº 43.063-v.11|12|61

Se hace saber que la sucesión de Elio Abad, con domicilio en Avellaneda Nº 2287 vende el negocio de ferretería, bazar y menaje, ubicado en AVELLANEDA Nº 2287 a los señores Juan Miguel Priori y Juan Alberto Priori. — Reclamos de ley, Avda. Roque S. Peña 760, piso 6º, escrit. 147.

$ 800.— e.5|12 Nº 43.180 v.11|12|61

E. Valiño, martillero públ., oficina Esmeralda 155, 1º D. Cap., avisa que Delfín Alvarez y José Alejandro (Alvarez y Alejandro Soc. de Hecho) venden su estab. restaurant, bar, parrilla sito AV. DEL TRABAJO 4001, Cap. Fed. al señor Diran Tatian libre de gravámenes. Domicilio partes, en el negocio. Recl. ley, m|ofic.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.987-v.9|12|61

Lucania S. A., martillero público, Rafael Cicalese, Lima 297, 1er. piso, avisan: Marcelino Pérez Blanco vende libre de deudas y gravámenes a María Rivas Ces, el 50 o|o indiviso de su negocio de hotel-pensión, sito en ALSINA Nº 1112, 5º p., izquierda, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 43.024-v.9|12|61

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: José Canosa, vende a Domingo Antonio Kordich, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA PATRICIOS Nº 1859-61. Capital, domicilio partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.813-v.7|12|61

Jaime Lozano, corredor y martillero público, oficinas Uruguay Nº 228. T. E. 45-1283, avisan: Juan Parodi, José Fernández, Pedro Kalosdian, Manuel Seijas Fernández y Alfredo Masanet, venden a Manuel Vázquez Fernández, José González, Pedro López, José López y Manuel Seijas Fernández, negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, restaurante y 5 mesas en la acera, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3799, esquina MARIANO ACOSTA, Capital, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.841-v.7|12|61

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, oficina Pedro Goyena 1742, Capital, T. E. 63-9644, avisa: Homero Félix Toyos, vende a Juan Bautista Piazze, carnicería calle ACEVEDO 1188, libre deudas y|o gravámenes — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800.— e.2|12-Nº 42.818-v.7|12|61

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, oficinas Pedro Goyena 1742, Capital, T. E.: 63-9644, avisa: Juan Pane y Juan Laudonio, venden a Félix Homero Toyos, mercadito calle ACEVEDO 2482, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800.— e.2|12-Nº 42.817-Nº 7|12|61

El escribano Ernesto M. Miguens, hace saber que "F.B. O'Grady y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" con negocio de comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general y en especial elaboración de productos veterinarios, con domicilio en la AVENIDA PTE R. SAENZ PEÑA 567, transfiere con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1961, la parte del activo y pasivo referente a su actividad "laboratorios" a 'Laboratorios O'Grady, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", de la misma actividad y domicilio, continuando este ramo. — Reclamos de ley, Bartolomé Mitre 430, escritorio 352, Capital Federal.

$ 2.400 1º|12-Nº 42.677 v.6|12|61

Angel Selvaggi & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, Avda San Juan número 2985 al comercio avisan que: Elia Esther Hernández de Ceverio y Lydia [illegible], venden el negocio del ramo de mercería bonetería y anexos sito en esta Capital, calle AVDA. COBO Nº 872, al señor Eliseo Andreola libre de toda deuda y gravámenes. Rec. de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600 e. 1º|12-Nº 42.670 v.6|12|61

"B"

Ali Martínez y Cía., martilleros públicos, avisan que Elsa Alba Agostino vende libre de toda deuda, gravamen y personal, a Elsa Renée Giambastiani, su negocio de bebés y juguetes sito en BARTOLOME MITRE 1482, local 17, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas: Paraná 230, piso 2º; teléfono 46-5571, Capital Federal.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.064-v.11|12|61

Avisa G. F. García, mart. púb., oficinas en Zañartú 1671, que Ramona Fernández y Guillermo Llorens venden a Amador Rial y Modesto Aranguena, negocio hotel - halojamiento, calle BILLINGHURST 287, Capital. Reclamos ley, domicilio partes mis oficinas

$ 800.— e.4|12-Nº 42.976-v.9|12|61

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Justo Lorenzo vende a María Piedad Cela y Domingo Cela el negocio del ramo de panadería mecánica ubicado en la calle BERMUDEZ 323 al 327, Capital. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes

$ 1.600, e.4|12-Nº 42.913-v.9|12|61

Ricardo J. Iribarren, mart. púb., of. Gral. Eugenio Garzón 3441, avisa que Trifone Beliomo vende a Angela Argüello, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en BARCENA 1650. Reclamos ley, m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.2|12-Nº 42.790-v.7|12|61

Alfonso Salerno, socio gerente de "Talleres Alfa A. Salerno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en BRASIL Nº 449, Capital, hace saber al comercio, de la transferencia de su establecimiento a "Electromecánica Alfa, S. A. C. I. F. e I., con domicilio en Brasil Nº 449, Capital. — Reclamaciones de ley en Sarmiento 767, 2º, Capital.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.832-v.7|12|61

Mario Misic e Hijo, martilleros públicos con oficinas en Debenedetti 1412, Dock Sud, teléfono: 22-4308, avisan que Delia Alvarez y Odilia Alvarez de Sánchez, venden a María Anastasia Chite de Pirri, su negocio de hotel, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 593, Capital Federal, reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.815-v.7|12|61

Piñeyro & Cía., balanc. y mart. públicos, of. Libertad 32, Capital, T. E.: 28-7573, avisan: Olegario Fernández, Ramón Nimo, José Pérez, Rogelio Budiño y Daniel Fernández, venden a José Joaquín Riveiro, Domingo Riveiro y Juan Paz negocio: casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café, venta de helados, un toldo y 18 mesas en la acera, sito en calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 82, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.880-v.7|12|61

Enrique Ricardo Lagos, escribano público, avisa que I. Belozercovsky, transfiere el activo y pasivo de su negocio de radiotelefonía y afines ubicado en B. MITRE 2078, a Tele-Parts, Soc. en Cdta. p. Acciones. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, B. Mitre 2078.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.869-v.7|12|61

Aviso al comercio que los señores José Riesco, Miguel Ablanedo, Indalecio Rodríguez, Luis Salgado, Manuel Díaz y Ubaldo Quirós, han vendido el bar-casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1409 Capital, a los señores Osvaldo Guidi, Juan Caballero, Manuel Alvarez y Santiago Alvarez. Reclamos de ley domicilio de los vendedores, Bernardo de Irigoyen Nº 1409, Capital, dom. de las partes.

$ 1.600 e.1º|12-Nº 42.659 v.6|12|61

"C"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Emilio Méndez Vázquez vende a José Rodríguez alojamiento (habilitación en trámite) sito CORRIENTES 1179, 3º, domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.5|12 Nº 43.156 v.11|12|61

Zambrano y Tillet martilleros públicos oficinas Tacuarí 719, Cap. Avisan: que Hipólito Calogero vende a José María Zanetta su negocio de carnicería y verdulería sito en CANALEJAS 2889, Capital. Domicilio partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 800.— e.5|12 Nº 43.098 v.11|12|61

Se hace saber que Recal Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en AV. CORRIENTES 3023, Capital Federal, establecida en el ramo de calefacción y anexos, transfiere el activo y pasivo que constituyen su fondo de comercio, con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1960, a la sociedad Recal Metalúrgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de acuerdo a lo establecido en el acto de constitución de la misma. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: Av. Corrientes 3023, Capital Federal.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 43.210 v.11|12|61

Alberto Alejandro Puzzi, domiciliado Caseros 2351, vende a los señores Juan José Bellini, Enrique Muzzopappa y José Abad, el taller mecánico de su propiedad que explotaba la sociedad "I. M. D. E. Sociedad Industrial y Comercial", con domicilio legal CASEROS 2351, disuelta en fecha 1º de agosto 1960. — Reclamaciones de ley en el domicilio de los compradores: V. Bosch 6461. — Dom. constituído por las partes.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.997-v.9|12|61

Rogelio Rodríguez y Cía., balanceadores, y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 771-1559, avisan que por su intermedio Salvador Souto vende a Amelia García su tercera parte indivisa del negocio del ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CABEZON Nº 2630|32, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.974-v.9|12|61

Avisa Ernesto Llano que vende a Ernestina Máxima Villarreal de Pérez negocio despensa, calle CRISOSTOMO ALVAREZ 5156, Cap., quien se hace cargo de activo y pasivo del mismo. Reclamos ley mismo negocio, domicilio de partes.

$ 800.— e.4|12-Nº 42.977-v.9|12|61

Avisa José M. Salas González, martillero, oficinas Rivadavia 1727 T. E. 40-9995, que Lorenzo Rodríguez, vende a Beatriz Martínez de Fernández, la parte que le corresponde en el negocio de hotel alojamiento, calle CONDARCO 1272, domicilio constituído por contratantes, haciéndose cargo activo y pasivo conjuntamente con su condómina señora María Fernández de Pérez. Reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.787-v.7|12|61

Se hace saber que Chabala, Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial y Financiera, con domicilio en la calle CANGALLO 537, 2º piso, "A", Capital Federal, dedicada a la realización de inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financiera, transfiere su activo y pasivo con efecto al 1º de enero de 1960 a Chabala, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, con domicilio en la calle Cangallo 537, 2º piso, "A", Capital Federal, quien continuará su giro comercial. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, calle Cangallo 537, 2º piso, "A", Capital Federal.

$ 2.000. —e.2|12-Nº 42.835-v.7|12|61

Se hace saber que Seibun Uchima, martillero público, matrícula Nº 1032, folio 148 del libro 61 del año 1961, oficina Avda. Maipú número 518, Vicente López, que Masatoshi Shiira, vende a Agustín Mario Francone el negocio de carpintería mecánica, sito en la calle COCHABAMBA número 3871, Capital Federal. Domicilio partes: el vendedor en mismo negocio de carpintería y comprador en la calle Castro Barros número 1189, Capital Federal. —Reclamaciones de ley, n|oficina.

1.600.— e.2|12-Nº 42.892-v.7|12|61

Se avisa al público y comercio en general que don Juan Egildo Garavagno, vende su negocio de fábrica de pastas y fiambrería "La Silvita", sito en la calle CORDOBA 5196 y 5200 esquina URIARTE a los señores Julio Fernández Seguin, Pascual Mercatante y Antonio Antognoli. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes, Córdoba 5200, Capital Federal.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.851-v.7|12|61

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese despensa de comestibles y bebidas envasadas, establecida en calle CAAGUAZU Nº 6599, de esta Capital. — Vendedor: José Gorosito, comprador: José Dorgambide. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.863-v.7|12|61

Se avisa que "Marchelli Izquierdo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Mic Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria su establecimiento industrial dedicado a la fabricación de vajilla de acero inoxidable, sito en la calle CAMPICHUELO Nº 1038|42, con todo su activo y pasivo. Domicilio de las partes, Campichuelo Nº 1038|42, para formular reclamos por no haber intermediarios. Interviene el escribano Jaime Chorni.

$ 1.600 e.1º|12-Nº 42.669 v.6|12|61

"D"

Felipe Iacono e Hijo, martilleros, con oficinas en Directorio 4536, p. 1º, avisan que por su intermedio Josefina Asunción Neya de Osorio vende a Raúl César Nicasio Rissetto el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas alcohólicas en casadas sito en la calle DIRECTORIO 4507. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 1.200.— e.5|12 Nº 43.168 v.11|12|61

"E"

Se hace saber por el término legal que Emilio Pedro Petrini, Juan Teutoman y Roberto Sergio Montiel, venden a Raúl Cervando Luna y Pedro Recchia, el taller mecánico "Petrini", sito en EMILIO LAMARCA Nº 1030, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamaciones: Dr. Benigno F. Fernández, abogado, calle Pte. Luis Sáenz Peña 277, planta baja, Dpto. "G", Capital.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.932-v.9|12|61

"La Cabaña" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende su "activo y pasivo", con retroactividad al 31 de diciembre de 1960, a "La Cabaña", Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, su negocio de restaurant, sito en esta Capital Federal, calle ENTRE RIOS número 436, domicilio éste de las partes, donde deben efectuarse los reclamos de ley.

$ 1.200 e.1º|12-Nº 42.662 v.6|12|61

"F"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan; Luis Pascual Trotopoli vende a Gumersindo País y Jesús Moledo, alojamiento sito FRENCH 2250, domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.5|12 Nº 43.154 v.11|12|61

"G"

Amado A. Bertolino, martillero público, oficinas Cangallo Nº 1835, Capital, T. E. 45-2001, avisa que Arturo Cancela vende a Felisindo Suárez lo cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en GAONA Nº 3636, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 800.— e.4|12-Nº 42.983-v.9|12|61

Amado A. Bertolino, martillero público, oficinas Cangallo Nº 1835, Capital, T. E. 45-2001, avisa que José Sánchez vende a Antonio Fraguio la cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y bar sito en GAONA Nº 3636, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 800. —e.4|12-Nº 42.984-v.9|12|61

Angel J. Carbone, martillero público. Avda Gral. Paz 11.694, Capital, avisa que José Ameal, vende a Santiago Díaz su negocio de vinería y art. envasados sito en GRANADEROS 582, Cap. Domicilio y reclamos de ley en mi oficina.

$ 800 e.1º|12-Nº 42.663 v.6|12|61

"J"

Se hace saber que la "Sucesión de César E. Salinas" con domicilio en JOSE MARIA MORENO 351 de esta Capital, y cuyo objeto principal es efectuar operaciones de carácter comercial e industrial, se transforma en "C. E. Salinas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", transfiriendo a ésta todo su activo y pasivo, del que se hace cargo. — Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad y escribanía Jacobo Lucasovsky, Bernardo de Irigoyen 248, 9º piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.5|12 Nº 43.205 v.11|12|61

Se hace saber por el término de ley que la Sociedad "I. M. Edenburg e Hijos, S. R. L.", transferirá a su continuadora "I. M. Edenburg e Hijos, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" el fondo de comercio consistente en la explotación comercial e industrial de cueros en general, ubicado en la calle JUAN B. ALBERDI número 5533, de esta Ciudad domicilio éste de las partes. Oposiciones de ley: Escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, Capital.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1961.

$ 1.600.— e.5|12-Nº 43.082-v.11|12|61

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, oficina Pedro Goyena 1742, Capital, T. E. 63-9644, avisa: Ubaldo Batet, vende a Carlos René Aguirre, mercadito, calle JUNCAL Nº 2682|84 libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800. —e.2|12-Nº 42.819-v.7|12|61

"L"

Galli y Andrés, S. R. L. mart. públ., Avda. San Martín 6821. Avisan: Antonio Gutiérrez, Valentín Quintas y Manuel Viqueira venden a Alfonso Francisco D' Agati, negocio de "café, bar y minutas" LASTRA 4199, Capital. Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800.— e.5|12 Nº 43.104 v.11|12|61

Atilio J. Laviano & Cía., martilleros públicos, con oficinas Rivadavia número 8780, Cap., avisan: Samuel Albersstein vende a Juan Carlos Carabjal y Horacio Capurro, negocio "Despensa y fiambrería", sito LACARRA Nº 90. Reclamos de ley y domicilios de partes, n|oficinas

$ 800.— e.1º|12-Nº 42.683-v.6|12|61

Se hace saber por cinco días que "Atlantex Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Lima Nº 335, Capital, con fábrica en la calle Belgrano esquina Montevideo, de la localidad de Don Bosco, Pcia. de Bs. As., transfiere todo su activo y pasivo de su negocio de fabricación, compra, venta importación y exportación de mercaderías en general, y en calidad de aporte de capital a la sociedad "Atlantex Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en esta Capital, calle LIMA Nº 335. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.689-v.6|12|61

M

Evaristo Arias, hace saber que vende su comercio de reventa de productos lácteos al por mayor que se encuentra instalado en el mercado "Medrano", sito en la calle MEDRANO Nº 25, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación que girará bajo el rubro de "Casa Arias", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamo de Ley en el mismo comercio donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.934-v.9|12|61

Andrés González y Cía., S. R. L., con domicilio en MANUEL RICARDO TRELLES 2754|56, transfiere su fondo de comercio a A. González Silva y Santiago Arce S. A. A. C., que continuará con sus negocios de comercialización y venta de forrajes y cereales y frutos del país, haciéndose cargo del activo y pasivo según balance al 30 de noviembre de 1961. — Domicilio de las partes: Manuel Ricardo Trelles 2754,56 de la Capital, donde se reciben los reclamos de Ley.
$ 1.200. —e.4|12-Nº 42.912-v.9|12|61

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-50 3 y 40-3691, que Manuel Nevares, Enzo Luis Ravizzi, Adolfo Valiente, Manuel Francisco Valiente y Gumersindo Marcos venden a Cándido Ablanedo el negocio de hotel alojamiento denominado "Arosa", sito en la calle MANSILLA Nº 2844, Capital Federal, donde se domicilian los vendedores. — El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.846-v.7|12|61

"O"

Al comercio: Luisa Teresa Deambrosio, domiciliada en la calle Belgrano 3418, vende a Rubén Jacinto Acosta y a Santiago Sánchez, domiciliados en Pasaje Munich 1751, la fiambrería sita en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 2876, de esta Capital. Reclamos, al martillero Arturo F. Natale, calle Gascón 1040.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 42.666-v.6|12|61

"P"

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º, avisan: Marcos Skiar vende a Emilio Méndez Vázquez alojamiento (Habilitación en trámite) sito PIEDRAS 1010, domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.5|12 Nº 43.155 v.11|12|61

E. González & Cía., corred. y mart. públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, of. 41, avisan que: Elena Castro de Couso vende a Manuel Fernández su negocio de despacho de comestibles, quesos y fiambres, PICHINCHA Nº 1364, Capital. Domic. partes y recl. ley, n|oficina.
$ 800.— e.1º|12-Nº 42.678-v.6|12|61

Antonio Armiento, balanceador y martillero público, Virrey Cevallos 436, Cap., avisa que Manuel Cabaleiro Ucha, Ramón Segundo Corral y Francisco Oliveira venden a Manuel Castro Martínez y Manuel Touriñan Paz el negocio de hotel alojamiento sito PASO 772|76, Cap. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.200.— e.1º|12-Nº 42.624-v.6|12|61

"Q"

Carlos Luis Dadin, procurador y martillero, Cangallo 1537, 2º "A", avisa que Herminio Fernández vende a su condómino Eladio Fernández la parte mitad que le corresponde en el negocio de sastrería sito en 15 DE NOVIEMBRE 1700 Capital. Domicilio partes y reclamos ley, sus oficinas.
$ 800.— e.5|12 Nº 43.167 v.11|12|61

"R"

Jacobo Bensousan, martillero público, Paso 450, Capital, avisa que Gerardo Rodríguez compra libre de deuda a Agustín Cirelli el 50 % indiviso del negocio, fiambrería, pizzería y heladería, RIOJA 2005|07, Capital, haciéndose cargo del pasivo el señor Agustín Cirelli. Reclamos de ley, nuestras oficinas, dom. de las partes.
$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.053-v.11|12|61

Carlos V. La Madrid & Cía., mart. públ., con ofic. en Rivadavia 9325 y Paraná 489, p. 6º, Capital, comunican que por su intermedio el señor Asaad Rustom vendió a los señores Said Casim Murad y Refaat Kahale el taller gráfico, sito en RECONQUISTA Nº 1010, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.957-v.9|12|61

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Oscar Carbonetti y Anunciación Esperanza Valcarce venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores José Mosquera, Goldi Aldo Pacheco y Remigio Muñoz el negocio de ramo de café, bar, confitería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Vértigo", ubicado e instalado en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 488, Capital, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio compradores calle Morcos Sastre Nº 2735, Capital. — Reclamos de ley en el término de la misma a n|oficinas.
$ 2.400. —e.4|12-Nº 42.918-v.9|12|61

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Rivadavia número 3034, 2º piso, Dpto. 9, T. E. 87-9141, avisan que Julio César Camerini, vende a Héctor Raúl Costamagna, Jorge Romero, Blas Antonio González, Indalecio Domínguez y Carmelo López, negocio de elaboración de café, té, para su distribución en termos y venta de helados, denominado "Rune", sito en la calle RIVADAVIA número 947, locales números 7 y 9, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley en sus oficinas.
$ 1.600.— e.2|12-Nº 42.833-v.7|12|61

"S"

A los fines de la Ley Nº 11.867, se hace saber que la Sociedad Colectiva Potoukian y Compañía, con domicilio en la calle SERRANO 1010, dedicada a la confección y comercio al por mayor y menor de trajes, ropas y demás artículos de vestir, afines, anexos y derivados, transfiere su activo y pasivo con retroactividad al 1º de Octubre de 1961 a Winter Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio. Reclamos de ley a Escribano Osvaldo Devoto, Esmeralda 22, Capital.
$ 1.600.— e.4|12-Nº 43.019-v.9|12|61

Lucania S. A., martillero público Rafael Cicalese, Lima 297 1er. piso, avisan Mamerto Alarcón vende libre de deudas y gravámenes a Adonay Welfrido Cavo, su negocio de mercería denominado "El Morocho", sito en SALTA Nº 616, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 43.023-v.9|12|61

El doctor Carlos Alberto Giorgio, abogado, hace saber que Bodegas y Viñedos Dumit S. A. vende a Aviñon, Bodegas y Viñedos S. R. L. (e. f.) la planta fraccionadora de vinos existente en la calle SOLER 5430|60. Reclamos, Charcas 2881, dom. de las partes.
$ 800.— e.1º|12-Nº 42.696-v.6|12|61

"U"

Zambrano y Tillet, martilleros públicos, oficinas Tacuarí 719, Capital. Avisan que Luis Basilio vende a Celso Antonio Pérez su negocio de carnicería y verdulería sito calle USPALLATA 2522|26, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 800.— e.5|12 Nº 43.103 v.11|12|61

"T"

Núñez, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, Pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805 avisan: Irma Celia Merino de Tell vende a José Antonio Nuño y Francisco Ríos su negocio de decoraciones y muebles de estilo calle TALCAHUANO 963, libre deudas y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 43.131 v.11|12|61

Alberto Schampier, martillero, ofic. Uruguay 654 oficina 709, Cap., avisa: Héctor Roberto Rico vende su negocio panadería y confitería denom. La Redondola, sito en THAMES 674, al señor Federico von Brocke. Reclam. ley m| oficina, domicilio constituido por las partes.
$ 800.— e.4|12-Nº 43.018-v.9|12|61

El doctor Gregorio Fuks, abogado, Sarmiento 1582, Capital, avisa que "Gregorio Pasik y Cía.", TUCUMAN 2409, transfiere el activo y pasivo de su negocio de cuchillería y ferretería, a su continuadora "Pasik y Cía.". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio partes y reclamos ley, Tucumán 2409, Capital.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.928-v.9|12|61

Organización Sanfer, Ernesto y Luis A. Sánchez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., ofic. Avda. de los Incas 5428, Capital, avisan: ha quedado si nefecto la venta del despacho de pan, TINOGASTA 5675, Capital, efectuada por César Pazos y Purificación Gayoso de Pazos a Américo Ernesto Boca.
$ 800.— e.2|12-Nº 42.895-v.7|12|61

El escribano Juan F. Cavallo, avisa que bajo su intervención los señores Andrés Lareu y Leonor Lareu de Meza, venden libre de deuda o gravamen a los señores Miguel Torres Tur y Olga Elsa Cabrera de Torres, su negocio de librería y juguetería, sito en la calle TACUARI número 509, Capital, reclamos de ley Libertad 147, piso 7º, domicilios constituídos por las partes.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.906-v.7|12|61

Paulina Zazulak, avisa que compra a Nelson Juan Novelli su media parte indivisa del comercio de almacén y despensa, ubicado en la calle TRES ARROYOS 302 Esq. OLAYA de la Capital Federal, haciéndose cargo del pasivo. Reclamos Ley y domicilio: Viamonte 484, 2º. Dto. 7.
$ 800.— e.2|12-Nº 42.802-v.7|12|61

Se hace saber que, la Sociedad Comercial en Comandita "Cochería Tacuarí", de Campos y Compañía —empresa de pompas fúnebres—, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo los socios Sres. Juan J. Campos y Pablo Angel Spallarosa, quienes a su vez lo transfieren a "Cochería Tacuarí, de Campos y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", que es su continuadora, ambas con domicilio en la calle TACUARI Nº 466|470. Reclamos de ley: Escribanía Matera, Reconquista 341.
$ 1.600.— e.1º|12-Nº 42.646-v.6|12|61

"V"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que José Manuel García y Jaime Ricón, venden a Angel Lagomarsino su negocio de Eleboración y venta de pizza, empanadas, fainá, vinos y cervezas, sito en VIEYTES Nº 1273|83, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.920-v.9|12|61

J. Pedro Vizzi y Cía., por intermedio de Eduardo L. Cabilla, martillero número 690|48, avisan que: Se vende libre de deuda y personal, el despacho comestibles y artículos envasados, sito calle VENTURA BOSCH 7201 esq. J. L. SUAREZ 299. — Vendedor: Juan Simó, Levin, domicilio mismo negocio. — Comprador: José Dionisio Prado, domicilio Monte 3534. — Reclamos ley, Uruguay 344, 1º A.
$ 1.200.— e.2|12-Nº 42.894-v.7|12|61

Se hace saber que Tomás Iglesias vende su negocio de garaje de VIRREY CEVALLOS 441, a los señores José Pizzini, José Neve, Italo A. Pizzini, Antonio Forlano y Vicente Forlano, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Lavalle 1362, piso 1º, Dto. 1 Bis.
$ 800.— e.2|12-Nº 42.789-v.7|12|61

Bruno Viloni, mart. público, Bermúdez 2399, Cap., avisa: el Sr. Antonio Pérez vende su despensa sita en VICTOR HUGO 2426, Cap., a los Sres. Angel Del Río y Roberto Oscar Rossi Ferrari. Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 800.— e.1º|12-Nº 42.650-v.6|12|61

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

PEDRO CARDANI Y CIA.
S. A. C e I.
Bmé. Mitre 1834 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª a 65ª de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.
$ 720.— e.5|12-Nº43.058-v.7|12|61

COMPOÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLEF
(Sociedad Anónima)
Nº 1.648
Primera Capitalización Saldo Revalúo Contable, Ley N 15272

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de febrero de 1961, el Directorio ha resuelto distribuir a los señores accionistas en acciones liberadas la primera capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 del 40 por ciento sobre el capital emitido y realizado al 31 de diciembre de 1960,o sea a razón de una nueva acción por cada 2.75600144 en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1961, contra entrega del cupón Nº 61, desde el 5 del corriente en la sede social (calle Santiago del Estero Nº 217).

En consecuencia de esta distribución **da acciones liberadas el capital social** emitido e integrado se eleva de pesos 123.646.800 c|l., a c$l. 16?.503 200. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — El Directorio.
$ 560. — e.4|12-Nº 43.054-v.4|12|61

C O F I C
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que a partir del 18|12|61, se pagará el dividendo del 30 por ciento en acciones ordinarias clase "B" y del 10 por ciento en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|60, contra cupón Nº 5. Los nuevos valores ganarán dividendo a partir del 1º|1|61 y se efectivizarán mediante la entrega de certificados provisorios que oportunamente se canjearán por las láminas definitivas que llevarán adherido el cupón Nº 6. Lugar de pago Moreno 1270, Capital, de 12 a 17 horas.

Se recuerdan las prescripciones impositivas en vigor, y se hace saber que las fracciones de acciones menores de una acción se liquidarán según circular de la Bolsa de Comercio del 26|11|59. — El Directorio.
$ 1.440.— e.5|12 Nº 43.047 v.7|12|61

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S. A. I. C. e I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto ofrecer en suscripción privada la emisión de v$n. 14.000.000.—compuesto de 140.000 acciones ordinarias clase "C" (1 voto) en las siguientes condiciones:

1º Precio: a la par, o sea m$n. 100 por acción.

2º Derecho de Suscripción: la totalidad de los actuales accionistas tenedores de las acciones ordinarias en circulación, clases "A" y|o "B" y|o "C" indistintamente, tendrán opción preferencial para suscribir 1 nueva acción clase "C" por cada 2,5 acciones ordinarias de cualquier clase que posean, ejerciendo su derecho contra entrega del cupón Nº 5 de su tenencia.

3º Período de Suscripción: desde el día 11 de diciembre hasta el día 26 de diciembre de 1961, inclusive. Vencido dicho plazo el cupón Nº 5, quedará nulo y sin ningún valor.

4º Lugar de Suscripción: Las solicitudes de suscripción deberán presentarse, acompañadas de los cupones Nº 5 que dan derecho a la misma, en la oficina de Dividendos y Suscripciones, dentro del horario de 12 a 15,30 horas de: Pardo, Rabello & Cía., San Martín 195, 4º piso.

5º Forma de Pago: la integración de las acciones suscriptas se hará al contado.

6º Remanente de Suscripción: Si quedara un sobrante de acciones sin suscribir y siempre que supere el 2 por ciento del total ofrecido, será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten al efectuar la suscripción.

7º Fracciones de Acciones. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

8º Goce de Dividendo: Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1961.

9º Entrega de Títulos: en el acto de la suscripción se entregarán los títulos definitivos al portador, los que llevarán adherido el cupón Nº 7 y subsiguientes, siendo en consecuencia Negociables en Bolsa de inmediato.

La presente suscripción se efectuaconforme a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio.
$ 5.760. — e.5|12-Nº 43.042-v.9|12|61

H. S. HELOU E HIJOS, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.—, representado este aumento por 30 series de acciones al portador clase "A", con derecho a 5 votos. — El Directorio ha resuelto la emisión de 20 series correspondientes a ese aumento, por las que se llama a suscripción. — Domicilio: Aráoz 321, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.5|12 Nº 43.046 v.7|12|61

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S. A. I. C. e I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, poseedores de acciones ordinarias clases "A" y|o "B" y|o "C" ,que, a partir del 11 de diciembre de 1961, comenzará a abonarse el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, del 40 por ciento en acciones ordinarias clase "C", contra entrega del cupón Nº 6 de las acciones ordinarias actualmente en circulación.

Las acciones a entregarse gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961 y llevarán adherido el cupón número 7 y subsiguientes.

El pago del presente dividendo será efectuado en la oficina de Dividendos y

Suscripciones, dentro del horario de 12 a 15,30 horas de:

Pardo, Rabello & Cía., San Martín 195, 4º piso.

Comunicamos asimismo que las fracciones menores de 10 (diez) acciones serán liquidadas con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959.

Recordamos al mismo tiempo a los señores accionistas las normas en vigor en materia impositiva, relacionadas con el cobro de dividendos. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — El Directorio

$ 3.200. — e.5|12-Nº 43.040-v.9|12|61

El SIGLO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

A partir del 7|12|1961, se paga dividendo 6 por ciento en efectivo, ejercicio cerrado 30|6|1961. — El Directorio

$ 160. — e.5|12-Nº 43.039-v.11|12|61

P E R M A N E N T E, S. A.
Comercial y Financiera

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Hallándose autorizada la cotización de la nueva emisión de v$n. 50.000.000 en Acciones Ordinarias nominativas, agrupadas en las Series Nros. 286 a 290 de v$n. 10.000.000 cada una, el Directorio ha dispuesto habilitar el período de suscripción del 11 al 22 de diciembre de 1961

Estas Acciones podrán ser suscriptas, a la par y al contado, por los tenedores de Acciones Ordinarias, contra presentación de los respectivos Certificados Provisorios, en la proporción de una acción nueva por cada acción de su actual tenencia. Podrán asimismo solicitar cantidades adicionales, por si quedase saldo sin suscribir, las que se prorratearán de acuerdo a los derechos de suscripción ejercidos. Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — El Directario.

$ 1.920.— e.5|12-Nº 43.095-v.7|12|61

P E R M A N E N T E, S. A.
Comercial y Financiera

SUSCRIPCION de ACCIONES PREFERIDAS

Hallándose autorizada la cotización de la nueva emisión de v$n. 100.000.000 en Acciones Preferidas de 15 % Anual Acumulativo con Participación Adicional, agrupadas en las Series Nros 276 a 285, de v$n. 10.000.000 cada una; el Directorio ha dispuesto habilitar el período de suscripción del 11 al 22 de diciembre de 1961.

Estas acciones podrán ser suscriptas a la par y al contado por los tenedores de Acciones Ordinarias contra presentación de los respectivos Certificados Provisorios, en la proporción de dos Acciones Preferidas nuevas por cada Acción Ordinaria de su actual tenencia. Podrán asimismo solicitar cantidades adicionales, por si quedase saldo sin suscribir, las que se prorratearán de acuerdo a los derechos de suscripción ejercidos.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

Buenos Aires, diciembre de 1961 — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|12-Nº 43.094-v.7|12|61

F O R N A L I T
S. A. de Industrias Plásticas

Directorio informa que a partir del 5|12|61 hallase disposición accionistas dividendo 22 % efectivo ejercicio 1960 que abonárase sede social, horario oficinas contra presentación títulos. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12 Nº 43.178 v.7|12|61

FENIX DEL RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 5 de diciembre de 1961, contra entrega del cupón Nº 6, se abonará el dividendo del 25 % en efectivo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1961.

Se recuerda asimismo las disposiciones de la Resolución Nº 555 de la Dirección General Impositiva, respecto a la individualización de los tenedores de acciones y a la retención del Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.091-v.7|12|61

F I N T A R I A, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha emitido las series 16ª a 30ª de $ 200.000.— c|u., pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12-Nº 43.079-v.7|12|61

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, el dividendo en efectivo correspondiente al 22º Ejercicio sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|10|61. El pago se hará en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 5?4, 3er. piso, contra presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 320.— e.6|12-Nº 43.087-v.6|12|61

V E N T A F I N, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha emitido las series 3ª a 10ª de $ 200.000.— c|u., pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12-Nº 43.078-v.7|12|61

B Y N C O S, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio hace saber que ha emitido las series 8ª y 9ª de $ 800.000.— cada serie de acciones ordinarias, clase "B". — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia a la suscripción en forma correlativa por cada serie, dentro de los plazos legales. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.067 v.7|12|61

SANDRA
Sociedad Anónima Industrial, Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de noviembre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y emitir m$n. 9.600.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720. — e.5|12-Nº 43.043-v.7|12|61

HEMISFERIO, S. A.
Ind., Com., Inm. y Financiera

Se comunica que: a) El Directorio en reunión de fecha 5 de diciembre de 1960, resolvió la emisión de las series 2 a 5 inclusive en acciones ordinarias, clase B, siendo el valor total de la emisión de m$n. 1.600.000; b) Que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 25 de noviembre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de 10.000.000 de pesos m/n; c) Que el Directorio en reunión de fecha 1º de diciembre de 1961, resolvió la emisión de las series 6º a 25 inclusive, por un total de 8.000.000 de pesos m/n, determinándose que las series 6, 11, 16 y 21 lo sean de clase A, con derecho a 5 votos por acción y las restantes de clase B con derecho a un voto por acción. Los accionistas harán uso del derecho de preferencia en forma y plazo determinado por el Art. 10º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.920 e.5|12 Nº 43.183 v.7|12|61

A N D R E A
S. A. A. C. I. F. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio con fecha 28/11/1961 resolvió emitir las series de acciones ordinarias al portador 2, 3 y 4 de la clase A, de m$n. 500.000 cada una, por el total de m$n. 1.500.000. Los pedidos se reciben en Santa Fe Nº 2584, piso 7º, Ofic. 16, de esta Capital, y la integración será: 10 % al suscribirse y el remanente dentro de los 180 días subsiguientes. El derecho de opción se expresará dentro de los 15 días posteriores al de esta última publicación. — El Directorio.

$ 1.200 e.5|12 Nº 43.186 v.7|12|61

BOEHLERIT, S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 4º del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series 86ª a 210ª inclusive de acciones ordinarias por un valor de m$n. 100.000 cada serie. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12 Nº 43.204 v.7|12|61

MYSIORCO
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio en sesión del 21 de septiembre de 1961, resolvió emitir la suma de m$n. 3.900.000 en acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series segunda a cuarenta inclusive. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12 Nº 43.182 v.7|12|61

WORTHINGTON ARGENTINA
S. A., Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que su Directorio ha dispuesto la emisión de las series 65 a 320 de acciones ordinarias al portador, por valor de $ 25.600.000 m/n de su capital total autorizado, que en consecuencia queda totalmente emitido. Buenos Aires, diciembre de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12 Nº 43.209 v.7|12|61

C O F I C
COMPAÑIA DE FIBROCEMENTO Y CONGLOMERADOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se comunica que a partir del 18|12|61, se procederá al sellado de las láminas en circulación para su conversión en acciones ordinarias clase "A" (cinco votos).

Lugar del sellado, Moreno 1270, Capital, de 12 a 17 horas

$ 720.— e.5|12-Nº 43.106-v.7|12|61

A C T U S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 16ª a 30ª compuesta cada serie de 1.000 acciones de $ 100.— c|u. y por un valor total y en conjunto de $ 1.500.000.- m|n. c|l. — El Directorio.

A C T U S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que, resuelta la emisión de las series 26ª a 30ª, se les invita a acogerse, dentro de los 15 días hábiles, a la preferencia del art. 4º, de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.100-v.7|12|61

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS
C A. P. E. A.
Sociedad Anónima, Industria, Comercial y Financiera

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

De acuerdo con el artículo 12 del estatuto, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a v$n. 150.000.000.—

El aumento de v$n. 70.000.000.— está formado por 20 series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos por acción y 50 series ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción, de v$n. 1.000.000.— cada serie. — El Directorio

$ 1.200.— e.5|12-Nº 43.110-v.7|12|61

RENT-A-CAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con la autorización de la Asamblea del 26 de febrero de 1961, ha resuelto emitir la segunda serie de acciones ordinarias al portador de la clase "B" (un voto por acción) compuesta de 30.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada acción que representan un capital de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—). — Se efectúa esta emisión a fin de abonar, con las mencionadas acciones, deudas sociales. — El Directorio.

Buenos Aires 31 de octubre de 1961.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 43.113-v.7|12|61

PIPERBO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 1961, dispuso elevar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 20.000.000.— a 100.000.000.- m$n. emitiéndose para ello 800 series con 800.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una con derecho a un voto por acción, acciones que los señores accionistas podrán suscribir preferentemente en el plazo de 15 días a partir de la última publicación.

$ 1.200. —e.5|12-Nº 43.115-v.7|12|61

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 18 de diciembre próximo se abonará el dividendo en efectivo del 223 % (doscientos veintitrés por ciento), a las acciones preferidas y 440 % (cuatrocientos cuarenta por ciento) a las acciones ordinarias, correspondientes al ejercicio 1960|61, en nuestras oficinas, San Martín 536.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.128-v.7|12|61

HOTEL LYON S. A.

Se hace saber por tres días la emisión de las series 7, 8 y 9 de acciones ordinarias al portador, por un total de tres millones de pesos moneda nacional, destinando un millón doscientos mil pesos al pago del dividendo en acciones correspondiente al último ejercicio y un millón ochocientos mil pesos se ofrece a la suscripción pública. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12 Nº 42.680 v.7|12|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|12 al 4|12|61.

ALCAZAR S. A. C. I. F. I. y A.
hoy
FINANCIERA BUENOS AIRES
S.A.I. y C.
Defensa 131 - 1er. piso - Bs. Aires

Se hace saber la emisión de 400.000 acciones ordinarias clase A, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12 Nº 43.129 v.7|12|61

FORNALIT
S. A. de Industrias Plásticas

Directorio informa que reunión 29 de noviembre 1961 resolvió aumentar capital a $ 3.000.000.— mediante emisión 400 acciones cat. A., 400 cat. B. y 200 cat. C., que ofrécense actuales poseedores en proporción de una nueva por dos poseídas a la par y contado, goce dividendo 1º|1|61. Opción deberá ejercerse sede social horario oficina antes del 23|12|61.— El Directorio.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.177 v.7|12|61

SUAREZ ASIN
S. A. C. I. y F.
(Registro Nº 5.967)

Se avisa a los accionistas por tres días que a partir del 10 de diciembre de 1961 se pagará en la sede social José Bonifacio 750 el dividendo en efectivo del 5 o|o y que a partir del 30 de diciembre de 1961, estarán también a disposición las ciones liberadas), eimtidas conforme a do) y 30 (dividendo del 6.2|3 o|o en acciones liberadas), emitidas conforme a lo resuelto por el directorio y autorizado por la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1961.

$ 1.200.— e.5|12 Nº 43.176 v.7|12|61

SAN MARINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 15ª a 20ª de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, formadas por 1.000 acciones cada serie de m$n. 100.— cada acción Los accionistas podrán ejercer su opción dentro de los 15 días corridos a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12 Nº 43.174 v.7|12|61

T A C I
S. A. I. C. F. e I.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 9ª y 10ª por un total de m$n. 2.000.000.— a su valor nominal. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12-Nº 43.189-v.7|12|61

TEMPE S. A.
Ind., Com., Fin., Inm. y Agr. Gan.

Se notifica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir 8 series de acciones ordinarias de 5 votos. La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse en efectivo. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12-Nº 43.199-v.7|12|61

SUCESORES DE JOSE SALGADO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Solís 2044 - Buenos Aires

Por el término de tres días pónese en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, resolvió emitir las series 31ª a 40ª, inclusive, de acciones ordinarias, al portador, un voto, de 500 acciones cada una de m$n. 1.000.— nominales cada acción. Estas acciones se ofrecen a la par y a prorrata de las respectivas tenencias. Los actuales accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días, a contar de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 43.101-v.7|12|61

WILDE S. A.
Industrial y Comercial

Avisa a los accionistas que con fecha 20 de julio de 1961, el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias por un total de $ 3.500.000 m|n. nominales. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12-Nº 43.187-v.7|12|61

B L O K R E T S. A.
Constructora, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A" y $ 6.000.000 en acciones ordinarias de la clase "B". El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días siguientes a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.136-v.7|12|61

RABRI S. A. C. I. F. e I.
Avda. Fco. Beiró 4764 - Capita

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del día 19 de octubre ppdo., ha resuelto la emisión de 20.000 acciones ordinarias clase "B" de v$n. 100.— cada una, correspondientes a las series 11a., 12a., 13a., 14a. y 15a., por un valor nominal total de m$n. 2.000.000.—. Las acciones emitidas se ofrecen a su valor par, pagaderas totalmente en dinero efectivo en el acto de la suscripción, gozando de dividendo a partir de la fecha de su integración. — El plazo de suscripción será de un año a contar de la última publicación del presente aviso.

Los actuales accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|12-Nº 43.099-v.7|12|61

RABRI S. A. C. I. F. e I.
Avda. Fco. Beiró 4764 - Capital
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto ppdo., ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.5|12-Nº 43.105-v.7|12|61

CREDITO LINIERS S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de diciembre de 1961 se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1961.

El pago se hará en efectivo, en la sede de la sociedad, contra presentación del cupón accionario Nº 5. Se recuerda a los accionistas las disposiciones vigentes sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — Presidente.

$ 1.440.— e.5|12-Nº 43.150-v.7|12|61

FABRIL TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 13.240

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de octubre de 1961 ha aprobado el aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 80.000.000, dividido en sesenta series de un millón de pesos cada una, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador. — El Directorio.

$ 960.— e.5|12-Nº 43.169-v.7|12|61

IARKON S. A. C. I. I. F.
Lavalle 1619, piso 8|A

A los efectos del derecho de preferencia comunicase a los señores accionistas la emisión de 80 series de acciones ordinarias clase "A", al portador, al contado por $ 8.000.000.— con derecho a dividendo proporcional a la fecha de integración. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 42.979-v.6|12|61

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL

AUTORIZADO

Comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1961, ha sido elevado el capital autorizado de pesos moneda nacional 25.000.000.— a pesos moneda nacional 50.000.000.—. El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 43.004-v.6|12|61

A L T E X
Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber que ha emitido la 7ª serie del capital autorizado de un millón de pesos m|n. de acciones ordinarias clase "B". — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia a la suscripción dentro de los 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 42.998-v.6|12|61

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial

Se hace saber a los Sres. accionistas de acuerdo con el art. 6º de los Estatutos, que la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de octubre de 1961, ha resuelto la ampliación del capital autorizado, de treinta a sesenta millones de pesos, en acciones ordinarias de voto simple, a la par, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 43.002-v.6|12|61

MADERERA DIRECTORIO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Llámase a suscripción e integración por m$n. 4.000.000.— acciones ord. clase A y m$n. 4.000.000.— acciones ord. clase B. Directorio 1579, Cap. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 42.995-v.6|12|61

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se invita a los señores accionistas a que ejerciten, de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, su derecho de preferencia para suscribir el saldo de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) de la 28ª serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — Se comunica también que de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos se ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias, con derecho a un voto, por un total de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), con derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1962. — Se invita a suscribir las nuevas series de acuerdo al mencionado artículo 7º. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|12-Nº 43.005-v.6|12|61

F. I. B. R. A. S. A.
Financiadora, Inmobiliaria, Bienes Raíces Argentinos, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se ha resuelto ofrecer en suscripción con integración total al contado a los señores accionistas, las Series Nº 31 a 60 inclusive, de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por un valor nominal de $ 3.000.000 m|n., en proporción de una nueva acción por cada una de tenencia; y las Series 61 a 100 inclusive, clase "B", 2 votos, por un valor nominal total de $ 4.000.000 m|n. en proporción de 1.333 de acción nueva por cada una de tenencia. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días desde la última publicación.

El Directorio.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.956-v.6|12|61

PUBLI ART
Sociedad Anónima Publicitaria
Expediente Nº 11.073

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 101 a 150 en acciones ordinarias. Las series son de $ 100.000 c.u.

El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 42.951-v.6|12|61

SPEDROG, S. A.
Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4.161

EMISION DE ACCIONES

De conformidad con lo establecido por el artículo 6º de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en sesión de fecha 28 de noviembre de 1961, ha resuelto emitir a la par y pagaderas al contado, 41 acciones de la 16a. serie "O"; 500 acciones de la 17a. serie "P"; 500 acciones de la 18a. serie "Q"; 500 acciones de la 19a. serie "R"; 500 acciones de la 20a. serie "S"; y 500 acciones de la 21a. serie "T", que totalizan 2.541 acciones de m$n. 1.000 cada una, cuya suscripción queda abierta hasta el día 21 de diciembre de 1961.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo estatuido serán preferidos para esta nueva suscripción los tenedores de acciones en proporción al número de las mismas que posean. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|12-Nº 42.946-v.6|12|61

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos establecidos en el Art. 8º del estatuto, se comunica a los señores accionistas que se resolvió aumentar el capital autorizado en treinta millones de pesos moneda legal.

El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 42.944-v.6|12|61

BRUNETTA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

EMISION POR ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir once series de m$n. 1.000.000 cada una, de acciones ordinarias al portador de la clase "B". Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término fijado por los estatutos.

El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 42.943-v.6|12|61

MACCHI HERMANOS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series cuarta a décima, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, clase "A", a su valor nominal, con pago totalmente al contado por un total de pesos 1.400.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— Nº 4|12-Nº 42.936-v.6|12|61

P L A N T I E
Talleres Gráficos, Sociedad Anónima
Rivadavia 1265 - Buenos Aires
Nº 3.982

El Directorio de "Plantié, Talleres Gráficos, S. A.", hace saber durante tres días, que conforme a los artículos 5º, 6º y 7º del Estatuto Social, a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de septiembre de 1961 y a la disposición del Directorio del 10 de octubre de 1961, que ha resuelto:

1º) Emitir las series 5a. a 10a. de la clase B, por m$n. 6.000.000, con prima del 20%, pudiéndose pagar al contado u optar por el pago al contado de la prima y el saldo en diez cuotas mensuales sucesivas de m$n. 10.— por acción. El pago del dividendo del ejercicio XXI, o los que sigan, se hará a prorrata témporis, contándose los pagos efectuados del 1 al 15 de cada mes, por mes entero; y los realizados desde el 16 al 30 de cada mes, a partir del mes siguiente.

2º) Emitir las series 11a. y 12a., preferidas, por m$n. 2.000.000 a la par, con un interés fijo del 15% y participación adicional en los beneficios de m$n. 0,10 por cada m$n. 1.— que perciban las acciones ordinarias, una vez acreditado el 15% como las preferidas. El pago de estas acciones será al contado y por el total de la suscripción. Para el pago del interés y el adicional se procederá como en el caso de las acciones ordinarias.

3º) Ambas suscripiciones comenzarán de inmediato para los actuales accionistas de la Sociedad, de acuerdo al Art. 7º del Estatuto, por el término de 15 días corridos a partir de la última publicación; después de este término se pondrán a la suscripción pública.

El Directorio.

$ 3.360.— e.4|12-Nº 42.933-v.6|12|61

D E R I C E L
Sociedad Anónima

Se hace saber a los tenedores de acciones de esta sociedad, que dentro del plazo establecido por el Art. 9º de los estatutos sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de la segunda serie de acciones compuesta de mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 42.930-v.6|12|61

CASA PAJARBOL
S. A. I. C. F. I. y A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 116 a 135 de la clase "A" y 141 a 144 de la clase "B", a los efectos del pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1960. El capital realizado asciende de esta forma a m$n. 14.400.000. El dividendo comenzará a abonarse a partir del 8 de diciembre de 1961 en el domicilio social

El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 42.929-v.6|12|61

FIVAP
Financiación de Ventas a Plazo, S. A.

"Fivap, Financiación de Ventas a Plazo S. A." hace saber por tres días, que la asamblea de accionistas celebrada el 21 de septiembre de 1961, resolvió elevar su capital social autorizado a la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional, y su Directorio, en igual fecha, la emisión de las series 111 a 150 de acciones, cubriendo dicho aumento de capital. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 43.031-v.6|12|61

A G R E S T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1961, el 21 de noviembre de 1961 fue extendida por ante el Escribano don Marcos Uman, la escritura por el aumento del capital autorizado de la firma el que quedó fijado en la suma de $ 150.000.000 m/n. y por la emisión de $ 50.000.000 en acciones ordinarias de la clase B al portador, con derecho a 1 voto por acción, compuesta de 100 series numeradas de la 61a. a la 160a. inclusive, integrada cada serie por 5.000 acciones de $ 100 m|n. cada una. La escritura referida fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 29|11|61. — El Directorio.

$ 1.440.— e.4|12-Nº 42.908-v.6|12|61

POZZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica emisión series 1 al 10 inclusive, de acciones ordinarias, clase "B", o sea m$n. 2.000.000. — La suscripción se hará a la par y al contado. Las acciones que quedaran sin suscribir se adjudicarán a prorrata y a la par entre los accionistas que lo solicitaran. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 43.008-v.6|12|61

TAFOR
Talleres Metalúrgicos y de Forjar
S. A. I. C. y F.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1960, se ha resuelto elevar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 25.000.000. — El Directorio.

$ 720. —e.4|12-Nº 43.014-v.6|12|61

COLONIAL
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Roseti 1612

Comunica a los señores accionistas la emisión de 25 series de acciones ordinarias, clase "A" por m$n. 2.500.000. — El Directorio.

$ 480.— e.4|12-Nº 43.033-v.6|12|61

I V O N N E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que se ha resuelto el aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional y la emisión de cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una, con la numeración treinta y uno a la treinta y cinco inclusive. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 42.916-v.6|12|61

MARTENS, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio, ha resuelto la emisión sucesiva de veintinueve series de acciones A, de m$n. 100.000 cada una. — El derecho de preferencia vence a los quince días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 720.— e.4|12-Nº 42.958-v.6|12|61

PAMPAS Y HACIENDAS, S. A.
Corrientes 378, Capital

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia reservado, que han sido emitidas 148.000 acciones ordinarias de valor nominal de $ 100.— cada una, series 23 a 59 del capital, cuya suscripción será aceptada previo pago de su importe a la par, vencido el término de 15 días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|12-Nº 42.950-v.6|12|61

DUPOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Juan B. Justo 4840 — Capital

Se comunica que el Directorio por acta del 25 de octubre de 1961, dispuso emitir 30 series de acciones ordinarias clase "B" por m$n. 3.000.000.

$ 720.— e.4|12-Nº 42.966-v.6|12|61

PROMOTORA
S. A., Com., Ind., Agrop., Inmob. y Financiera
Reconquista 165 — Buenos Aires

El capital autorizado de la sociedad fijado por asamblea 27|4|61 es de pesos 10.000.000. — El Directorio aprobó la emisión de las series 41a. a 100a. por $ 6.000.000 de acciones ordinarias al portador.

Plazo para ejercer derecho de preferencia para suscribir acciones 15 días corridos a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960.— e.4|12-Nº 41.962-v.6|12|61

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
S. A. I. C.

Hace saber que por escritura pasada por ante el escribano Delfín Rueda, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 943, con fecha 13 de junio de 1961, al folio 2503 del registro Nº 312 a su cargo emitió acciones ordinarias liberadas de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una por valor nominal de pesos 208.000.000.— moneda nacional, quedando así el capital emitido de la sociedad en pesos 1.317.000.000.— moneda nacional de c|l. La presente escritura ha sido inscripta el 3 de julio de 1961 bajo el número 1380 al folio 193 del libro 54 tomo A de estatutos nacionales.

$ 1.440.— e.2|12 Nº 42.842 v.7|12|61

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
S. A. I. C.

Hace saber que por escritura pasada por ante el escribano Delfín Rueda, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 943, con fecha 16 de octubre de 1961, al folio 1158 del Registro Nº 312 a su cargo, emitió acciones ordinarias liberadas de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una por valor nominal de pesos 103.000.000.— moneda nacional, quedando así el capital emitido de la sociedad en pesos 1.420.000.000.— moneda nacional de c|l. La presente emisión ha sido inscripta el 19 de octubre de 1961 bajo el número 2443 al folio 350 del libro 54 toma A de estatutos nacionales.

$ 1.440.— e.2|12 Nº 42.844 v.7|12|61

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
S. A. I. C.

Hace saber que por escritura pasada por ante el escribano Delfín Rueda, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 943, con fecha 24 de noviembre de 1961, al folio 6370 del registro Nº 312 a su cargo, emitió acciones ordinarias liberadas de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una por valor nominal de pesos 169.000.000.— moneda nacional, quedando así el capital emitido de la sociedad en pesos 1.589.000.000.— moneda nacional de c|l. La presente emisión ha sido inscripta el 28 de noviembre de 1961 bajo el número 2856 al folio 409 del libro 54 tomo A de estatutos nacionales.

$ 1.440.— e.2|12 Nº 42.845 v.7|12|61

ULISES
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
EMISION SUSCRIPCION

Se comunica que en reunión del 17|10|1961, se ha emitido 10.000 acciones ordinarias al portador números 10.001 al 20.000 inclusive, implicando las series 6a. a 10a. inclusive, equivaliendo a v$n. 1.000.000.

Se llama a suscripción a los accionistas por el término estatutario (30 días hábiles) por el v$n. 1.000.000 aludido ut supra. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 1º|12-Nº 42.701-v.6|12|61